



DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y DEFENSA

**CARRERA DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD MENCIÓN PÚBLICA Y
PRIVADA**

**TESIS DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERO EN SEGURIDAD MENCIÓN PÚBLICA Y PRIVADA**

AUTOR:

LUIS MARCO SUQUILLO GUALOTUÑA

**TEMA: PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL PARA EL SECTOR DE LA
MARISCAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A FIN DE
MINIMIZAR LOS RIESGOS EXISTENTES. PROPUESTA.**

DIRECTOR: ING. FERNANDO SUÁREZ

CODIRECTOR: MST. RENÉ VÁSQUEZ

SANGOLQUÍ

2015

**UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
ESPE
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y DEFENSA**

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por el Sr. LUIS MARCO SUQUILLO GUALOTUÑA, como requerimiento parcial a la obtención del Título de INGENIERO EN SEGURIDAD.

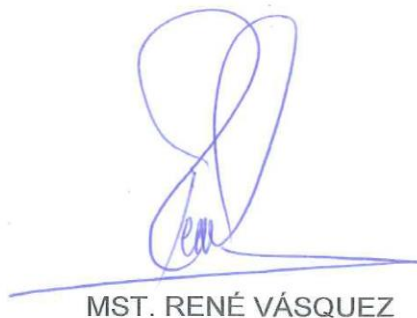
Sangolquí, marzo de 2015

DIRECTOR:



ING. FERNANDO SUÁREZ

CODIRECTOR:



MST. RENÉ VÁSQUEZ

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y DEFENSA
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

SUQUILLO GUALOTUÑA LUIS LARCO

DECLARO QUE:

El proyecto de grado denominado “**PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL PARA EL SECTOR DE LA MARISCAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A FIN DE MINIMIZAR LOS RIESGOS EXISTENTES. PROPUESTA.**”, ha sido desarrollado con base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros, conforme las citas que constan en las referencias bibliográficas correspondientes.

Consecuentemente este trabajo es de mi autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto de grado en mención.

Sangolquí, marzo de 2015



SUQUILLO GUALOTUÑA LUIS MARCO

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y DEFENSA

AUTORIZACIÓN

YO, SUQUILLO GUALOTUÑA LUIS MARCO

Autorizo a la Universidad de la Fuerzas Armadas ESPE, la publicación, en la biblioteca virtual del proyecto de grado denominado **“PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL PARA EL SECTOR DE LA MARISCAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A FIN DE MINIMIZAR LOS RIESGOS EXISTENTES. PROPUESTA.”**, cuyo contenido, ideas y criterio son de mi exclusiva responsabilidad y autoría.

Sangolquí, marzo 2015



SUQUILLO GUALOTUÑA LUIS MARCO

DEDICATORIA

El presente trabajo dedico a toda mi familia en especial:

A mis padres Humberto Suquillo y María Gualotuña, por su dedicación y esfuerzo de toda la vida, por su carácter firme que han forjado en mi valores, de respeto, amor y consideración, que me han servido y me servirán toda la vida.

Para mi esposa y compañera de vida Elizabeth Méndez y para mi hija Maely, por entenderme y brindarme el amor incondicional para lograr mis objetivos.

Para mis cinco hermanos, porque me han dado la confianza necesaria y así poder apoyarnos en todo momento.

Para mis verdaderos amigos, que a través de sus consejos me apoyaron y me empujaron para llegar a este momento importante.

Gracias de corazón a todos ellos, Dios los bendiga.

AGRADECIMIENTO

Gracias Mi Dios, por darme la oportunidad de estar vivo, porque tu mano bendita ha intercedido por mí en múltiples ocasiones.

De igual forma un agradecimiento especial a mi Director de Tesis Ingeniero Fernando Suárez por su orientación, asesoría siempre presente y al señor Master René Vásquez Director de la Carrera por ese apoyo incondicional y desinteresado para impulsarme a terminar mi Carrera.

Mis sinceros agradecimientos a las personas, de las Organizaciones tanto públicas como privadas que hicieron posible la realización de este Trabajo.

Así mismo agradezco a los docentes de esta prestigiosa Institución, por brindarme los conocimientos necesarios para mi desarrollo profesional y a mis compañeros y amigos de carrera con quienes nos apoyamos mutuamente.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CERTIFICACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	¡Error! Marcador no definido.
AUTORIZACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vii
Índice de tablas	xiv
Índice de figuras	xvii
RESUMEN	xix
ABSTRACT	xx
CAPÍTULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1
1.1. TEMA DE TESIS	1
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.2.1. Nivel macro	2
1.2.2. Nivel meso	4
1.2.3. Nivel micro	5
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	6
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	7
1.4.1. Objetivo general	7

1.4.2. Objetivos específicos.....	7
1.5. JUSTIFICACIÓN.....	8
1.6. FACTIBILIDAD.....	11
CAPÍTULO II.....	12
2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	12
2.1. FUNDAMENTOS TEÓRICOS.....	13
2.1.1. La Política de Seguridad Integral.....	13
2.1.2. La Política Criminal.....	15
2.1.3. Policía y seguridad pública.....	17
2.1.4. La seguridad ciudadana.....	19
2.2. MARCO CONCEPTUAL.....	20
2.3. MARCO LEGAL.....	23
2.3.1. La Constitución de la República del Ecuador.....	23
2.3.2. Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.....	25
2.3.3. Ley de seguridad pública y del Estado.....	26
2.3.4. Reglamento a la Ley de Seguridad Publica y del Estado.....	27
2.3.5. Plan Nacional para el Buen Vivir 2014-2017.....	27
2.4. ELABORACIÓN DE HIPÓTESIS O INTERROGANTES.....	28
2.4.1. Identificación de las variables.....	28
CAPÍTULO III.....	29

3. METODOLOGÍA	29
3.1. PARADIGMA DE INVESTIGACIÓN.	29
3.2. NIVEL Y TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	29
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA	30
3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN 31	
3.5. GUÍA DE TRABAJO DE CAMPO.....	32
3.6. TÉCNICAS DE ANÁLISIS.....	32
CAPÍTULO IV.....	34
4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	34
4.1. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	34
4.1.1. Percepción de inseguridad en el sector	34
4.1.2. Confrontación de la ciudadanía con el delito y el delincuente.....	40
4.1.3. Necesidad de un Plan Integral de Seguridad Ciudadana	46
CAPÍTULO V.....	49
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	49
5.1. Conclusiones	49
5.2. Recomendaciones	51
CAPÍTULO VI.....	53
6. PROPUESTA.....	53
6.1. Presentación	53

PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL PARA EL SECTOR DE LA MARISCAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.....	59
REFERENCIAS.....	59
a. Mapas, cartas, planos:	59
b. Documentos legales.....	59
I. SITUACIÓN.	59
A. Antecedentes.....	59
1. Situación Nacional de Seguridad. Plan Nacional de Seguridad Integral ...	59
2. Situación de Seguridad del Distrito Metropolitano de Quito	61
3. Situación local de Seguridad.....	64
3.1. Parroquia La Mariscal	64
B. Factores de Riesgo.	67
1. Riesgos establecidos	67
2. Vulnerabilidades establecidas.....	69
3. Aspectos críticos a considerar	71
3.1. Circuitos de la Mariscal	72
3.1.1. Sub circuito 1 Colón.....	74
3.1.2. Sub circuito 2 Andrade.....	76
3.1.3. Sub circuito 3 Foch	78
3.1.4. Sub circuito 4 Patria	80
3.1.5. Sub circuito 5 Católica	81

3.1.6. Sub circuito 6 Floresta baja.....	84
3.1.7. Sub circuito 7 Floresta alta.....	85
C. Organismos, entidades y organización comunal	87
1. Organización de Autoridades Locales.....	87
1.1 Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadanas	87
1.2 Los Consejos Zonales de Seguridad Ciudadanía	89
1.3 Comités por sectores de Seguridad y Convivencia Ciudadana.....	89
1.3.1 Funciones de los Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana	90
Corresponde a estos Comités.....	90
2. Unidades de Policía, Fuerzas armadas y otros	90
3. Organización comunal establecida	90
D. Problemas fundamentales que se trata de solventar con el plan	90
1. Riesgos principales establecidos según las Estadísticas.....	90
2. Principales amenazas o riesgos naturales	91
II. MISIÓN	91
III. EJECUCIÓN.	91
A. Estructura general establecida de los organismos, entidades y organización comunal para afrontar el problema.....	91
B. Fases o etapas en las que se realizará el plan	94
C. Responsabilidades o tareas a cada organismo, entidad, y organismo estructurado.....	95

D. Desarrollo de Estrategias y Actividades, como se afrontará el problema considerando para el factor de riesgo delincencial, medidas preventivas y reactivas y para el factor de riesgo natural sismo grado 6 medidas preventivas, reactivas y de restitución.	96
1. FACTOR DE RIESGO DELINCUENCIAL	96
a. Estrategias y Acciones preventivas, reactivas, respuesta y remediación: 96	
b. Normas Generales de Seguridad para los habitantes de los barrios del Circuito.....	104
2. RIESGO NATURAL: SISMO GRADO 6	111
a. Estrategias y Acciones Reactivas de seguridad para actuar durante el desarrollo de desastre natural, sismo grado 6	113
E. Instrucciones de Coordinación Operativas Generales	117
F. Matrices establecidas.....	119
IV. ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO.....	125
1. Administración.....	125
a. Organización del personal, grupos conformados para afrontar el problema.....	125
b. Medios y equipos necesarios	125
2. Financiamiento.....	126
V. SUPERVISIÓN Y CONTROL	127
BIBLIOGRAFÍA.....	129
ANEXOS	135
Mapa del Distrito Metropolitano de Quito	135

Mapa de La Mariscal.....	136
PLAN DE CAPACITACION DE SEGURIDAD INTEGRAL PARA EL SECTOR DE LA MARISCAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	137
MODULO 1: Fase de prevención.....	140
MODULO 2: Fase de reacción.....	141
MODULO 3: Fase de respuesta y remediación	142
MODULO 3.1. : Fase de respuesta y remediación	143
ENCUESTA APLICADA A MORADORES DEL SECTOR LA MARISCAL .	144
Confrontación de la ciudadanía con el delito y el delincuente	145
Necesidad de un plan integral de seguridad ciudadana	145
SIGLAS.....	147

Índice de tablas

Tabla 1. Nivel de seguridad en La Mariscal	34
Tabla 2. Causa de inseguridad en el sector.....	35
Tabla 3. Víctimas de delitos.....	36
Tabla 4. Tipos de delito sufrido.....	37
Tabla 5. Días en que ocurren los delitos.....	38
Tabla 6. Hora en que ocurren los delitos	39
Tabla 7. Valoración del sistema judicial.....	40
Tabla 8. Razones por que no sigue la denuncia.....	41
Tabla 9. Control del sector por parte de los delincuentes	42
Tabla 10. Reconocen a los delincuentes	43
Tabla 11. Los delincuentes regresan para delinquir	44
Tabla 12. Viabilidad de la acción ciudadan ante la inseguridad.....	45
Tabla 13 . Existencia de un Plan de Seguridad Integral	46
Tabla 14. Conocimiento de cómo actuar ante un desastre o riesgo natural	47
Tabla 15. Debe la ciudadanía tener un Plan de Seguridad Integral.....	48
Tabla 16. Distributivo de Circuitos en la Provincia de Pichincha	62
Tabla 17. Dislocamiento del personal policial del Circuito La Mariscal	66
Tabla 18. Zonas administrativas de planificación.....	66
Tabla 19. Circuitos del Distrito Eugenio Espejo en el DMQ	72
Tabla 20. Tipo de delitos sub circuito Colón	74

Tabla 21. Tipos de delitos sub circuito Andrade	76
Tabla 22. Tipos de delitos y problemas sub circuito Foch	78
Tabla 23 Problemas y tipos de delitos sub circuito Patria.....	80
Tabla 24. Problemas y tipos de delitos Sub circuito Patria	80
Tabla 25. Tipos de delitos sub circuito Católica	82
Tabla 26. Tipos de delitos sub circuito Floresta baja	84
Tabla 27. Tipos de delitos sub circuito Floresta alta	86
Tabla 28. Responsabilidad institucional de las medidas preventivas y reactivas	92
Tabla 29. Acciones preventivas ante una situación de desastre o riesgo natural.....	111
Tabla 30. Acciones reactivas en el desarrollo de un desastre natural	113
Tabla 31. Acciones de restitución	114
Tabla 32. Medidas de seguridad para actuar antes, durante y después de un riesgo natural. Sismo grado 6	115
Tabla 33. Medidas de reparación ante desastres naturales	116
Tabla 34. Capacitación en seguridad ciudadana	120
Tabla 35. Organización comunitaria	121
Tabla 36. Prevención social.....	122
Tabla 37. Prevención situacional	123
Tabla 38. Fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas.	124
Tabla 39. Recursos de las Instituciones Públicas	126

Tabla 40. Presupuesto estimado para la ejecución del Plan Integral de
Seguridad Ciudadana 127

Índice de figuras

Figura 1. Comparativo de delitos 2011 - 2012	3
Figura 2. Nivel de inseguridad	34
Figura 3 Causa principal de inseguridad.....	35
Figura 4. Personas víctimas de delito	36
Figura 5. Tipo de delito sufrido.....	37
Figura 6. Días en que ocurren los delitos	38
Figura 7. Hora en que ocurren más delitos	39
Figura 8. Confianza en el sistema judicial.....	40
Figura 9 Razones por las que no denuncia	41
Figura 10. Control del sector por parte de los delincuentes.....	42
Figura 11 Identifican a los delincuentes los ciudadanos	43
Figura 12. Los delincuentes reinciden en el delito	44
Figura 13 Debe participar la ciudadanía en el Plan de Seguridad Integral ..	45
Figura 14. Existe un Plan de Seguridad Integral.....	46
Figura 15. Conoce de seguridad integral	47
Figura 16. Quién debe ejecutar el Plan de Seguridad Integral	48
Figura 17. Factores de riesgo de La Mariscal.....	55
Figura 18. Órganos ejecutores del Plan Nacional de Seguridad Integral.....	56
Figura 19. Órganos ejecutores del Plan de Seguridad Integral en La Mariscal.....	56

Figura 20. Riesgos naturales en La Mariscal	57
Figura 21. Problemas de inseguridad en La Mariscal	58
Figura 22. Factores de riesgo	69
Figura 23. Ubicación geográfica del Distrito de Policía "Eugenio Espejo" ...	72
Figura 24. Circuitos de La Mariscal.....	73
Figura 25. Sub circuito Colón.....	75
Figura 26. Sub circuito Andrade.....	77
Figura 27. Subcircuito Foch	79
Figura 28, Sub circuito Patria.....	81
Figura 29. Sub circuito Católica	83
Figura 30. Sub circuito Floresta baja	85
Figura 31. Subcircuito Floresta alta	86

RESUMEN

En el presente proyecto se elabora un Plan de Seguridad Integral para ser aplicado en la Parroquia La Mariscal del Distrito Metropolitano de Quito el mismo que enfrentará dos factores de riesgo, a saber, la delincuencia y desastres naturales. La inseguridad sigue siendo una problemática del Estado y por tanto amerita políticas públicas claras, planificadas y que abarquen aspectos integrales que tiendan a proteger a los ciudadanos en todo momento, sin embargo, la mayoría de Planes de Seguridad Ciudadana no consideran la participación ciudadana, es decir se construyen o elaboran sin tomar en cuenta las necesidades de la ciudadanía, quien es observador directo de lo que pasa a su alrededor. En este contexto, el Plan Integral de Seguridad Ciudadana se presenta como una alternativa democrática, incluyente y participativa en el que se recoge la experiencia y necesidades de los habitantes de la Parroquia la Mariscal para su elaboración. En su ejecución dicho Plan se enfoca en base a tres lineamientos: una fase de sensibilización de la problemática, es decir evaluar la situación de los factores de riesgo en cada uno de los sub circuitos, una segunda fase de capacitación en la que se brindará a la ciudadanía herramientas teóricas que les permitirán saber qué hacer y cómo actuar ante situaciones de riesgo y finalmente una línea de acción en la que se podrá en práctica una serie de normas que permitirán orientar a los ciudadanos a fin de prevenir, protegerse, dar respuesta y remediación ante los factores de riesgo enunciados.

PALABRAS CLAVE:

SEGURIDAD INTEGRAL

FACTORES DE RIESGO

SEGURIDAD CIUDADANA

DELINCUENCIA

DESASTRES NATURALES

ABSTRACT

This project develops a comprehensive security plan to be applied in La Mariscal Parish from the Metropolitan District of Quito. It will face two risk factors: delinquency and natural disasters. Insecurity remains significant challenge for the State therefore deserves clear and planned public policies, which should cover integral aspects that tend to protect citizens all the time, however, most of Citizen Security Plans do not consider citizen's participation, it means the plans are built or developed without taking into account the needs of citizens who are the direct observers of what is going on. In this context, the *comprehensive public security plan is presented as a democratic, inclusive and participative alternative, which includes the inhabitants' experiences and needs from La Mariscal Parish for its design.*

In the execution the plan focuses on three guidelines: a phase of awareness of the problem, that means to assess the risk factors situation in each of the sub circuits, a second phase of training where the citizens will be provided with theoretical tools that will enable them what to do and how to act in risk situations and finally a strand of action in which a series of rules will be implemented that will guide the public to prevent, protect and give answers to the risk factors listed above.

KEYWORDS:

COMPREHENSIVE SECURITY

RISK FACTORS

CITIZEN SECURITY

DELINQUENCY

NATURAL DISASTERS

PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL PARA EL SECTOR DE LA MARISCAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A FIN DE MINIMIZAR LOS RIESGOS EXISTENTES. PROPUESTA

El presente proyecto está enfocado en la elaboración de un Plan de Seguridad Integral para ser aplicado en la Parroquia La Mariscal del Distrito Metropolitano de Quito, el cual se desarrollará en base a criterios técnicos y operativos, que permitirán brindar a la ciudadanía una herramienta que le permita contrarrestar uno de los problemas sociales que por su naturaleza afecta al normal desarrollo de las actividades cotidianas, la inseguridad, de manera concreta los relacionados con la delincuencia y los desastres naturales

Una vez que este problema ha sido evidenciado mediante la información que se ha obtenido en la aplicación de encuestas a los ciudadanos de este sector, se ha elaborado un Plan de Seguridad Integral el mismo que tiene tres lineamientos: prevención, respuesta y remediación para lo cual se tomará muy en cuenta los aportes que puede brindar la ciudadanía. Por tanto, atrás queda la idea de que la seguridad es un tema que solo le compete al Estado, actualmente se entiende que la seguridad es un problema social, la participación de los ciudadanos y su experiencia cuentan a la hora de implementar políticas públicas encaminadas a contrarrestar este problema.

Por tanto, el objetivo es brindar seguridad integral para que el tejido social y productivo se desarrolle con normalidad en la zona de la Mariscal, para ello no solo se requiere diseñar planes de seguridad de forma técnica, sino que su implementación contribuya a potenciar la calidad de vida de la población y la productividad del mercado local, significando el paso previo y motivante hacia un plan de desarrollo local más amplio y participativo que permita conseguir el buen vivir.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. TEMA DE TESIS

“PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL PARA EL SECTOR DE LA MARISCAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A FIN DE MINIMIZAR LOS RIESGOS EXISTENTES. PROPUESTA”

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El enfoque estatal del concepto de seguridad en el Ecuador tenía un doble propósito en la segunda mitad del Siglo XIX, el primero fue velar por la seguridad externa ante la amenaza de agresiones por parte de Estados extranjeros y el segundo velar por la seguridad interna ante la amenaza de grupos subversivos, la delincuencia para ese entonces no tenía mayor relevancia como lo tiene ahora. Es preciso anotar que en el contexto internacional esta ideología fue manejada por varios países e inaugurada por los Estados Unidos de Norteamérica, así por ejemplo, su Doctrina de Seguridad Nacional no solo que implicaba a los Estados Unidos, sino que involucraba a todos los países de Latinoamérica “a través de organismos e instrumentos como el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), la Junta y el Colegio Interamericano de Defensa, la Central de Inteligencia (CIA), la Escuela de las Américas, y la propia Organización de Estados Americanos como la base jurídica” (Barreiro; Larrea; Vera, 2011, pág. 12)

En respuesta a esta situación relacionada con el tema de seguridad se crea en el país la Ley de Seguridad Nacional, el Consejo de Seguridad Nacional, la Dirección Nacional de Inteligencia y el Instituto de Altos Estudios Nacionales, instituciones que se convirtieron en instrumentos para la aplicación de la doctrina, frente a grupos subversivos o cualquier grupo que se opusiera a la consecución de los Objetivos Nacionales Permanentes para lo cual “se militarizaron y policializaron los servicios de inteligencia,

legitimando la persecución, el hostigamiento, la detención arbitraria, la tortura y desaparición como métodos válidos de esta guerra anti-subversiva” (Barreiro; Larrea; Vera, 2011, págs. 12, 13)

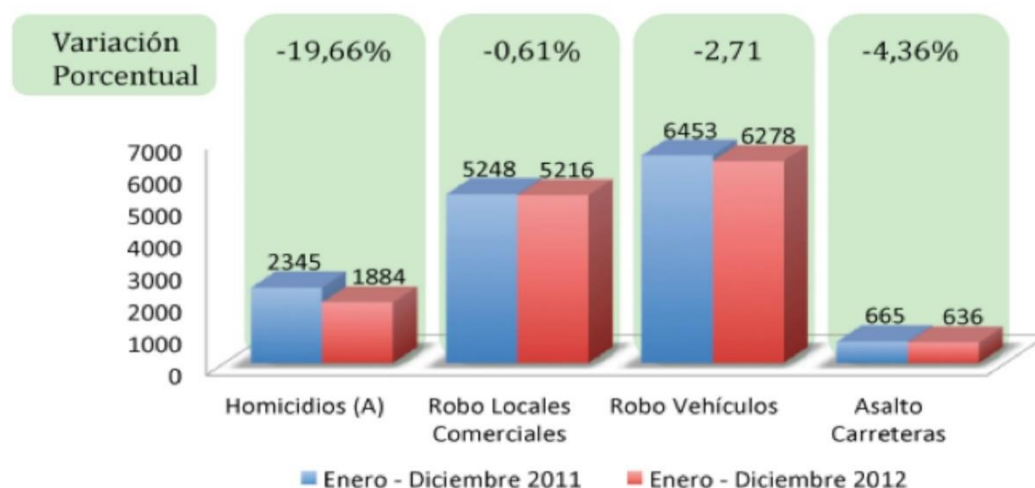
En la actualidad esta visión geopolítica y estratégica ha cambiado, las políticas de seguridad ya no se orientan a la protección única del Estado, sino que ha dado un giro hacia la protección integral de los ciudadanos a través de políticas públicas que buscan proteger a la ciudadanía de las amenazas tradicionales y de las nuevas amenazas que surgen a la par con el desarrollo de la sociedad; nuevos tipos de delitos, nuevas formas de organización de la delincuencia, que es preciso atender, identificar, sectorizar e implementar planes y programas de seguridad encaminados a la protección de todas y todos los ciudadanos sin discriminación promoviendo principios como el de democracia, integralidad, equidad, prevención, participación, sostenibilidad y transparencia.

A fin de comprender el problema se realizará un análisis macro en el que se considerará la situación de seguridad en el país, a nivel meso dentro del Distrito Metropolitano de Quito, y a nivel micro que comprende la parroquia La Mariscal.

1.2.1. Nivel macro

En un breve análisis contextual el tema de la delincuencia a nivel macro es un problema que preocupa de sobremanera tanto al Estado como a los ciudadanos, en una encuesta realizada por CEDATOS, respecto de la delincuencia en Ecuador, el resultado es que al menos el 65% de la población ha sido víctima o tiene algún familiar que ha sido víctima de un hecho delictivo (CEDATOS, 2011). A pesar de todos los esfuerzos realizados por parte del Ministerio del Interior a través de sus organismos respectivos y de la designación de una gran cantidad de recursos, aún persiste en la ciudadanía la idea de que la inseguridad ha aumentado en los últimos años, tanto así que un 56,65% de la población considera que la

inseguridad ha aumentado y un 27,63% considera que ha disminuido (CEDATOS, 2014).



Fuente: Informe de la Comisión Estadística Interinstitucional de Seguridad Ciudadana y Justicia. Ministerio del Interior - DGO.

Figura 1. Comparativo de delitos 2011 - 2012

Fuente: (MINISTERIO DEL INTERIOR, 2013)

En el Figura 1 se puede apreciar datos estadísticos referentes al cometimiento de delitos en los periodos 2011 y 2012 de los que principalmente se puede confirmar que se ha producido una reducción en referencia de cada año en cuanto al cometimiento de los delitos, así por ejemplo se redujeron los homicidios en un 19% en relación 2011 – 2012. Con la implementación del Plan Nacional de Seguridad Integral ha sido posible ir reduciendo los índices sin embargo, no implica que la sola responsabilidad recaiga sobre las autoridades públicas, sino que conforme a los principios democráticos los ciudadanos se involucren cada vez más en las cosas del Estado su problemática y ventajas.

A nivel macro es importante destacar la existencia y ejecución del Plan Nacional de Seguridad Integral el mismo que constituye un aporte de indiscutible valor para fortalecer la acción del Estado a favor del bien común,

el mismo que se desarrolla mediante la aplicación de lineamientos, objetivos, políticas y estrategias efectivas y eficaces y coordinadas entre instituciones públicas.

1.2.2. Nivel meso

A nivel meso tomando como referencia al Distrito Metropolitano de Quito, existe un paralelismo entre los resultados estadísticos y la idea que tiene la gente de la inseguridad, por un lado el Ministerio del Interior, a través de la Policía Nacional menciona que los robos a personas, a domicilios, vehículos y locales comerciales han decrecido entre el 20 y el 40% en Quito, durante el primer semestre del 2014 (Ministerio del Interior, 2014), sin embargo, persiste la idea de los ciudadanos de que la delincuencia no para, cada día se siguen suscitando actos delincuenciales, cada vez más organizados y violentos, porque a la par de un robo se suscita una muerte en muchos de los casos.

En efecto, el General Ramiro Mantilla, Comandante del Distrito Metropolitano de Quito, menciona que la Policía Nacional se encuentra ejecutando varias estrategias para reducir el uso de armas blancas con fines delictivos, puesto que de los 134 homicidios que se suscitaron en el 2014 de acuerdo a los datos obtenidos del Ministerio del Interior, 87 de estas muertes fueron provocadas por arma blanca, y de acuerdo al jefe del DMQ todo empieza por el consumo irresponsable del alcohol, problema social que crea riñas entre los libadores en la vía pública que terminan en homicidios (Ministerio del Interior,, 2014).

En lo que va del 2014 en el DMQ se han denunciado a la policía Nacional 11 homicidios en el mes de enero; en los meses de febrero, marzo, julio y agosto se han producido 12 muertes en cada período. De igual manera, 15 en el mes de abril, 21 en mayo, 13 en junio, 6 en septiembre, 10 en octubre, 8 en noviembre, y 2 muertes violentas en diciembre.

En una sectorización se conforma que el 72,18% de homicidios ocurren en el área urbana y el 27,80% en el área rural del DMQ. El fin de semana es cuando se originan el 54% de asesinatos (a causa del alcohol, las drogas y otros factores delictivos) y el otro 46% en días laborables.

1.2.3. Nivel micro

En este contexto, a nivel micro, la parroquia Mariscal Sucre, se convierte en el sector a intervenir con un Plan de Seguridad Integral, esto debido a que el incremento de la delincuencia que se percibe en los últimos años en este sector de la ciudad de Quito se debe a diferentes causas, en especial los problemas socio-económicos de un determinado sector de la sociedad que ve en la delincuencia la única forma de subsistir, ocasionando actos que atentan contra la libertad de las personas y sus bienes materiales, en muchos de los casos sin impórtales la vida de las demás, provocando un ambiente de inseguridad y malestar a todos los habitantes de este sector.

Desde hace algunos años La Mariscal, ha sido una de las zonas donde existe mayor afluencia de visitantes, tanto locales como extranjeros, esto debido al gran desarrollo turístico que ha alcanzado y por ser considerado un lugar de diversión y distracción nocturna; es por ello que esta zona es llamativa para la delincuencia, pues los delitos en el sector, ocurren principalmente en la noche y madrugada, por la propia actividad de la zona. Muchos de los actos delictivos ocurridos son producto de la falta de precaución y de autoprotección por parte de las víctimas, las mismas que no concientizan en adoptar normas básicas de prevención, normas que no son necesarias ser impartidas por personal profesional en razón que nacen de cada uno de las personas por instinto de seguridad y protección ante cualquier amenaza, pero siempre tomando en consideración que la vida es más preciada que un bien material, la inseguridad existente en esta determinada zona está marcado por: el robo en sus diferentes modalidades, el secuestro en sus diferentes modalidades, el asalto, venta o expendio de bebidas alcohólicas, venta y consumo de sustancias psicotrópicas, la prostitución, lo que provoca una percepción alta de inseguridad en sus

moradores, ellos han señalado en constantes entrevistas tanto a medios de comunicación televisados como impresos que los delitos en la Mariscal son frecuentes, ocurren en las noches y la madrugada, especialmente los fines de semana (Diario la Hora, 16 de abril de 2013), pues, los días viernes y sábado acude mayoritariamente la gente a esta zona de entretenimiento, considerada como la zona rosa de la capital.

La problemática señalada anteriormente permiten que sea viable implementar un Plan de Seguridad Integral para la ciudadanía, puesto que todas las personas son sujetos de protección y es responsabilidad del Estado a través de sus instituciones hacerlo, de tal forma que cualquier Plan de Seguridad Integral tenga como centro al ser humano, por lo que cualquier política, estrategia y acción en tema de seguridad ciudadana debe contemplar estos aspectos.

Mediante la implementación de este Plan de Seguridad Integral se pretende ayudar y contribuir con estrategias y normas de seguridad que permitan combatir al problema de inseguridad existente en la zona.

El proyecto se enfocara principalmente a identificar los riesgos y a través de la implementación de estrategias y normas minimizarlos, y que permita brindara tranquilidad a los ciudadanos del sector y a la ciudadanía en general que transita por el sector de “La Mariscal”

1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles son las amenazas y riesgos que existen en la Mariscal y que generan la necesidad de crear un Plan de Seguridad Integral?

Es necesario identificar dos líneas en este aspecto, la primera relacionada con el cometimiento de delitos los cuales constituyen riesgos frecuentes por el sector, y segundo los riesgos y amenazas que pudieran surgir de fenómenos naturales de los cuales casi la ciudadanía no participa.

¿Cómo se trabaja actualmente en el sector de la Mariscal por parte de los distintos organismos encargados de brindar seguridad a la ciudadanía a fin de reducir los riesgos y amenazas existentes?

En el sector existe una organización autónoma por parte de la ciudadanía, pero no muy bien coordinada ni bajo un plan que les pudiera guiar ante los distintos riesgos y amenazas, es por ello que se demanda del sector público una coordinación con la ayuda de capacitación a los ciudadanos en temas de seguridad integral.

¿Cuál es la metodología y el contenido que debe tener un Plan de Seguridad Integral para que su ejecución sea efectiva mediante la participación de la ciudadanía?

Es necesario elaborar un Plan de Seguridad Integral, basado en la organización, planificación, coordinación y designando responsables de llevar a cabo la ejecución del mismo y bajo criterios de evaluación a fin de analizar la eficacia y efectividad del mismo.

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo general.

- Diseñar un Plan de Seguridad Integral para el sector de la Mariscal del Distrito Metropolitano de Quito a fin de minimizar los riesgos existentes.

1.4.2. Objetivos específicos.

- 1) Identificar los riesgos, peligros y amenazas que se suscitan en la zona de la Mariscal que inciden en la inseguridad ciudadana.
- 2) Determinar las fuerzas de seguridad que ayuden a controlar la inseguridad en la zona de la Mariscal
- 3) Analizar las medidas de seguridad que se han tomado para controlar los riesgos en la zona de la Mariscal y los efectos obtenidos.

- 4) Reducir los riesgos existentes a través de la implementación de un plan de seguridad Integral.

1.5. JUSTIFICACIÓN

El crecimiento de la demanda ciudadana de seguridad se hace sentir en el Distrito Metropolitano de Quito por ser la persona jurídica de carácter público más inmediata a los individuos y grupos sociales de carácter local. Sin perjuicio de las limitaciones legales, de competencia y jurisdiccionales, que en el tema de la seguridad condicionan el actuar de los gobiernos locales, es incuestionable el nuevo rol que los municipios asumen en la materia ante el reclamo incesante de la comunidad y la magnitud de la problemática, situación que se encuentra potenciada en las regiones de mayor concentración urbana.

El Municipio se convierte en el mayor receptor y catalizador de las necesidades sociales, y asume dentro y en algunos casos fuera de sus posibilidades jurídicas y efectivas, la necesidad de dar respuesta a las mismas. Lo antedicho se traduce en una tendencia al diseño de planes de seguridad ciudadana como una noción que entiende a la seguridad como elemento ineludible para el desarrollo comunitario, que no solo tiene que ver con la realidad preventiva o defensiva ante el delito, sino con un sentimiento que hace a la plenitud del individuo en su vida de relación comunitaria y a las posibilidades ciertas de desarrollo personal y comunal.

La sensación de inminente probable victimización que sufre los ciudadanos que visitan la zona de “La Mariscal” influye de manera notable en la calidad de vida, el trabajo y las relaciones sociales en general. Aquí es donde asume importancia el nuevo concepto de seguridad, entendida como un marco para que el individuo refuerce sus lazos de comunicación social, su interés en participar de las decisiones públicas, su conciencia cívica; una seguridad que le garantice la igualdad de oportunidades para el desarrollo, que sea gestionada teniendo en cuenta sus inquietudes y posibilitando su participación.

Una sociedad es insegura si no tiene garantizadas las oportunidades para desarrollarse. El desafío en el marco de los condicionamientos que impone el proceso de globalización mundial es lograr para las comunidades formas de crecimiento y desarrollo con justicia social, adaptando objetivos y políticas a los cambios vertiginosos de la era del conocimiento. Para eso es imprescindible que el Estado asuma la responsabilidad de otorgarles seguridad a los ciudadanos en una tarea que va más allá de evitar delitos y erradicar la violencia. Dentro de este marco de referencia se propone para el presente trabajo identificar los riesgos existentes en la zona de “La Mariscal” y proporcionar estrategias para el tratamiento de la problemática de la seguridad ciudadana.

Una problemática que ha sido asumida por el gobierno local como de gran importancia y que implica la búsqueda de soluciones alternativas con el condimento especial del involucramiento y la participación de la ciudadanía.

El presente proyecto de investigación se justifica en virtud que en los últimos años en la zona “La Mariscal” la inseguridad se ha mantenido en el mismo nivel según las estadísticas proporcionadas por los organismos de control, razón por la cual se pretende identificar los riesgos y los problemas que genera tal inseguridad, de igual manera realizar las observaciones necesarias con el fin de mejorar la seguridad en la que deben participar ciudadanía, autoridades, y servidores públicos.

La implementación del presente proyecto es necesaria y significará potenciar en gran medida la seguridad en este importante sector y colaborar con las políticas que el gobierno local ha lanzado con relación al tema en estudio. Políticas que se publicitaron como Plan Nacional de Seguridad Integral entre las cuales consta la agenda sectorial de seguridad ciudadana que se llevan a cabo en distinta escala de grados de implementación, esto nos da un punto de partida aprovechable para el diseño de un proyecto que se articule y optimice.

El presente es un proyecto de Seguridad Integral generado por la falta de planes en el sector de “La Mariscal” como una iniciativa previa a la concertación estratégica de actores públicos, privados y ciudadanía, para el diseño e implementación de un Plan de Seguridad Integral que minimice los riesgos en esta zona y que consiste en la articulación de los mismos actores en un ambiente que permita la respuesta inmediata de organismos de socorro ante la presencia de riesgos que comprometan la integridad de las personas sus bienes y para dar respuesta a eventos futuros.

Un punto importante de este proyecto es el restablecimiento de los lazos de confianza entre la ciudadanía y la policía, la actuación conjunta y comunicación para la prevención, tomando como eje central una estrategia de fomento: la articulación del tejido social local, la administración local y provincial. Además este proyecto lleva a un proceso efectivo de interacción dinámica entre agentes públicos, privados y ciudadanía, con objetivos y políticas que serán una base sólida para el diseño posterior de una estrategia más amplia de desarrollo local, porque la seguridad es una parte trascendental e ineludible para el desarrollo de una comunidad. El proyecto al poner en el centro de la escena a servidores públicos, privados y ciudadanía como líderes de la articulación pretende involucra otros componentes como el fortalecimiento en esta zona importante, la coordinación interinstitucional e intersectorial y el desarrollo de las capacidades de los recursos humanos involucrados en la gestión de las políticas de seguridad.

El resultado esperado con la implementación del proyecto es minimizar los riesgos y contribuir al aumento de la seguridad en la zona de “La Mariscal”, entendiendo como parte de la misma al sentimiento de seguridad que debe imperar en los habitantes para posibilitar su vida de relación y crecimiento. El proyecto tiende a optimizar, reestructurando consecuentemente los planes de seguridad ciudadana existentes, las políticas que se han implementado y se encuentran en distinto estado de ejecución, incluyendo la etapa preparatoria.

1.6. FACTIBILIDAD

Factibilidad Técnica.- Existe el personal de servidores públicos de diferentes organizaciones que posee la experiencia técnica necesaria para capacitar a la ciudadanía en general en temas de seguridad ciudadana de forma permanente para el diseño, implementación, operación y mantenimiento del Plan de Seguridad Integral.

Factibilidad Económica.- Existe la predisposición por parte de la Policía Nacional a través de grupos especializados en colaboración con la ciudadanía a que cualquier evento destinado a promover la seguridad ciudadana en el sector de la Mariscal se pueda desarrollar sin contratiempos evitando que el factor económico sea un impedimento.

Factibilidad Política.- El Ministerio Coordinador de Seguridad, asumió la Secretaría del Consejo de Seguridad Pública y del Estado, máximo organismo del Estado en materia de seguridad. Entre las responsabilidades del Ministerio Coordinador están la propuesta de políticas públicas, la planificación integral y la coordinación de los organismos que conforman el sistema de seguridad pública y del Estado, así como también el seguimiento y la evaluación de las acciones aprobadas en materia de seguridad.

Factibilidad Legal.- La asistencia legal para el desarrollo de este plan se basa en lo dispuesto por la Constitución de la República que dice en el Artículo 3 Numeral 3.8 Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

Factibilidad Ambiental.- La Mariscal es un sitio muy concurrido por turistas nacionales y extranjeros y cuyo movimiento se debe a la diversidad de lugares que se puede visitar, tanto culturales, de entretenimiento, de esparcimiento y formación, por lo que se torna necesario tomar medidas de seguridad a fin de ganarle espacio a la delincuencia.

CAPÍTULO II

2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

La Parroquia Mariscal Sucre, más conocida como “La Mariscal” es una de las 32 parroquias urbanas de la ciudad de Quito, su ubicación se sitúa en el centro-norte, actualmente es un sector turístico de la ciudad y también es uno de los mayores afluentes para la diversión nocturna lo que le ha merecido llamarse una zona que se alterna entre el rojo y el rosa, es decir, en esta zona en medio del bullicio se esconde detrás un sin número de actos delincuenciales, entre ellos, robos, asaltos, prostitución en la calle, venta de droga, hasta homicidios.

El Observatorio Metropolitano de Seguridad ciudadana determinó en una encuesta que es el noveno barrio más peligroso de la ciudad de Quito, en base al informe presentado por esta Organización, en el 2011 se llegó a la conclusión que la llamada zona rosa de la capital tiende a ser roja. Basta preguntar a un habitante del sector para que confirmen estos hechos, por ejemplo, es muy conocido que, en la Av. Amazonas y Pinto, hay venta de droga, por otra parte, la prostitución es evidente en las calles Veintimilla y Juan León Mera, en sectores cercanos al mercado Santa Clara, los hurtos son el pan de cada día, en la Av. 12 de Octubre en el sector oriental de la parroquia por la presencia de Universidades, los ladrones aprovechan la aglomeración de estudiantes los cuales también son robados, es decir, la delincuencia está en la mayoría del sector.

A pesar de lo mencionado, la Mariscal es un barrio exclusivo, colorido y en él se alberga un sinnúmero de lugares que son visitados por turistas propios y extraños, aquí se encuentran por ejemplo prestigiosas instituciones educativas, monumentos, iglesias, construcciones de finales del siglo XIX como castillos, palacios y mansiones, de igual manera existen centros culturales como teatros, museos y bibliotecas.

Los hechos anteriormente descritos motivan a generar e implementar un Plan de Seguridad Integral, enfocado principalmente en la prevención, reacción y remediación por parte de los ciudadanos, a fin de reducir los riesgos y amenazas, de los delitos y de los desastres naturales.

2.1. FUNDAMENTOS TEÓRICOS.

2.1.1. La Política de Seguridad Integral.

Una de las mayores preocupaciones para los Estados ha sido siempre resolver los principales problemas sociales, tales como la salud, la educación, el empleo, la vivienda, etc. Actualmente, en América Latina y en lo principal en Ecuador, existe preocupación de los ciudadanos en lo que tiene que ver con la seguridad, esto debido a los constantes incrementos de las tasas de violencia y crímenes que ocurren día a día. Este problema ocurre no solo a nivel local, sino que se ha generalizado hasta convertirse en un problema mundial en cada uno de los Estados, tanto así que cada país cuenta con departamentos especializados en brindar seguridad estatal, tanto a nivel interno y externo.

El término seguridad en sí no es nuevo, puesto que desde la antigüedad las sociedades de una u otra manera se organizaban para protegerse, ya sea de invasiones, catástrofes naturales, por salud o por precaución. Por tanto, la seguridad pasa por una necesidad básica del ser humano “que se enfoca en la protección de la vida y de las propiedades”; pero a medida que va evolucionando la sociedad surgen cada vez nuevas formas de atentar contra la seguridad de las personas, ello provoca que se generen nuevas estrategias en contra de quien pretende violentar la seguridad ciudadana, por lo que se crean nuevas formas de “intimidación y disuasión, para lograr convencer al agresor de que las pérdidas en que incurriría serán demasiado altas comparadas con la posibilidad de ganancia” (Rodríguez, 2008, pág. 13). Es por ello que el significado de seguridad tiene varias acepciones, así por ejemplo se habla de “seguridad global, seguridad de la sociedad, seguridad común, la seguridad integral y la seguridad cooperativa” (Krause, 2005, pág. 19).

Por tanto, es imprescindible hablar de seguridad integral, como se dijo anteriormente la sociedad va evolucionando y la realidad de los Estados ha cambiado en lo que se conoce como, la era de la interdependencia, y porque existen aspectos de seguridad que no precisamente se relacionan con temas militares únicamente, sino que la seguridad se ha integrado a otros aspectos y así se habla de seguridad ciudadana, seguridad alimentaria, seguridad económica, que en otras palabras significa tener la certeza de que se las posee.

La Ley de Seguridad Pública y del Estado que tiene por objeto regular la seguridad integral del Estado y de sus habitantes en lo que se refiere a la seguridad integral menciona los siguientes elementos:

“La seguridad pública será integral para todos los habitantes del Ecuador, comunidades, pueblos, nacionalidades, colectivos, para la sociedad en su conjunto, las instituciones públicas y privadas, y comprende acciones conjugadas de prevención, protección, defensa y sanción. Así, se prevendrán los riesgos y amenazas que atenten contra la convivencia, la seguridad de los habitantes y del Estado y el desarrollo del país; se protegerá la convivencia y seguridad ciudadana, se defenderá la soberanía y la integridad territorial; se sancionarán las acciones y omisiones que atenten a la seguridad pública y del Estado”.

Por tanto, se habla de seguridad integral en tanto que ésta afecta a toda la estructura social. Por lo que, para hablar de seguridad integral es preciso tomar en cuenta aspectos como: **“a) seguridad física, b) seguridad tecnológica c) buenas políticas y procedimientos”** (Matamala, s/f, pág. 1). El autor citado explica que si se cuenta solamente con dos de estos tres tipos de seguridad no es suficiente para garantizar un nivel suficiente de seguridad. Por ejemplo, una organización que utiliza avanzados mecanismos de seguridad tecnológica pero no forma a sus empleados sobre la gestión de sus contraseñas (política de gestión de contraseñas), no será una organización segura.

La nueva Constitución de la República del Ecuador presta particular atención sobre este aspecto, así, en el Art. 3 se menciona que el Estado debe garantizar a sus habitantes el derecho a la *seguridad integral*, en concordancia con el Art. 393 que dice el Estado debe garantizar la seguridad humana *a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos.*

Bajo este contexto jurídico de orden social aparece la Política de Seguridad Integral que en el Ecuador se plasma en el Plan Nacional de Seguridad Integral el mismo que sustenta su visión y misión en el ser humano, hacia quien se dirigen todos los esfuerzos del Estado para sembrar paz, equidad, seguridad y cosechar convivencia social o el buen vivir de la ciudadanía. Dicho plan es integral puesto que abarca a todos los actores sociales que conforman el Estado, a saber, la ciudadanía, operadores de justicia, el sistema judicial, penal, policial, inteligencia e investigación criminal. Dicho Plan incluye además ocho agendas que están orientadas hacia la gestión de los Ministerios y Secretarías miembros del sector de Seguridad; se tiene entonces: Agenda Estratégica de Política Exterior; Agenda de Política de Defensa; Agenda de Seguridad Ciudadana y Gobernabilidad; Agenda de Justicia, Derechos Humanos y Cultos; Agenda Política de Gestión de Riesgos; Agenda Nacional de Inteligencia; Agenda de Plan Ecuador y Estrategias de Seguridad Vial, tales agendas se ponen en marcha bajo un plan integral con el fin de lograr solventar en buena medida los problemas de inseguridad ciudadana, es importante mencionar que para tales fines los factores humano y tecnológico constituyen la base fundamental en la lucha contra este problema.

2.1.2. La Política Criminal.

La expresión política criminal surge a partir del siglo XVIII y a partir de allí ha tenido diversas concepciones. Cabe resaltar que el contenido semántico de política criminal es el que tiene relación con un *modelo de*

política criminal. Algunos doctrinarios han dado su punto de vista sobre este concepto, es así que Delmás - Marty manifiesta que "la política criminal es el conjunto de métodos, por medio de los cuales el cuerpo social, organiza las respuestas al fenómeno criminal" (Bucheli, 1995, pág. 189) .

Para el jurista ecuatoriano Zambrano Pasquel incorpora una referencia social que no debe ni puede soslayarse: "La política criminal bien entendida, representa una verdadera transformación social e institucional (...) No se trata de una política criminal alternativa de meros sustitutivos penales con afanes reformistas, humanitarios y políticamente demagógicos, sino de una política de verdaderas reformas sociales e institucionales que permitan llegar a la igualdad y a una democracia plena" (Zambrano, 2006). Criterio que permite el que la estructura legislativa en materia penal, sea la expresión de la política criminal de un Estado, es decir, la actividad legislativa penal, o la aplicación de la ley penal al caso concreto, sustantiva y procesalmente, está dentro de la política criminal, que es una actividad, para cuyo ejercicio y realización, se tienen que desarrollar concepciones con sentido integral, es decir, debe su objetivo propender a establecer una seguridad efectiva de la sociedad.

La política criminal, que es una de las políticas del Estado, diseña el modo como el Estado ha de intervenir en ejercicio de sus funciones con el fin de atacar los problemas relacionados con el cometimiento de los delitos y que afectan a la sociedad. El planteamiento de estas políticas estatales "mostrará, o no, el grado de respeto a la dignidad de todas las personas y el grado de tolerancia a lo diverso, que es lo que caracteriza a una verdadera sociedad democrática" (Bustamante, 2008)

En el Ecuador actualmente, con la promulgación de la nueva Constitución de 2008, con el Plan de Seguridad Integral, y con la puesta en marcha del nuevo Código Orgánico Integral Penal se pretende establecer políticas encaminadas a procurar mayor eficacia en temas de seguridad y por tanto de criminalidad. El trabajo que se realiza actualmente es muy minucioso, técnico y profesional y está orientado a mejorar las condiciones

socioeconómicas de la población, que son las causas que dan lugar a las múltiples manifestaciones de la inseguridad. Frente a la actual inseguridad ciudadana, “es entendible que se proceda a estructurar una legislación para responder a esta problemática, y que funciona desde una óptica retributiva y preventiva, tanto general como especial” (Arbulu, 2013).

En este contexto, el Plan Nacional de Seguridad Integral aborda, de manera reflexiva, el contexto y el entorno en los que se generan las condiciones promotoras de la violencia, la delincuencia, los conflictos sociales, la desestabilización del orden democrático, la alteración de la paz social y las situaciones de riesgo que, potencialmente, pueden producir desastres. Sobre esta base, se han delineado las políticas públicas y las estrategias para el mediano y el largo plazo, fueron presentadas a finales del 2010, en 5 ejes que constituyen una política emergente contra la criminalidad, y representan la prioridad del Gobierno actual en la lucha contra la criminalidad.

Por tanto, es importante que el Estado procure abrir mayores espacios de participación ciudadana sobre todo en los asuntos de la seguridad ciudadana y la política criminal, es decir, involucrar al ciudadano con la finalidad de que las políticas en materia de seguridad, ejecución, control y evaluación “no sean patrimonio exclusivo de los gobernantes y de los sectores sociales económicamente poderosos, sino también de la sociedad en general y de organizaciones sociales en particular” (Bustamante, 2008), esto conlleva a que las propuestas obtengan mejores alternativas en el cometimiento de los delitos, pero que a su vez deben estar basadas en el respeto de los principios del Estado constitucional de derechos y los derechos humanos.

2.1.3. Policía y seguridad pública

Policía que proviene del término griego *politeia*, esto es, administración o gobierno de la ciudad, ha tenido varias acepciones, así lo explica el clérigo catalán Dou y Basol, quien en su obra *Las Instituciones*,

que se publicó en 1775 identifica dos niveles del término antes mencionado. Así en un primer nivel se refiere al gobierno interior del Estado y en segundo nivel lo que tiene que ver con la seguridad y la protección de bienes y personas. Por tanto, uno de los objetivos principales de la policía lo constituye la “seguridad pública” “que comprende la protección y defensa, en cuanto sea posible y con medios preventivos del sosiego, la vida, la salud, los bienes y la comodidad de los particulares, dentro y fuera de las poblaciones” (González, Samuel; et AL, 1994)

La definición dada por Dou y Basol es importante, puesto que rescata la verdadera misión actual de la policía que es brindar seguridad a través de medidas preventivas y no mediante actos represivos, que obviamente fue la imagen que se dejó ver en décadas atrás en el contexto latinoamericano. Para reforzar esta idea es importante traer a consideración lo que expresa Valeriola, en su obra, *Idea General de la Policía*, publicada en Valencia entre 1778 y 1805:

“La policía, considerada en sus operaciones ordinarias, consiste en mantener el orden, vigilar sobre las necesidades comunes de los ciudadanos; dar providencias para impedir cuanto pueda turbar la paz y la tranquilidad que deben gozar...; corregir y reprimir los desórdenes; prevenir los delitos; no omitir diligencias para que los delincuentes no escapen al castigo que merecen [...]: la tranquilidad, la perfecta disposición para la salud; el aseo y curiosidad, la abundancia y la seguridad de la ciudad, son los dichosos efectos”

Estos dos conceptos, expresados a finales del siglo XVIII explican y profundizan la acción policial, la misma que debe encargarse de la seguridad pública, que hoy a través de un Plan de Seguridad Integral se está tratando de configurar en un verdadero servicio, eficiente, eficaz y democrático.

Es decir, se trata de dejar atrás el tema de que la seguridad solo pertenece o es un asunto policial para entender la seguridad como un problema social, en el que la participación de los ciudadanos del Estado es importante. Samuel González Ruiz (1994, pág. 41), el expresa que durante

la edad media la vigencia de los derechos y libertades de los súbditos dependía de la voluntad del soberano, en contraste con lo dicho, la edad media quiso tener una fuerza pública que siendo de los ciudadanos, protegiera la vigencia de los derechos y libertades ante el poder de los gobernantes. Por tanto, al hablar de seguridad pública lo que se quiere decir es que son los gobernados quienes actúan en su defensa con el afán de mantener el estado democrático. Seguridad pública por tanto es el mantenimiento de la paz y el orden público, es decir la protección de la paz pública, la misma que debe sostenerse en base a políticas y acciones que garanticen la seguridad a través de la prevención y sanción de los delitos.

2.1.4. La seguridad ciudadana

“La inseguridad ciudadana se ha convertido en un reto inaplazable para el desarrollo humano de América Latina y el Caribe” (PNUD, 2013 - 2014, pág. 15). Los ciudadanos de la región señalan el delito y la violencia como factores que limitan sus oportunidades reales y su derecho a vivir una vida libre de temor y de amenazas. El tema de seguridad ciudadana constituye uno de los principales factores de demanda por parte de la ciudadanía, no es ajeno escuchar a diario decir a la ciudadanía que necesitan más seguridad. Y es que “la seguridad ciudadana es un fenómeno social complejo, multidimensional y multicausal, que debe ser abordado desde diversos aspectos en forma simultánea” (Interior, 2013, pág. 3).

La inseguridad, la violencia y el delito no son problemas que solo merecen respuestas de contingencia; en verdad, requieren un tratamiento integral, de procesos de mediano y largo plazo, proceso que debe pasar por “la solidaridad, la reducción de vulnerabilidades, la prevención, protección, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas” (Barreriro Katalina; Larrea Camilo; Vera Ma. Luisa, 2011, pág. 14). Por tanto, en seguridad ciudadana los desafíos son múltiples y complejos. En este sentido, la seguridad ciudadana exige tomar medidas oportunas y eficaces —en especial por parte de los decisores políticos— que permitan remover los obstáculos de carácter estructural y cultural profundamente arraigados en los

sistemas de administración del Estado, pero a la vez se necesita que la ciudadanía se concientice y capacite para que de esta manera se pueda abordar este problema desde todos los ámbitos, de una manera integral, a fin de que si no se puede acabar con estos problemas, al menos reducir sus espacios y recuperar el espacio que es propio de los ciudadanos.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

El siguiente marco conceptual está basado en los siguientes autores: (Cabanellas, 2009), (Cejas, 1998):

Amenaza. Es la acción producida por un agente de riesgo para atentar contra una institución o una persona en cualquier forma o materialización del riesgo.

Alcoholismo. El alcoholismo produce procesos morbosos-agudos o crónicos-que afectan las normales funciones cerebrales, determinando una correlación con el delito, la acción del alcoholismo en la génesis del delito, está subordinada, ante todo, a la personalidad alcohólica factores endógenos de la delincuencia.

Actos delictivos. Para que se consuma un acto delictivo, deben existir en forma conjunta 3 elementos: Un autor motivado, una víctima potencial, y un espacio favorable.

Atraco. Es un tipo de robo en el cual el autor del delito causa la violencia, intimidación o afección física en la víctima mediante la utilización de armas, ya sea un arma blanca o un arma de fuego.

Autoridad. Es el poder que tiene ciertas personas para hacer cumplir las leyes las mismas que son elegidas por las autoridades competentes y las personas bajo las normas, reglamentos y leyes.

Comunidad. Se refiere al conocimiento de lo local e íntimo de un colectivo social; es el espacio cálido seguro de una interrelación entre unos y otros.

Convivencia ciudadana. Su finalidad advierte prevenir y encausar los comportamientos que lesionan el bienestar de los ciudadanos e impulsar aquellos que promueven la paz, solidaridad, el respeto y la vida en comunidad, a través de una constante pro-actividad y servicio policial efectivo, desarrollando planes de acción que permitan cumplir con este objetivo.

Delincuencia. Es toda manifestación de conducta de un hombre o mujer que cae en el ámbito del delito, de la pena o del delincuente.

Delito. Acción u omisión voluntaria o imprudente penada por la ley.

Disuasión. Es la formulación detallada de un programa de acción futura, en respuesta a necesidades concretas de seguridad, comprendiendo la selección y localización de medios técnicos y humanos, así como la coordinación entre éstos mediante procedimientos adecuados, a fin de lograr, ejecutar o complementar una política de seguridad.

Detección. Es el complemento necesario de los medios de defensa o de contención, y supone la organización de medios técnicos.

Escándalo público. Manifestación verbal o acto que ofende la moral o las buenas costumbres de una sociedad, por la repulsa que suscita o por el mal ejemplo que provoca, a causa de la circunstancia de publicidad, ya sea causa o busca de propósito.

Hurto. Son reos de hurto los que, sin violencias ni amenazas contra las personas, ni fuerza en las cosas, sustrajeren fraudulentamente una cosa ajena, con ánimo de apropiarse.

Intrusión. Consiste en la entrada sin derecho en espacio ajeno, con simulación o sigilo.

Impunidad. Estado por el cual queda un delito o falta sin el castigo o pena que por ley le corresponde.

Intervención. Esta función es asumida por los medios humanos mediante una acción o respuesta a la amenaza planteada.

La Protección. Es la acción de “proteger”, del latín “protegeré”, cuyo término se describe genéricamente como “resguardar a una persona, animal o cosa de un perjuicio o peligro”.

Policía Comunitaria. Modalidad de servicio que posibilita al talento humano policial, liderar procesos comunitarios y desarrollar acciones proactivas, preventivas y educativas, para la solución de problemas de seguridad y convivencia ciudadana, fundamentada en la integración de la trilogía Autoridad Local, Policía y Comunidad.

Robos Agravados. Estos robos son cometidos en su gran mayoría por grupos de delincuentes o bandas organizadas y utilizan armas de fuego.

Robo. El que, mediante violencias o amenazas contra las personas o fuerza en las cosas, sustrajere fraudulentamente una cosa ajena, con ánimo de apropiarse, es culpable de robo, sea que la violencia tenga lugar antes del acto para facilitararlo, en el momento de cometerlo, o después de cometido para procurar su impunidad.

Riesgo. Probabilidad (contingencia o posibilidad) de que se produzca una amenaza.

Reacción. Completa el ciclo de la defensa (contención-detección-reacción)

Seguridad. Es un estado de hondo contenido subjetivo que nos hace estar adecuadamente exentos de riegos reales y potenciales dentro de un marco lógico equilibrio psíquico.

Seguridad Ciudadana. Es un sistema que generan un conjunto de condiciones y medidas en los ámbitos sociales, institucionales, jurídicos, ambientales, de orden público, y otros, que nos permiten ejercer libre y eficazmente los derechos y obligaciones consagrados en los convenios internacionales, la Constitución Política de la República.

Trata de personas. Se entiende la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

Vulnerabilidad. Del latín. Vulnera bilis: Adj. Que puede ser herido o recibir lesión, física o moralmente.

2.3. MARCO LEGAL

La presente investigación se encuentra legalmente respaldada en.

2.3.1. La Constitución de la República del Ecuador.

Art 3. Son deberes primordiales del Estado.

4. Colaborar en el mantenimiento de la paz y la seguridad.

8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

Art 83. Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

17. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente

Art. 95. Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las

instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 158. Las Fuerzas Armadas y Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos.

La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privadas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional.

Las servidoras y servidores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se formaran bajo los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos, y respetaran la dignidad y los derechos de las personas sin discriminación alguna y con apego irrestricto al ordenamiento jurídico.

Art 163. La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es entender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.

Los miembros de la Policía Nacional tendrán una formación basada en derechos humanos, investigación especializada, prevención, control y prevención del delito y utilización de medios de disuasión y conciliación como alternativas al uso de la fuerza.

Para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinara sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 393. El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.

2.3.2. Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Art. 50. Atribuciones del Prefecto o Prefecta Provincial

Literal n. Coordinar un plan de seguridad ciudadana acorde con la realidad de cada provincia y en armonía con el plan nacional de seguridad ciudadana, articulando para tal efecto el gobierno autónomo provincial, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional.

Art. 54. Literal n. Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana

Municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad, y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

Art. 60. Literal q. Entre las atribuciones de los alcaldes está “coordinar con la Policía Nacional, la comunidad, y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

Art. 64. Funciones del Gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

Literal m. Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.

2.3.3. Ley de seguridad pública y del Estado

Art. 11. De los órganos ejecutores.- Los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado estarán a cargo de las acciones de defensa, orden público, prevención y gestión de riesgos.

Art 23. De la seguridad ciudadana.- La seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador.

Con el fin de lograr la solidaridad y la reconstitución de tejido social, se orientara a la creación de adecuadas condiciones de prevención y control de la delincuencia; del crimen organizado; del secuestro, de la trata de personas; del contrabando; del coyoterismo; del narcotráfico; tráfico de armas, tráfico de órganos y de cualquier otro tipo de delito; de la violencia social: y, de la violación de los derechos humanos.

Se privilegiaran medidas preventivas y de servicio a la ciudadanía, registro y acceso a información, la ejecución de programas ciudadanos de prevención del delito y de erradicación de violencia de cualquier tipo , mejora de la relación entre la policía y la comunidad, la provisión y medición de la calidad en cada uno de los servicios, mecanismos de vigilancia, auxilio y respuesta, equipamiento tecnológico que permita a las instituciones vigilar, controlar, auxiliar e investigar los eventos que se producen y que amenazan a la ciudadanía.

Art. 45. De la Participación ciudadana.- La ciudadanía podrá ejercer su derecho de Participación en el Sistema de Seguridad Publica, de conformidad con lo prescrito en la Constitución, las normas legales de participación ciudadana y control social, de modo individual u organizado,

en los procesos de definición de las políticas públicas y acciones de planificación, evaluación y control para los fines de la presente ley [.....].

Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos colaborar con el mantenimiento de la paz y la seguridad.

2.3.4. Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado.

Art. 18. Rectoría del Sistema.- El Estado ejercerá la rectoría del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos a través de la Secretaría de Gestión de Riesgos, cuyas competencias son:

Dirigir, coordinar y regular el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

Art. 52. El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.- “El Ministro del Interior Elaborará el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, que deberá estar articulado con el Plan Nacional de Desarrollo.

En este instrumento se establecerá los ejes, estrategias y mecanismos destinados a lograr las condiciones necesarias para la prevención y control de la delincuencia, del crimen organizado, del secuestro, de la trata de personas, del contrabando, del coyoterismo, del narcotráfico, del tráfico de armas, tráfico de órganos, de la violencia contra la mujer, los niños, niñas y adolescencia y de cualquier otro tipo de delito, de la violencia social y violación de los derechos humanos.

2.3.5. Plan Nacional para el Buen Vivir 2014-2017

Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población.

Objetivo 6. Consolidar la transformación y fortalecer la seguridad integral, en estricto a los derechos humanos.

2.4. ELABORACIÓN DE HIPÓTESIS O INTERROGANTES

¿La implementación de un Plan de Seguridad Integral en la parroquia La Mariscal permitirá lograr reducir los índices delictivos?

¿La implementación de un Plan de Seguridad Integral en La Mariscal permitirá prevenir a los; residentes, turistas nacionales y extranjeros ante la posible amenaza o peligro de riesgos naturales?

Involucrar a la ciudadanía en los problemas relacionados con la inseguridad permite que este problema sea tratado de forma integral, en base a principios de colaboración y cooperación de tal forma que el poder lo tenga la ciudadanía y no la delincuencia

Una ciudadanía capacitada y mejor organizada tiene mayores posibilidades de acción y respuesta ante situaciones de riesgo o amenazas naturales lo que permite salvaguardar la vida de los ciudadanos de manera eficiente y con celeridad.

2.4.1. Identificación de las variables

- Una ciudadanía capacitada en temas de seguridad permite el libre desplazamiento tanto de los habitantes del sector como de los turistas que llegan al lugar de forma preventiva y segura.
- Una ciudadanía capacitada y organizada en temas de seguridad permite recuperar espacios para la ciudadanía y reducir los espacios para que la delincuencia actúe.
- El trabajo conjunto Policía – comunidad permite actuar de forma más eficaz ante cualquier riesgo o amenaza producido por la delincuencia.

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA

3.1. PARADIGMA DE INVESTIGACIÓN.

Este paradigma muestra que debemos inmiscuirnos en la realidad del inadecuado sistema de gestión de seguridad y de esa forma implementar las acciones a tomar para la solución del problema.

En cuanto a la modalidad del proyecto, se utilizará un enfoque socio-laboral y se pondrá énfasis en la capacidad de seguridad, que se evidencie un tratamiento de destrezas con base social y científica moderna acorde a las necesidades y se sustente en los principios de aprendizaje explicativo.

Para el desarrollo de la investigación se utilizará información basada en reportes de delitos suscitados en la zona de la Mariscal y estadística de reclamos atendidos por parte de los organismos de auxilio.

3.2. NIVEL Y TIPO DE INVESTIGACIÓN.

Para el estudio respectivo de este trabajo, se aplicarán tres tipos de investigación: descriptiva, de campo y bibliográfica.

La primera parte de la tesis consistirá en generar el sustento docto de los temas involucrados para la mejor propuesta, por medio de investigación bibliográfica, es decir, se realizará una búsqueda exhaustiva de información con el fin de encontrar los modelos de planes de seguridad ciudadana más adecuados que permitan resolver los objetivos de este proyecto de la mejor manera posible.

Se va a estudiar, analizar o describir la realidad actual, en cuanto a hechos, personas, situaciones, etc. El objetivo de esta investigación no se limita a la recolección de datos sino a la identificación de las relaciones que existe entre dos o más variables.

Se revisará información relacionada con el propósito de descubrir, explicar sus causas y efectos, entender su naturaleza e implicaciones, establecer los factores que lo motivan y permiten predecir su ocurrencia.

Nos apoyaremos en informaciones que provienen entre otras, de entrevistas, testimonios, cuestionarios, encuestas y observaciones.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

Para efectos de la presente investigación es necesario identificar la población a investigar los cuales son, los residentes del sector, propietarios o administradores de negocios, las personas Nacionales y Extranjeras que visitan la zona de la Mariscal.

Una vez identificada las población objetivo, se implementará la siguiente fórmula de muestreo aleatorio simple con remplazo, donde vamos a considerar el 95% de confianza y 5% de error admisible.

FÓRMULA:

$$N = \frac{z^2 \times P \times (1 - p)}{e^2}$$

En este caso es posible calcular sobre un estimado de diez mil habitantes del sector La Mariscal, dando una muestra recomendada de 370 personas aproximadamente. El tamaño de la muestra se escogió en cada sub circuito de la Mariscal sin embargo de los datos obtenidos se obtuvo 300 encuestas con respuestas completas, al ser un aproximado.

En base a esta fórmula se manejará una muestra basada en encuestas dirigidas a los siguientes entes; moradores del sector, propietarios o administradores de negocios personas que visitan el sector, distribuidas uniformemente con el fin de que exista un nivel de proporcionalidad para captar información.

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Como instrumentos para la recolección de información se emplearán las siguientes técnicas.

Encuestas.- técnica de investigación que sirve para obtener información de un determinado estudio seleccionando una muestra de individuos, esta muestra es usualmente solo una fracción de la población que se va a estudiar para la cual se utilizara como instrumento un formato de encuesta con 20 preguntas, la misma que nos permite establecer datos concretos sobre la percepción de inseguridad, los lugares que provocan problemas en la Zona “La Mariscal”, así como también el desempeño de los miembros de la Policía Comunitaria del sector de responsabilidad.

Entrevistas.- consiste en un dialogo con el fin de conocer las ideas y sentimientos de los individuos involucrados en los problemas que se va a investigar, la misma que nos permitirá mantener un dialogo con los dirigentes barriales con el fin de conocer los problemas que aquejan a sus barrios y su forma de pensar ante dichos problemas.

Focus Group.- es una entrevista realizada en grupo con el fin de obtener un cuadro de comportamiento, características y actitudes persona por persona del asunto a estudiar, la misma que nos permite obtener los diferentes problemas y las posibles soluciones a las mismas con la intervención de la misma comunidad.

Marchas Exploratorias.- es un instrumento que permite la identificación de los lugares de riesgo mediante la observación, la misma que nos permita detallar los lugares donde provocan o existen algún tipo de riesgo tanto en el día como en la noche.

Observación. Método descriptivo donde se registra los acontecimientos que se suscitan en un determinado ambiente, la misma que

nos permitirá obtener una visión clara de los problemas delictivos que afectan a la inseguridad en la Zona “La Mariscal”.

3.5. GUÍA DE TRABAJO DE CAMPO.

Herramientas de trabajo:

Recopilación bibliográfica

Sistematización de la información

Observación y registro:

Elaboración y aplicación de entrevistas dirigidas a habitantes del sector y transeúntes

Encuestas con preguntas abiertas y cerradas.

Interpretación de los resultados obtenidos

Perfil de la población a la que se dirige el plan

Habitantes del sector, turistas nacionales y extranjeros, propietarios de negocios.

3.6. TÉCNICAS DE ANÁLISIS

Las técnicas de análisis son aplicadas, puesto que están orientadas a tener propósitos prácticos bien definidos, para actuar, transformar o producir cambios en el tema de seguridad para los habitantes del sector de La Mariscal.

La técnica de análisis al ser aplicada en la presente investigación consiste en reducir el campo de estudio, puesto que la Mariscal es muy extensa, esta investigación se centrará principalmente en uno de los sub circuitos de los siete existentes en la zona donde existe mayor conflicto y es la conocida zona rosa del sector, de esta manera, la selección de la información será más fácilmente manejable.

Dentro de la investigación se tendrá las siguientes consideraciones o criterios:

- a) **Criterios Espaciales o Contextuales.**- relativos al lugar o al contexto donde son realizadas las observaciones.
- b) **Criterios Temporales o Cronológicos.**- respetando la historia y la secuencia temporal de los acontecimientos.
- c) **Criterios Temáticos.**- fragmentos que tratan un mismo tema, es el más extendido.
- d) **Criterios Conversacionales.**- turnos de palabra cuando intervienen varios sujetos.
- e) **Criterios Sociales.**- relacionados con el papel social que ocupa la persona observada

CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Cada uno de los elementos de la información, serán analizados cualitativamente y descritos, en sus particularidades. Los ejes de análisis serán las variables de estudio presentes en los objetivos y las hipótesis. Se considerará las frecuencias o porcentajes mayores, para ser comparados entre si y establecer conclusiones.

4.1. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1.1. Percepción de inseguridad en el sector

¿Cómo califica el nivel de inseguridad en el sector de la Mariscal?

Tabla 1.

Nivel de seguridad en La Mariscal

No	Variable	Frecuencia	Porcentaje
1	Alto	160	53%
2	Medio	80	27%
3	Bajo	60	20%
4	Total	300	100%

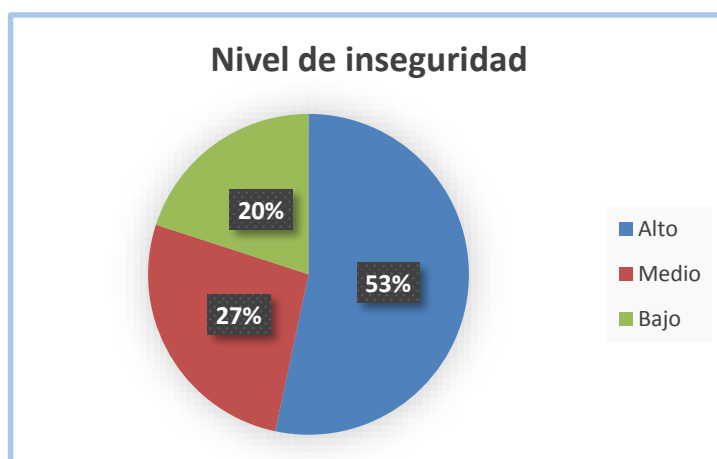


Figura 2. Nivel de inseguridad

La inseguridad ciudadana al parecer es un problema que no para, a pesar que actualmente desde el gobierno central se ha destinado como nunca antes todo tipo de recursos tanto tecnológicos, operativos, económicos y talento humano la percepción que tienen los moradores de La Mariscal es que el nivel de inseguridad es alto, así queda corroborado cuando más de la mitad de los encuestados (53%) así lo considera.

Esto contrasta con lo dicho por el resto de encuestados que consideran que el nivel de inseguridad es entre medio (27%) y bajo (20%), es decir, que aún es necesario trabajar este tema y aunar esfuerzos para que la percepción de la ciudadanía respecto a la inseguridad cambie.

¿A cuál de los siguientes atribuye usted como la causa principal de inseguridad en el sector?

Tabla 2.

Causa de inseguridad en el sector

No	Variable	Frecuencia	Porcentaje
1	Las discotecas	60	20%
2	Prostitución	70	23%
3	Venta de droga	170	57%
4	Total	300	100%

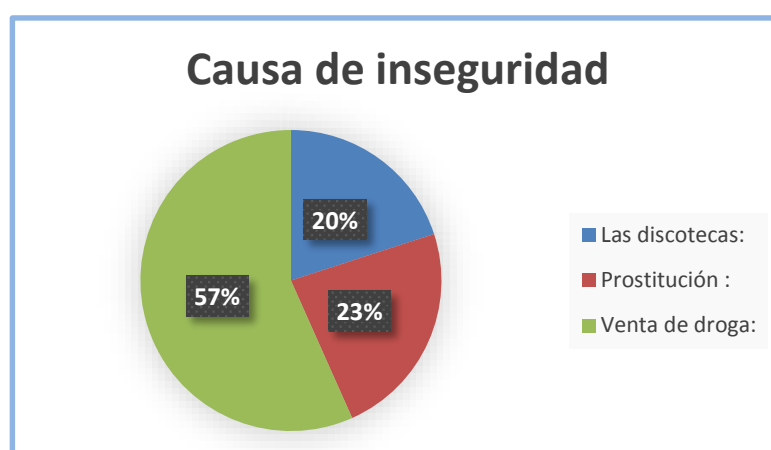


Figura 3 Causa principal de inseguridad

Las personas que habitan en el sector tiene mucha preocupación por los constantes delitos que se cometen a diario en el sector, sin embargo, ellos consideran que el problema no está en la presencia de discotecas (20%) o inclusive por el hecho de existir prostitución (23%) en el sector, puesto que, la mayor parte lo que busca es distracción o esparcimiento libre; sin embargo, el problema se da cuando la gente sale de estos lugares y principalmente por la venta de droga o micro tráfico, así queda evidenciado cuando el 57% de los encuestados considera que éste es el principal problema de la inseguridad en el sector.

¿Ha sido víctima de algún delito en el sector?

Tabla 3.

Víctimas de delitos

No	Variable	Frecuencia	Porcentaje
1	Si	300	100%
2	No	0	0,0%
3	Total	300	100%

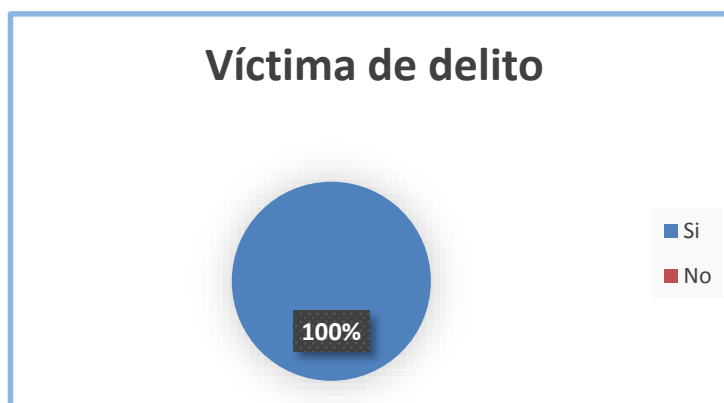


Figura 4. Personas víctimas de delito

A pesar de los esfuerzos por reducir el índice delincencial en la actualidad, ya no existe nadie o casi nadie que no haya sido víctima de la delincuencia en sus diferentes modalidades, robo, hurto, extorsión, etc. En esta pequeña muestra se evidencia que el 100% de los encuestados ha sido víctima de la delincuencia.

4. Si su respuesta es Si. ¿Qué tipos de delitos ha sufrido?

Tabla 4.

Tipos de delito sufrido

No	Variable	Frecuencia	Porcentaje
1	Hurto	80	20%
2	Robo	220	80%
3	Asalto	0	0
4	Agresión física	0	0
5	Estafa	0	0
6	Intento de asesinato	0	0
7	Total	300	100%

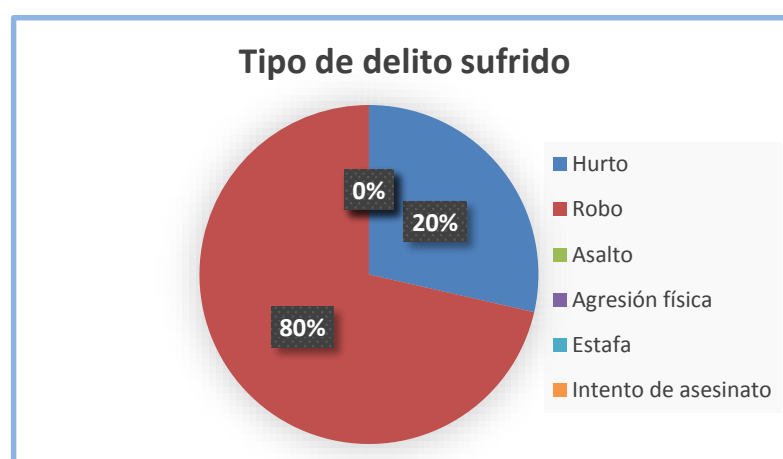


Figura 5. Tipo de delito sufrido

Aunque robo y hurto no son lo mismo por la manera en que se actúa en cada delito, a saber, el primero con uso de la fuerza y el hurto sin intimidación ni fuerza los dos atentan contra el patrimonio personal. En este caso, los índices delictivos se han vuelto tan comunes que es común ver la reacción de las personas cuando sienten que alguien se les acerca; se trata de una situación mental en la que las personas caminan a la defensiva siempre, esto como producto de los delitos que se cometen a diario. En relación a lo dicho los datos estadísticos señalan que el 80% de los entrevistados han sido víctimas de robo, especialmente en el sector de La Mariscal y un 20% otros de hurto, configurándose como delitos comunes y frecuentes en el sector.

¿En qué momento de la semana ocurren generalmente los delitos?

Tabla 5.

Días en que ocurren los delitos

No	Variable	Frecuencia	Porcentaje
1	En todo momento	0	0
2	Entre semana	150	50%
3	Fin de semana	150	50%
4	Total	300	100%

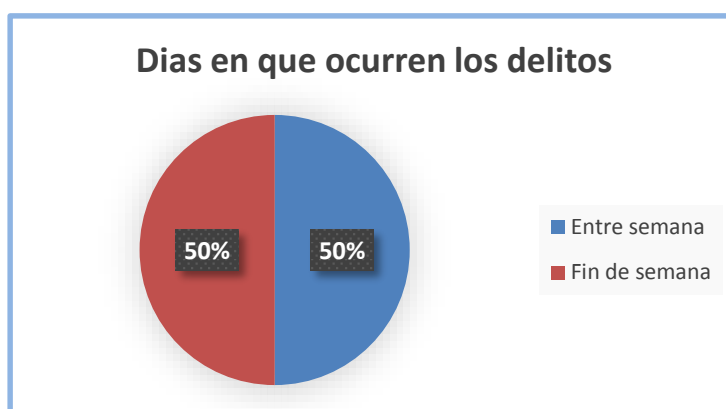


Figura 6. Días en que ocurren los delitos

Vale señalar que para ejecutar un delito es preciso que se den algunas circunstancias especiales, en ello juega mucho el medio, fechas especiales, aglomeraciones, y en este caso al ser los fines de semana los días en los cuales concurre mayor cantidad de gente son los días en los que mayormente se cometen delitos como robos, hurtos e inclusive asesinatos.

¿A qué hora considera usted que ocurren la mayoría de delitos?

Tabla 6.

Hora en que ocurren los delitos

No	Variable	Frecuencia	Porcentaje
1	De 12pm a 15pm	0	0
2	De 15pm a 18pm	0	0
3	De 18pm a 21pm	0	0
4	De 21pm a 24am	300	100%
5	De 24am a 03am	0	0
6	Total	300	100%

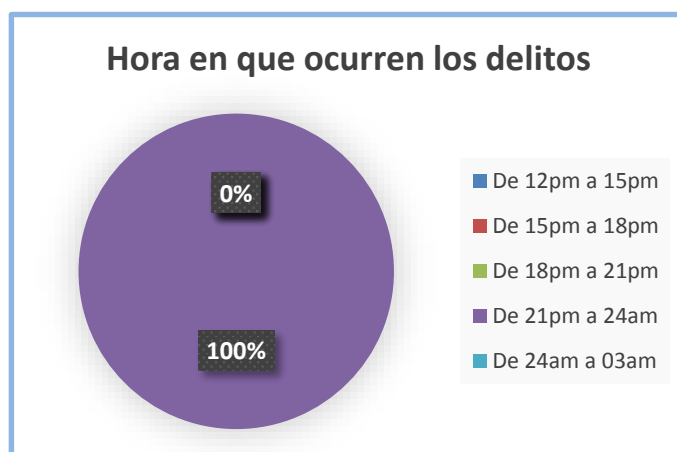


Figura 7. Hora en que ocurren más delitos

Si bien la modalidad en la que suceden los delitos no varía, el horario en el que suceden conforme lo señalan los encuestados es el mismo en casi todos los días especialmente los fines de semana, estos se cometen entre 21pm y 24am puesto que es por lo general la hora en la que la mayor parte de las personas que acuden ya se encuentran en estado efímero y con menor uso de razón lo que facilita el cometimiento de los delitos.

4.1.2. Confrontación de la ciudadanía con el delito y el delincuente.

¿Cómo considera el sistema judicial en cuanto a seguimiento de los delitos?

Tabla 7.

Valoración del sistema judicial

No	Variable	Frecuencia	Porcentaje
1	Excelente	170	57%
2	Bueno	100	33%
3	Regular	30	10%
4	Pésimo	0	0%
5	Total	300	100%

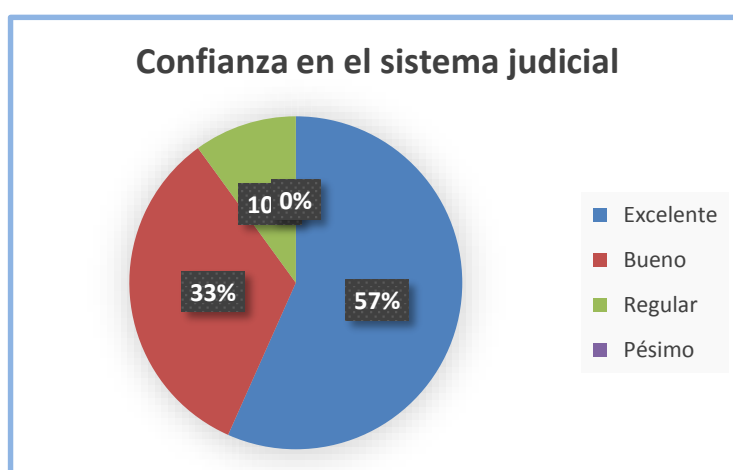


Figura 8. Confianza en el sistema judicial

Luego de que el gobierno central hiciera reformas en el sistema judicial e incremento el presupuesto para reducir los índices delincuenciales, la ciudadanía piensa que actualmente se tiene un mejor sistema judicial, libre de burocracia y con mayor control, obviamente en contraste con lo que sucedía en décadas anteriores, por lo tanto a criterio de la ciudadanía el sistema judicial es excelente en cuanto a su operatividad, así lo confirman el 57% de los encuestados, teniendo además una adhesión del 33% que consideran como bueno y apenas un 10% lo consideran regular.

¿En caso de sufrir un delito cuando no ha puesto la denuncia por qué razones no lo ha hecho?

Tabla 8.

Razones por que no sigue la denuncia

No	Variable	Frecuencia	Porcentaje
1	No confía en la justicia	30	10%
2	Falta de tiempo para hacerlo	190	63%
3	Temor a represalias por parte de los delincuentes	80	27%
4	Total	300	100%

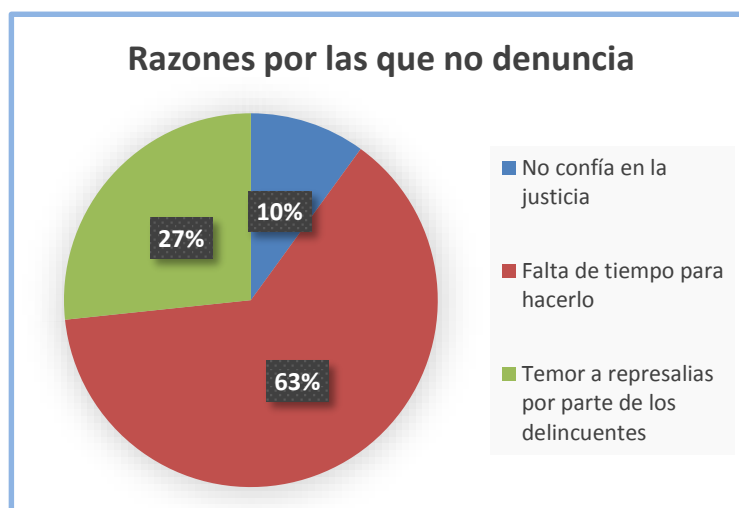


Figura 9 Razones por las que no denuncia

Llama la atención de manera particular el hecho de que apenas el 10% de los encuestados no pone una denuncia porque no confía en el sistema judicial, esto si se considera que en décadas anteriores debido a la gran inestabilidad política e institucional en Ecuador el sistema judicial tenía una negativa apreciación y al menos más de la mitad a nivel país no confiaba en la justicia, sin embargo, en algo la realidad ha cambiado, pero se necesita más que infraestructura para que la justicia funcione.

Es importante que la ciudadanía a fin de que la justicia pueda perseguir el delito se comprometa a dar seguimiento ya que como se evidencia en los resultados la falta de tiempo expresada por el 63% de los encuestados hace que las personas no decidan poner la denuncia frente a un 27% que no lo hace por temor a represalias.

¿Considera usted que los delincuentes controlan el sector?

Tabla 9.

Control del sector por parte de los delincuentes

No	Variable	Frecuencia	Porcentaje
1	Si	270	90%
2	No	30	10%
3	Total	300	100%



Figura 10. Control del sector por parte de los delincuentes

La delincuencia cuando actúa solamente puede ser reprimida por la autoridad policial, es decir, que ellos por lo general cometen sus delitos a vista y paciencia de todos a su alrededor sin que nadie intervenga ante un hecho delictivo. Bajo la idea del no meterse, al parecer, el actuar de los delincuentes está regido por este principio y de ello sacan ventaja, esto

implica que el 90% de los encuestados hayan manifestado que los delincuentes controlan el sector y apenas el 10% considere que no es así.

¿Usted puede reconocer a los delincuentes que frecuentan el sector?

Tabla 10.

Reconocen a los delincuentes

No	Variable	Frecuencia	Porcentaje
1	Si	300	100%
2	No	0	0%
3	Total	300	100%



Figura 11 Identifican a los delincuentes los ciudadanos

La Mariscal al ser un sector llamativo para la delincuencia, por lo general son los delincuentes que una vez que son detenidos vuelven a cometer delitos, por lo general regresando al mismo sitio donde fueron detenidos, y por lo general conforme se desprende del gráfico los habitantes del sector los reconocen.

Este aspecto genera cierta decepción o inconformidad, porque al parecer esto es síntoma de que no se hace nada, o que la inseguridad sigue igual.

Cuando un delincuente ha sido aprehendido ¿considera usted que regresa al sector nuevamente para seguir delinquir?

Tabla 11.

Los delincuentes regresan para delinquir

No	Variable	Frecuencia	Porcentaje
1	Si	300	100%
2	No	0	0%
3	Total	300	100%



Figura 12. Los delincuentes reinciden en el delito

Lo más común es que los delincuentes regresen al sector para seguir delinquir así lo manifiestan el 100% de los encuestados, esto si se contrasta con la pregunta 3 cuando no hay seguimiento del delito y la ciudadanía no se involucra más allá de que simplemente desea recuperar su tranquilidad.

¿Considera que podría ser viable si la ciudadanía toma acciones para reducir el índice delictivo?

Tabla 12.

Viabilidad de la acción ciudadan ante la inseguridad

No	Variable	Frecuencia	Porcentaje
1	Si	300	100%
2	No	0	0%
3	Total	300	100%

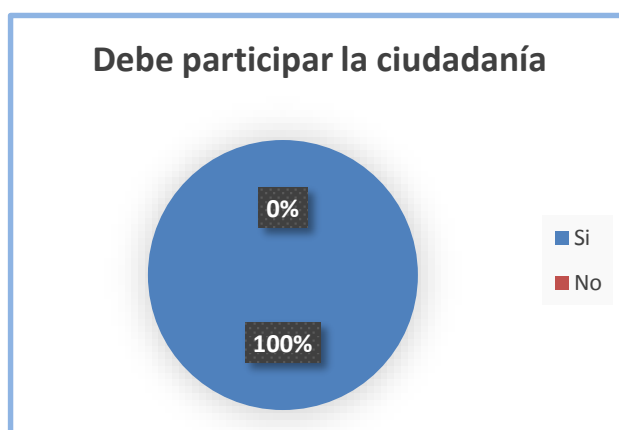


Figura 13 Debe participar la ciudadanía en el Plan de Seguridad Integral

El involucramiento ciudadano como agentes para la reducción de los delitos y la prevención de riesgos ante desastres naturales es importante en una sociedad democrática, la misma que puede servir como un referente de organización y comunicación entre autoridad policía y ciudadanía. Esto es importante ya que inclusive el accionar ciudadano de una manera organizada puede reducir el accionar delictivo, es por ello que el total de los encuestados consideran viable la intervención de la ciudadanía en estos aspectos.

4.1.3. Necesidad de un Plan Integral de Seguridad Ciudadana

1. ¿Existe un Plan de Seguridad ante riesgos y amenazas para tratar los problemas de inseguridad?

Tabla 13 .

Existencia de un Plan de Seguridad Integral

No	Variable	Frecuencia	Porcentaje
1	Si	0	100%
2	No	300	0
3	Total	300	100%



Figura 14. Existe un Plan de Seguridad Integral

La participación de la ciudadanía dentro de las políticas públicas es un deber y a la vez un derecho garantizado por la Constitución de la República, es por ello que dentro de la democratización de los actos públicos la opinión de la ciudadanía cuenta, aunque no existe actualmente desde la ciudadanía un Plan de Seguridad Integral, tal como lo manifiestan los encuestados si es necesario elaborar uno desde los ciudadanos, para los ciudadanos, pero siempre en coordinación con las autoridades.

2. ¿Su nivel de conocimiento de cómo actuar ante una situación de desastre o riesgo natural es?

Tabla 14.

Conocimiento de cómo actuar ante un desastre o riesgo natural

No	Variable	Frecuencia	Porcentaje
1	Bajo	200	67%
2	Medio	80	27%
3	Alto	20	6%
4	Total	300	100%

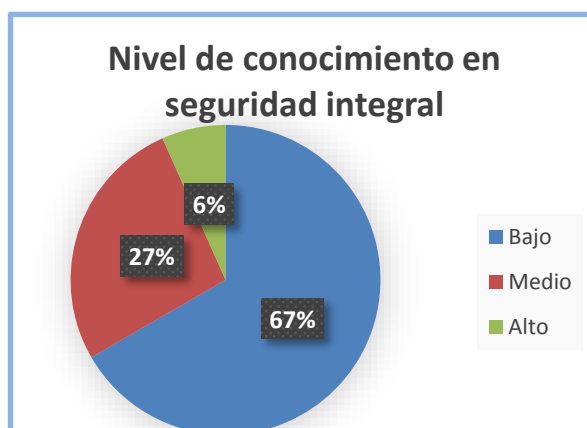


Figura 15. Conoce de seguridad integral

El nivel de conocimiento de prevención ante situaciones de riesgos, amenazas o peligros es importante a fin de evitar mayores problemas que pueden tener otros tipos de efectos.

En este caso, la mayoría de los encuestados, un 67% carece de conocimientos, por lo que dentro del Plan se ha previsto mallas de contenidos para la formación integral. Por su parte un 27% se encuentra formado medianamente pero no en temas de seguridad integral, sino a nivel de técnicas de cuidado ante delitos y un 6% si ha logrado formarse integralmente.

3. Considera Usted que es importante que el Plan de Seguridad Integral sea ejecutado desde:

Tabla 15.

Debe la ciudadanía tener un Plan de Seguridad Integral

No	Variable	Frecuencia	Porcentaje
1	Los habitantes del sector	180	60%
2	Las autoridades públicas	70	23%
3	Sector privado	50	17%
4	Total	300	100%

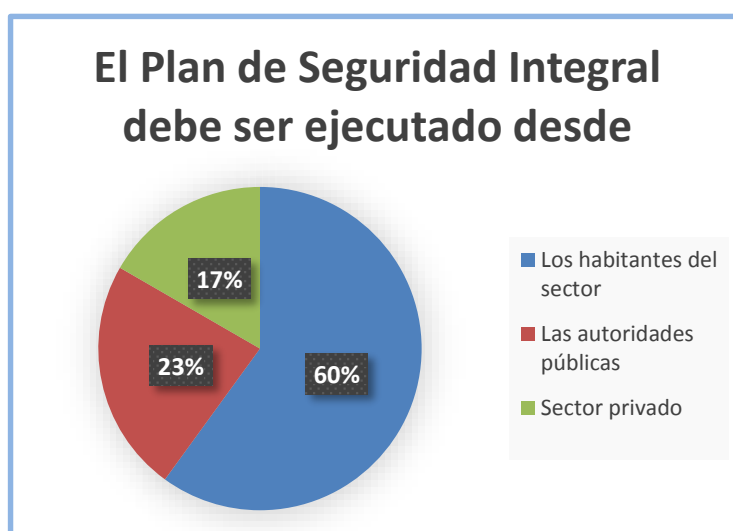


Figura 16. Quién debe ejecutar el Plan de Seguridad Integral

La ciudadanía tiene buen interés en participar dentro de un plan integral para el sector de La Mariscal, tal como lo manifiesta el 60% de los encuestados, por lo que se considera como viable esta propuesta. Por su parte un 23% cree que debe ser las autoridades públicas quienes deben implementar, ejecutar y ser responsables de un Plan de Seguridad Ciudadana, frente a un 17% que considera que debe trabajarse con guardianía desde el sector privado.

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- El sector de la Mariscal actualmente no cuenta con un Plan de Seguridad integral, que le permita contrarrestar a la delincuencia existente en ese sector.
- La Mariscal actualmente es un sector altamente peligroso en el que se cometen todo tipo de delitos.
- No existe una coordinación adecuada entre la ciudadanía y las autoridades para prevenir y reaccionar ante los delitos.
- Los principales factores de riesgo que afectan a la zona de la Mariscal son: la delincuencia común (Robo y asalto a personas, robo a domicilios, robo de accesorios de vehículos); la delincuencia organizada (prostitución, robo de vehículos, venta y consumo de sustancias psicotrópicas) y riesgos naturales (sismos)
- Los Ciudadanos de la Mariscal no están concienciados en la importancia de la seguridad, son simples espectadores de los actos delictivos que ocurren en el sector.
- No existe un rol protagónico de los ciudadanos, ya que no están en la capacidad de saber cómo actuar, prevenir, proteger y dar respuesta ante situaciones de riesgo o peligro.
- La ordenanza municipal 190 que regula el uso del suelo en la Mariscal no es respetada, lo que conlleva al malestar ciudadano.
- La presencia de la Policía Nacional, no es permanente debido a la falta de efectivos.
- El sector de la Mariscal no cuenta con el comité zonal de seguridad ciudadana, establecida de acuerdo a la ordenanza municipal 201 que permita el involucramiento de los ciudadanos en temas de seguridad, de igual forma, los sub circuitos tampoco cuentan con el comité local de seguridad.

- En el sector de la Mariscal no hay una metodología, ni un Plan de Capacitación, para el comité zonal de seguridad y los comités locales de Seguridad Ciudadana.

5.2. Recomendaciones

- Que se implemente el actual Plan de Seguridad Integral de la Mariscal, el mismo que se sustenta en la participación ciudadana, o seguridad comunitaria, ya que los ciudadanos son quienes deben coadyuvar para lograr su propia seguridad.
- Que mediante el Plan se logre la reducción de los delitos, empleando medidas de prevención, reacción y remediación.
- Que la aplicación del Plan se sustente en la coordinación adecuada entre la ciudadanía y las autoridades públicas.
- Que el Plan de Seguridad Integral se estructure sobre la base de los riesgos establecidos, determinando las acciones a cumplir.
- Que se ejecute el Plan de Seguridad Integral, para concienciar a la ciudadanía en temas de seguridad sustentados en la Seguridad Comunitaria.
- Que los ciudadanos de la Mariscal se involucren en temas de seguridad, a través de las políticas públicas que se promuevan desde la administración zonal, para que puedan ser capacitados de forma continua y contribuyan a la seguridad del sector.
- La administración zonal de la Parroquia Mariscal ante el incumplimiento de las ordenanzas emitidas por la municipalidad, sancione de forma drástica a los negocios que hacen caso omiso, a través de instrumentos jurídicos para que de esta forma se cumpla con la ley.
- Que la Policía Nacional, incremente personal con los recursos necesarios para que su presencia sea permanente y actúe como un medio disuasivo ante el posible cometimiento del delito.
- Que se cree de forma inmediata el comité zonal de seguridad ciudadana y los comités locales de seguridad ciudadana, en cada sub circuito de la Mariscal, para que se pueda poner en marcha el Plan de Seguridad Integral, cuyo eje principal es la participación de la ciudadanía.

- Que se ponga en práctica el Plan de Capacitación Integral del presente Plan para que los ciudadanos del sector de la Mariscal estén preparados y puedan actuar de forma preventiva ante el posible cometimiento del delito.

CAPÍTULO VI

6. PROPUESTA

6.1. Presentación

Se presenta el Plan de Seguridad Integral para el sector de la Mariscal del Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que tiene las siguientes características:

- La numeración del Plan de Seguridad Integral es independiente al resto del proyecto, a fin de respetar el formato pertinente y disponer del Plan como un todo.
- Los riesgos existentes en el circuito de la Mariscal, se determinan de acuerdo a las estadísticas proporcionadas por la Policía Nacional, sobre la base de los delitos de mayor connotación social.
- Se determina que el sub circuito de la Mariscal 3 Foch, es el de mayor índice delincencial por lo que se le considera como referencia para el Plan. Por tanto en este sub circuito se abordarán los factores de riesgo que inciden en la comunidad; el **factor de riesgo delincencial** que se afrontará con medidas preventivas y reactivas y el **factor de riesgo natural (sismo grado 6)**, que se afrontará, con medidas preventivas, reactivas y de restitución.
- Los otros sub circuitos deberán tomar como modelo al sub circuito Mariscal 3 para sus planes respectivos.
- La inseguridad es un problema social que atañe a todos los Estados, su principal característica es que afecta principalmente a los ciudadanos los que se sienten restringidos en su libertad, y su libre movilidad, puesto que se sienten amenazados y con una constante sensación de peligro. Es por ello que, el Estado a través de las instituciones públicas pertinentes elabora una serie de estrategias que tienden a reducir la inseguridad.
- Considerando que la seguridad es un derecho ciudadano que permite incluso la materialización de otros derechos, es necesario que se

generen condiciones para favorecer la recreación, la libre movilidad y el desarrollo normal de las actividades, lo que es factible lograr mediante la implementación del Plan de Seguridad Integral para la Mariscal, en el Distrito Metropolitano de Quito.

- La propuesta del Plan de Seguridad Integral a nivel local para el sector de La Mariscal se enfoca dentro del sub aspecto de seguridad interna, enmarcado en el Plan Nacional de Seguridad Integral y en el que se trabajará en base a medidas: preventivas, reactivas y remediación.
- Es importante destacar que el plan está dirigido a atender la problemática de la seguridad ciudadana en el sector de la Mariscal, en sus aspectos más elementales y urgentes; es decir controlar la inseguridad provocada por los factores de riesgo delincencial y riesgo natural sismos grado 6; donde el Estado, instituciones y sociedad aplicaran las estrategias y acciones que promuevan una cultura de paz y seguridad, a fin de minimizar los delitos y contravenciones en todas sus manifestaciones, en los espacios públicos y privados.
- El presente Plan será una herramienta de apoyo que facilitará la gestión del Consejo Zonal de Seguridad Ciudadana del sector de la Mariscal, como organismo de control, en coordinación con las instituciones públicas, sector privado, organizaciones y la participación proactiva de la comunidad como actor clave, con el fin de atender los problemas de seguridad existentes en este sector.
- Es necesario y fundamental que el Consejo Zonal de Seguridad Ciudadana cree los Comités Locales de Seguridad Ciudadana en cada sub circuito



Figura 17. Factores de riesgo de La Mariscal

La figura 17 señala los aspectos de Protección Integral que debe contener todo Plan de Seguridad, es decir, su operatividad debe estar basada en:

- a) La prevención de riesgos, que pueden ser provocados por la naturaleza así como por el ser humano
- b) Reacción ante los peligros o amenazas que surgen o pudieran surgir en el sector, en este caso de La Mariscal.
- c) Remediación de los daños ocasionados por los desastres naturales.

La responsabilidad principal de ofrecer servicios de seguridad al Estado es de las instituciones destinadas para ese efecto, a continuación se detalla en el siguiente gráfico la operatividad de cada institución.

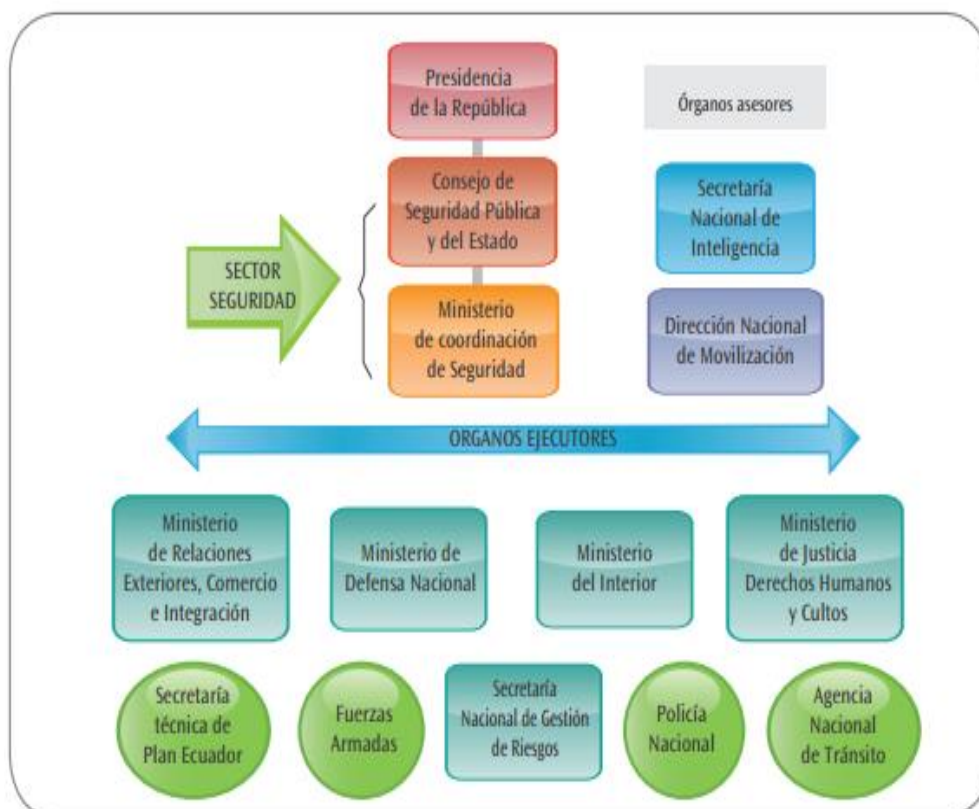


Figura 18. Órganos ejecutores del Plan Nacional de Seguridad Integral

Fuente: (Plan Nacional de Seguridad Integral, 2013)

En el Sector de la Mariscal, las instituciones que entran a formar parte del Plan Integral de Seguridad son:

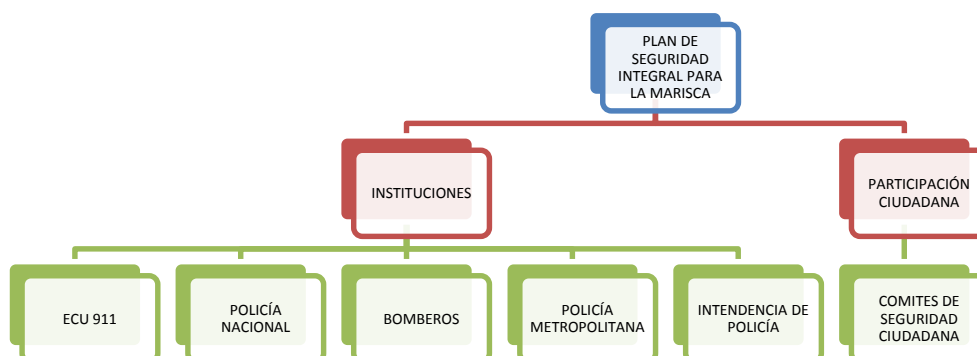


Figura 19. Órganos ejecutores del Plan de Seguridad Integral en La Mariscal

Siguiendo los lineamientos del Plan de Seguridad Integral la propuesta presentada está enfocada en los siguientes lineamientos: prevención, reacción y remediación ante riesgos, amenazas y peligros de posibles situaciones que atenten la seguridad integral de las personas e infraestructuras existentes.

En cuanto a riesgos, amenazas o peligros causados por la naturaleza o por negligencia humana, en el sector de La Mariscal se encuentran:



Figura 20. Riesgos naturales en La Mariscal

Los riesgos, amenazas o peligros causados por el ser humano en el sector de La Mariscal son delitos diversos, la venta de droga, prostitución, centros de distracción nocturna, riñas, agresiones físicas, asaltos, muertes, etc.



Figura 21. Problemas de inseguridad en La Mariscal

Estos son los principales riesgos o situaciones vigentes en La Mariscal, es por ello que es necesario un enfoque integral que permitirá enfrentar situaciones tradicionales de peligro, pero a su vez debe contemplar situaciones nuevas.

PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL PARA EL SECTOR DE LA MARISCAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A FIN DE MINIMIZAR LOS RIESGOS EXISTENTES.

REFERENCIAS

a. Mapas, cartas, planos:

- 1) Mapa del Distrito Metropolitano de Quito
- 2) Mapa del Distrito Eugenio Espejo
- 3) Mapa del Circuito La Mariscal y sub circuitos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
- 4) Ubicación geográfica del Distrito de Policía “Eugenio Espejo”

b. Documentos legales

- 1) Constitución Política del Ecuador Artículos: 3, 95, 158, 163 y 393
- 2) Ley de Seguridad Pública y del Estado Artículos: 11, 23 y 45
- 3) Reglamento a la Ley de Seguridad Publica y del Estado Artículos: 18, 52
- 4) Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización. (COOTAD) artículos: 50. Lit. n, 54 y 60, 64
- 5) Plan Nacional de Seguridad Integral 2011- 2013
- 6) Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017: Objetivo 3; Objetivo 6.

I. SITUACIÓN.

A. Antecedentes

1. Situación Nacional de Seguridad. Plan Nacional de Seguridad Integral

Para salvaguardar la seguridad tanto del Estado, como la de los ciudadanos, el Ministerio de Coordinación de Seguridad diseño el Plan Nacional de Seguridad Integral planificado para los años 2011 al 2013, el cual fue entregado a la ciudadanía como una alternativa del Gobierno Nacional para solucionar total o parcialmente los problemas de inseguridad existentes.

En este sentido, la nueva Constitución de la República del Ecuador presta particular atención sobre este aspecto, así, en el Art. 3 se menciona que el Estado debe garantizar a sus habitantes el derecho a la *seguridad integral*, en concordancia con el Art. 393 que dice el Estado debe garantizar la seguridad humana *a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos.*

Es preciso señalar además que el Plan de Seguridad Integral está basado en los siguientes principios:

- a) **Democrático:** se refiere a que todas las políticas públicas en seguridad ciudadana deben ser realizadas dentro del marco constitucional y jurídico.
- b) **Integral:** Es decir con una intervención simultánea desde diferentes frentes, actores y niveles de participación, con una combinación de políticas de prevención, control, sanción y rehabilitación.
- c) **Equitativo:** que todos los ciudadanos tengan acceso a la seguridad, tomando en cuenta aquellos grupos más vulnerables en la sociedad.
- d) **Preventivo:** que debe contener medidas tanto de prevención social como de prevención situacional.
- e) **Participativo:** en la seguridad ciudadana deben intervenir actores públicos y privados, concibiéndole a la participación de la comunidad como el gran aliado del Estado para tener resultados más eficientes.
- f) **Sostenible:** las políticas de seguridad demuestran mejores y mayores resultados a largo plazo, es por ello que deben trascender del período del gobierno de turno.
- g) **Transparente:** en todos sus aspectos y etapas deben ser fiscalizados por todos los actores, principalmente por los de la comunidad.

2. Situación de Seguridad del Distrito Metropolitano de Quito

La Provincia de Pichincha, que actualmente cuenta con 8 cantones y con aproximadamente 2 millones de habitantes es una de las Provincias con más alto índice delictivo y delincuencial en el Ecuador, ubicándose conforme a datos del INEC en el segundo lugar referente a la prevalencia de delitos contra las personas (INEC, 2011).

El Ministerio del Interior se ha esforzado por reducir los índices delincuenciales, pero la delincuencia no da tregua, cada día se detiene a delincuentes, y se desarticulan bandas delictivas organizadas, sin embargo se siguen cometiendo delitos, se dan muertes violentas, hurtos, robos, etc. Esto es una realidad que al parecer no desaparece, disminuye pero luego reaparece con mayor fuerza y se debe a una inequitativa distribución de la riqueza, a la falta de mayores oportunidades y también a una escuela del crimen, la delincuencia se ha hecho una profesión en donde la familia se convierte en su principal transmisora, puesto que los hijos aprenden de sus padres.

En lo que respecta al Distrito Metropolitano de Quito, esta ciudad se destaca por sus contrastes mientras que para turistas extranjeros se ha promocionado una ciudad segura, limpia, organizada, no es la misma percepción que tienen sus habitantes, los cuales ven una ciudad insegura, con problemas de limpieza, caótica, intransitable, por lo que dependiendo de la óptica con que se la mire, Quito parece tener varias facetas.

Últimamente, el Distrito Metropolitano de Quito al ser la capital del Ecuador tiene dentro de sí un sin número de problemas que son ocultados por los premios y galardones internacionales, poco se habla por ejemplo de la contaminación ambiental, la cortina de smog que se destila en la mañana y el tráfico vehicular que a muchos no permite llegar a su destino a tiempo. Quito, también es una ciudad con pobreza, con desigualdades sociales y económicas, en ella se puede encontrar vendedores ambulantes, mendigos, comercio informal, basura en las calles, una ausencia cultural con gente que

tira la basura en las calles, no respeta las señaléticas ni cuida de sus parques por lo que en ella se vislumbra una problemática social, entre ellas la inseguridad.

A continuación se detalla a la Provincia de Pichincha con sus respectivos cantones y parroquias, distribuidos por distritos, circuitos y sub circuitos.

Tabla 16.

Distributivo de Circuitos en la Provincia de Pichincha

PROVINCIA	No DT	CANTÓN	PARROQUIA	NOMBRE DT	No. CT	NOMBRE CIRT	NOMBRE SUBCIRCUITO	
PICHINCHA	3	CAYAMBE	CAYAMBE	CAYAMBE	8	EL PRADO	EL PRADO 1	
			CAYAMBE			CAYAMBE NORTE	CAYAMBE NORTE 1	
			CAYAMBE			CAYAMBE NORTE 2	CAYAMBE NORTE 3	
			CAYAMBE			CAYAMBE SUR	CAYAMBE SUR 1	
			CAYAMBE			CAYAMBE SUR 2	CAYAMBE SUR 2	
			CAYAMBE			CANGAHUA	CANGAGUA	CANGAGUA 1
			CAYAMBE			CANGAHUA	CANGAGUA 2	CANGAGUA 2
		CAYAMBE	OTON	CUSUBAMBA		CUSUBAMBA 1		
			ASCAZUBI	CUSUBAMBA 2		CUSUBAMBA 2		
			OLMEDO (PECILLO)	OLMEDO		OLMEDO 1		
		PEDRO MONCAYO	TABACUNDO	TABACUNDO		TABACUNDO 1		
		PEDRO MONCAYO	TUPIGACHI	TABACUNDO 2		TABACUNDO 2		
		PEDRO MONCAYO	TOCACHI	MALCHINGUI		MALCHINGUI 1		
		MEJIA	MALCHINGUI	MALCHINGUI 2		MALCHINGUI 2		
		MEJIA	MACHACHI	RUMIÑAHUI		MACHACHI SUR 1		
			MACHACHI	-MEJIA		MACHACHI NORTE	MACHACHI NORTE 1	
			MACHACHI	MACHACHI NORTE 2		MACHACHI NORTE 2		
			MEJIA	CUTUGLAHUA		CUTUGLAGUA	CUTUGLAGUA 1	
				CUTUGLAHUA		CUTUGLAGUA 2	CUTUGLAGUA 2	
			MEJIA	TAMBILLO		PASOCHOA	PASOCHOA 1	
				UYUMBICHO		PASOCHOA 2	PASOCHOA 2	
			MEJIA	ALOAG		ALOAG	ALOAG 1	
			MEJIA	MANUEL CORNEJO ASTORGA (TANDAPI)		TANDAPI	TANDAPI 1	
			MEJIA	ALOASI		ILINIZAS	ILINIZAS 1	
		EL CHAUPI		ILINIZAS 2		ILINIZAS 2		
		RUMIÑAHUI	RUMIPAMBA	RURAL		RURAL 1		
			COTOGCHOA	RURAL 2		RURAL 2		
	RUMIÑAHUI	SANGOLQUI	MOLINUCO	MOLINUCO 1				
		SANGOLQUI	MOLINUCO 2	MOLINUCO 2				
	RUMIÑAHUI	SANGOLQUI	RUMIÑAHUI	RUMIÑAHUI 1				
		SANGOLQUI	RUMIÑAHUI 2	RUMIÑAHUI 2				
	RUMIÑAHUI	SANGOLQUI	SAN RAFAEL	SAN RAFAEL 1				
		SANGOLQUI	SAN RAFAEL 2	SAN RAFAEL 2				
	RUMIÑAHUI	SANGOLQUI	SANGOLQUI	SANGOLQUI 1				
		SANGOLQUI	SANGOLQUI 2	SANGOLQUI 2				
		SANGOLQUI	SANGOLQUI 3	SANGOLQUI 3				
	RUMIÑAHUI	SANGOLQUI	FAJARDO	FAJARDO 1				
		SANGOLQUI	FAJARDO 2	FAJARDO 2				
	PEDRO VICENTE MALDONADO	PEDRO VICENTE MALDONADO	NOROCCIDENTE	MALDONADO	MALDONADO 1			
		P.V MALDONADO	MALDONADO 2	MALDONADO 2				
	PUERTO QUITO	P.UERTO QUITO	PUERTO QUITO NORTE	MALDONADO 3	MALDONADO 3			
		PUERTO QUITO		PUERTO QUITO NORTE 1	PUERTO QUITO NORTE 1			
		PUERTO QUITO		PUERTO QUITO NORTE 2	PUERTO QUITO NORTE 2			
	PUERTO QUITO	PUERTO QUITO	PUERTO QUITO SUR	PUERTO QUITO SUR 1	PUERTO QUITO SUR 1			
		PUERTO QUITO		PUERTO QUITO SUR 2	PUERTO QUITO SUR 2			
	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	LOS BANCOS	LOS BANCOS 1	LOS BANCOS 1			
				LOS BANCOS 2	LOS BANCOS 2			
LOS BANCOS 3				LOS BANCOS 3				
LOS BANCOS 4				LOS BANCOS 4				

La Mariscal y el centro histórico son lugares turísticos por excelencia en Quito y encierran una serie de problemas relacionados con el turismo así por ejemplo, una encuesta encargada por la Corporación Metropolitana de Turismo el año pasado a turistas extranjeros, nacionales y residentes reveló que el 25% de los turistas, sobre un total de 477, opinaban que el tráfico es lo peor que tiene Quito, seguido por la contaminación, la seguridad y la limpieza, con un 17%, 14% y 10%.

El problema central de la presente investigación basa su análisis en la inseguridad, tanto la provocada por los seres humanos, como por lo que pueden provenir por desastres naturales, recuérdese el sismo de 5.1 grados que sufriera el año pasado la ciudad en la que 2 muertos y varios heridos fueron reportados, hecho que a pesar de que el epicentro se produjo en las afueras de la ciudad, dio muestra de que muchas personas no estaban preparadas para este tipo de eventos. Es fácil evidenciar que muchos de los edificios no cuentan con líneas de escape, identificación de puntos seguros, planes de evacuación y mucho menos capacitación en simulacros, lo que//e aumenta la probabilidad de causar mayores desastres. Esto permite afirmar que a pesar de que se aplican varios planes de seguridad a nivel provincial, y de que cada cantón cuenta con planes locales de seguridad, la criminalidad, la violencia delictiva no disminuye, debido a esta problemática, la percepción de la ciudadanía es que se siente cada día menos segura, no solo en la calle sino dentro de casa puesto que actualmente la aparición de nuevas tecnologías han generado el apareamiento de delitos tecnológicos como el robo de claves electrónicas, transferencias bancarias sin el consentimiento del propietario, etc.

Es importante por tanto, seguir trabajando en un conjunto de estrategias y políticas públicas para seguir atendiendo las demandas de la ciudadanía en el ámbito de la seguridad ciudadana. Una de las mayores estrategias y que mayores resultados ha dado es el involucramiento de la ciudadanía en estos temas, puesto que son los actores directos de lo que sucede, ya que la estrategia de la delincuencia es actuar donde no hay

presencia policial, de ahí que hablar de un plan integral implica la participación ciudadana para la obtención de la seguridad pública.

3. Situación local de Seguridad

Para llevar servicios eficientes a la ciudadanía, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) estableció los siguientes niveles de planificación zonas, sub zonas, distritos, circuitos. De esta manera, el Distrito Metropolitano de Quito pertenece a la Zona 9.

Zona: Cada zona está constituida por distritos y estos a su vez por circuitos. Desde este nivel se coordina estratégicamente las entidades del sector público.

Distrito: Es la unidad básica de planificación y prestación de servicios públicos. Coincide con un cantón o unión de cantones.

Circuito: Es la unidad más pequeña donde se prestan servicios públicos. Corresponde a una parroquia o conjunto de parroquias.

3.1. Parroquia La Mariscal

La Mariscal Sucre es una de las 32 parroquias urbanas de la ciudad de Quito, también conocida como “La Mariscal”. Se ubica en el centro-norte de Quito y limita con la **parroquia Iñaquito** por el norte, parroquia **Belisario Quevedo** por el noroeste, **parroquia San Juan** por el sureste y por la **parroquia del Itchimbía** al sur y este.

En términos viales, la parroquia está delimitada por las siguientes avenidas

NORTE:	Avenida Orellana
SUR:	Avenida Patria
ESTE:	Avenida 12 de Octubre
OESTE:	Avenida 10 de Agosto

Sus principales vías de tránsito interno en sentido norte-sur son las avenidas Amazonas y 6 de Diciembre y la calle 9 de Octubre; mientras que en sentido este-oeste son la avenida Cristóbal Colón, las calles Ignacio de Veintimilla, Luis Cordero, Jerónimo Carrión y Jorge Washington.

Extensión.- La extensión de la parroquia urbana, Mariscal Sucre es de 144 hectáreas.

Barrios principales.- Políticamente la parroquia se divide en cuatro barrios, 3 de ellos en sentido latitudinal y uno en sentido longitudinal:

- **Orellana**, ubicado entre las avenidas Orellana y Cristóbal Colón.
- **El Quinde**, ubicado entre la avenida Cristóbal Colón y la calle Ignacio de Veintimilla.
- **Patria**, ubicado entre la calle Ignacio de Veintimilla y la avenida Patria.
- **12 de Octubre**, ubicado entre las avenidas 6 de Diciembre y 12 de Octubre.

Los barrios están conectados adecuadamente equipados con todas las redes urbanas necesarias, pues tienen fácil acceso al transporte público y privado, oficinas de servicios públicos, entidades gubernamentales, grandes y pequeñas empresas, lugares de diversión, etc.

Desde hace algunos años La Mariscal, ha sido una de las zonas de mayor interés para el gobierno local, por el desarrollo turístico y actividades de comercio que se desarrollan en ella, así se puede observar que existen edificios financieros, edificios de servicios públicos y privados, negocios, instituciones educativas, sectores turísticos, mercados y supermercados, instituciones de educación superior, entre otros.

Según los estudios y análisis efectuados por la FLACSO, en la zona que limita "La Mariscal (Patria, Colón, 6 de Diciembre y 10 de Agosto), la incidencia delictual se da en mayor medida en la mañana y tarde. Al igual que en la Amazonas, avenida emblemática del sector, sobre todo en las intersecciones con la Colón y la Vicente Ramón Roca. Las denuncias registradas en la calle Juan León Mera no hacen más que confirmar este comportamiento. Distinto es el caso de la calle José Calama, que hoy en día

encierra la mayor cantidad de centros nocturnos, donde los delitos a personas se registraron en horas de la noche y la madrugada este aspecto se confirma en las encuestas que se aplicó sobre todo en la zona rosa y sectores aledaños.

En segundo lugar, se dice frecuentemente que los delitos en la Mariscal ocurren los fines de semana, pues, los días viernes y sábado acude mayoritariamente la gente porque allí existen las discotecas, bares, centros de entretenimiento y prostíbulos, además del micro tráfico de droga.

Tabla 17.

Dislocamiento del personal policial del Circuito La Mariscal

CIUDAD	PARROQUIA	NOMBRE DEL SUBCIRCUITO	RECURSO HUMANO			ZONA	
			JEF	OFIC	CL/PL	URB	RUL
DMQ	LA MARISCAL	LA MARISCAL 1 COLON		1	16	X	
		LA MARISCAL 2 ANDRADE		1	16	X	
		LA MARISCAL 3 FOCH	1	1	16	X	
		LA MARISCAL 4 PATRI		1	14	X	
		LA MARISCAL 5 CATÓLICA		1	15	X	
		LA MARISCAL 6 FLORESTA BAJA		1	15	X	
		LA MARISCAL 7 FLORESTA ALTA		1	16	X	

Tabla 18.

Zonas administrativas de planificación

ZONAS ADMINISTRATIVAS DE PLANIFICACIÓN	PROVINCIA PICHINCHA	CÓDIGO DISTRITAL	DESCRIPCION DEL DISTRITO (PARROQUIAS URBANAS Y RURALES)
ZONA 9	CANTON QUITO	17D01	PARROQUIAS RURALES: NANEGAL-PACTO-GUALEA-NANEGALITO
		17D02	PARROQUIAS RURALES: CALDERON-LLANO CHICOGUALLABAMBA
		17D03	PARROQUIAS URBANAS: EL CONDADO-PONCEADO-COTOCOLLAO-COMITÉ DEL PUEBLO-CARCELEN. PARROQUIAS RURALES: PUELLARO-CHAVEZPAMBA-ATHAHUALPA-S.J DE MINAS-PERUCHO-SAN ANTONIO-NONO POMASQUI-CALACALI
		17D04	PARROQUIAS URBANAS: PUENGASI-CENTRO HISTORICO-SAN JUAN-LA LIBERTAD-ITCHIMBIA
		17D05	PARROQUIAS URBANAS: LA CONCEPCION-MARISCAL SUCRE-BELISARIO QUEVEDO-SAN ISIDRO DEL INCARUMIPAMBA-KENNEDY-ÑAQUITO-COCHAPAMBA-JIPIJAPA. PARROQUIAS RURALES: NAYÓN-ZAMBIZA
		17D06	PARROQUIA URBANAS: CHILUBULO-SAN BARTOLO-CHIMBACALLE-LA ARGELIA-SOLANDA-LA MENA-LA MAGDALENA-LA FERROVIARIA. PARROQUIAS RURALES: LLOA
		17D07	PARROQUIAS URBANAS: CHILLOGALLO-GUAMANI-QUITUMBE-TURUBAMBA-LA ECUATORIANA
		17D08	PARROQUIAS RURALES: CONOCOTO-PINTAG-AMAGUAÑA-ALANGASI-GUANGOPOLO-LA MERCED
		17D09	PARROQUIAS RURALES: TUMBACO-CUMBAYA-PIFO-YARUQUI-EL QUINCHE-PUEMBO-CHECA-TABABELA

Fuente: SENPLADES, R.O. 290, 28 DE MAYO DE 2012

B. Factores de Riesgo.

1. Riesgos establecidos

Sobre la base de las estadísticas de la policía se han determinado los factores de riesgo que inciden en la proliferación delincriminal y criminológica en el sector de La Mariscal.

- a) La delincuencia común.-** Este es un problema general, lo que ha motivado a que sea abordada desde distintos puntos de vista tomando como referentes aspectos socio estructurales, socioeconómicos, culturales y demográficos. En ella se puede reconocer delitos como: hurto, robo a locales comerciales, asalto y robo a transeúntes, micro expendedores de droga.
- b) La delincuencia organizada.-** Presente en el sector y son los que cometen delitos de una forma planificada, están liderados por una persona u organizaciones, las mismas que no solo tiene sus acciones en el sector, sino que puede inclusive pertenecer a mafias internacionales, de esta estructura surgen delitos como la trata de blancas, droga, asesinatos, robo de vehículos, lavado de activos, secuestros, falsificadores de dinero, etc. Algunos lugares son propicios para hacer reuniones las cuales pasan desapercibidas por la gran cantidad de gente que se aglomera en el sector (10.000 personas en un fin de semana en bares, discotecas, centros nocturnos, restaurantes, entre otros)
- c) Riesgos naturales.-** La Mariscal es una zona que en su arquitectura tiene edificios modernos y otros tan antiguos, además debe considerarse que el crecimiento urbano se ha abierto camino en medio de la naturaleza, por lo que no está ajena de caídas de árboles, peligro de tormentas eléctricas, incendios.

El Ecuador está atravesado por una gran falla geológica, producto de la subducción de la placa de Nazca, en el océano, con la placa Sudamericana. Este proceso origina una falla geológica en el borde continental, de la que se derivan fracturas que causan

movimientos sísmicos. La intensidad con la que la población siente el temblor y su grado de destrucción depende de la profundidad.

Además de esta falla hay dos secundarias. La de Quito-Latacunga fue la causante del temblor del pasado 12 de agosto del 2014 y sus más de 80 réplicas. Además, está la de la región amazónica, llamada Subandina Oriental.

A lo largo de la historia escrita que tiene la ciudad de Quito, se han registrado varios eventos sísmicos que alcanzaron intensidades de hasta 9 grados en escala MSK. Dentro de las numerosas fuentes sismo genéticas que pueden generar daños a la ciudad, se identifica la anteriormente mencionada de Quito, cuya actividad es susceptible de producir intensidades superiores a 8 grados, haciendo de ella una fuente de alto peligro para la ciudad.

La falla geológica de Quito es un plano de fractura, sobre el cual se asienta la ciudad, y está conformada por 3 grandes segmentos tectónicos, cuya longitud de superficie alcanza los 60 kilómetros. Se cree que esa falla se produjo hace siglos por el movimiento de la placa de Nazca hacia el interior del continente, son grandes masas de tierra que interactúan permanentemente unas con otras. Este proceso genera deformación en la zona continental y ocasiona fracturas.

La falla de Quito se evidencia en la formación de una cadena de colinas que avanza por el perfil oriental de la ciudad: El Tablón, Puengasí, Lumbisí, Batán-La Bota, Carcelén-EI Inca, Calderón-Bellavista y Catequilla.



Figura 22. Factores de riesgo

2. Vulnerabilidades establecidas

- Los ciudadanos son vulnerables al accionar de la **delincuencia**, la misma que tiene origen en la inequidad, injusticia social, falta de empleo, pocas oportunidades, e incluso baja autoestima.
- Los ciudadanos son vulnerables al excesivo **consumo de alcohol**, principalmente en la adolescencia que es un momento crítico en que los padres pierden el control sobre la conducta de los hijos. El consumo de alcohol ha variado, antes se consumía generalmente en el ámbito familiar, dentro de los hábitos alimenticios y cuando había alguna celebración. En los últimos años el consumo de alcohol se realiza sobre todo en bares, discotecas, en la calle y en otros lugares de posible encuentro y diversión. Se consume en compañía de amigos o en grupo.
- Los ciudadanos son vulnerables al **consumo de drogas**, en la actualidad, existe una gran variedad de tipos de drogas con diferentes efectos y daños. Estos son consumidos en su mayoría por los jóvenes, ya que son más propensos a caer en este vicio debido en muchos casos a problemas propios o sociales.

- Las drogas más consumidas por los jóvenes son la marihuana y la cocaína. En lo fisiológico, el joven experimenta diferentes cambios y alteraciones en su sistema nervioso central, que lo lleva progresivamente a una intoxicación general, lo cual puede conllevar incluso a un ataque cardíaco. En lo mental, el joven comienza a tener diferentes trastornos: se deprime fácilmente, se vuelve neurótico, sufren de alucinaciones y tendencias paranoicas. También con el paso del tiempo el adicto se vuelve literalmente un esclavo de la droga, pudiendo hacer lo que sea para conseguirla y con el tiempo se puede ver envuelto en actos violentos, ya que bajo los efectos de la droga puede cometer delitos.
- Los problemas con drogas llegan a afectar todos los aspectos de la vida de un ser humano; dentro del contexto social las consecuencias son alarmantes, generando un incremento desmesurado en los siguientes aspectos: violencia, asaltos, crímenes pasionales, riñas callejeras, organización de grupos delincuenciales, asesinatos, suicidios, maltrato conyugal e infantil, etc.
- Las instalaciones físicas son vulnerables a los **incendios**, estos son una amenaza constante en el ámbito laboral, social y familiar, ya que son innumerables las pérdidas ocasionadas por este motivo. La mayoría de las veces los incendios se deben a la falta de **prevención**. Efectivamente, la prevención es la única arma útil de que disponemos para hacer frente a este enemigo tan temible. Los efectos del fuego dependerán de qué es lo que arde, cómo y en qué circunstancias se desarrolla.
- Los peligros del fuego para las personas son, básicamente, la generación de gases tóxicos, principal causa de las muertes producidas en los incendios, la generación de humo y gases calientes que pueden producir quemaduras externas o internas por inhalación, además de dificultar la visión y la evacuación de personas, el calor producido por las llamas puede causar extenuación, deshidratación y bloqueo respiratorio, el pánico puede alterar el comportamiento de las

personas frente al fuego, llegando a producir comportamientos suicidas.

- Los ciudadanos son vulnerables a los **riesgos naturales, situación** en que determinadas amenazas se convierten en eventos reales y, en interacción con la vulnerabilidad de la población afectada, provocan un impacto destructivo cuya gravedad se pone de manifiesto en alteraciones socioeconómicas, infraestructurales y sanitarias que demandan procesos relativamente prolongados de rehabilitación y reconstrucción.
- La vulnerabilidad ante desastres naturales es un problema de salud pública y de bienestar. La mitigación de desastres es una política pública en donde las instituciones, deben estar organizadas de cierta manera para reducir el impacto de los fenómenos naturales.

3. Aspectos críticos a considerar

Se deben considerar en el presente plan algunas dimensiones y es que este problema conlleva a generar puntos positivos como negativos: la organización comunitaria frente al apareamiento de pandillas, la capacitación a la ciudadanía ante la inseguridad. Los aspectos críticos serán considerados en cada uno de los 7 sub circuitos que conforman el circuito de la Mariscal, corresponden a los lugares donde se registran los índices de mayor incidencia delictiva, que se detallan a continuación.

3.1. Circuitos de la Mariscal



Figura 23. Ubicación geográfica del Distrito de Policía "Eugenio Espejo"

(PNE; Dirección General de Operaciones, 2014)

Uno de los 13 circuitos del Distrito Eugenio Espejo es la Mariscal, está dividido en 7 sub circuitos.

Tabla 19.

Circuitos del Distrito Eugenio Espejo en el DMQ

NOMBRE DISTRITO	No. CIRCUITOS	NOMBRE CIRCUITO	No. SUBCIRCUITOS	NOMBRE SUBCIRCUITO		
EUGENIO ESPEJO	13	AEROPUERTO	4	AEROPUERTO 1		
				AEROPUERTO 2		
				AEROPUERTO 3		
				AEROPUERTO 4		
		LA MARISCAL	7	LA MARISCAL	7	LA MARISCAL 1
						LA MARISCAL 2
						LA MARISCAL 3
						LA MARISCAL 4
						LA MARISCAL 5
						LA MARISCAL 6
LA MARISCAL 7						
LAS CASAS	2	LAS CASAS 1				
LAS CASAS 2						
UNIVERSITARIO	3	UNIVERSITARIO 1				
UNIVERSITARIO 2						
UNIVERSITARIO 3						
SAN ISIDRO DEL INCA	4	SAN ISIDRO DEL INCA 1				
SAN ISIDRO DEL INCA 2						
SAN ISIDRO DEL INCA 3						
SAN ISIDRO DEL INCA 4						

CONTINÚA 

7	ACCIDENTES DE TRANSITO		18H00 – 24H00	Av. Orellana y Yáñez Pinzón
8	ROBO PERSONAS	A	18H00 – 24H00 18H00 – 24H00 24H00 – 06H00	Calle Luis Cordero y Av. Amazonas Calle Santa María , Calle Rábida Calle Santa María y Reina Victoria
9	PROSTITUCIÓN		18H00 – 24H00 24H00 – 06H00	Calle Juan León Mera y Santa María
10	ROBO DE ACCESORIOS	DE	18H00 – 24H00 24H00 – 06H00	Calle Joaquín Pinto y Reina Victoria

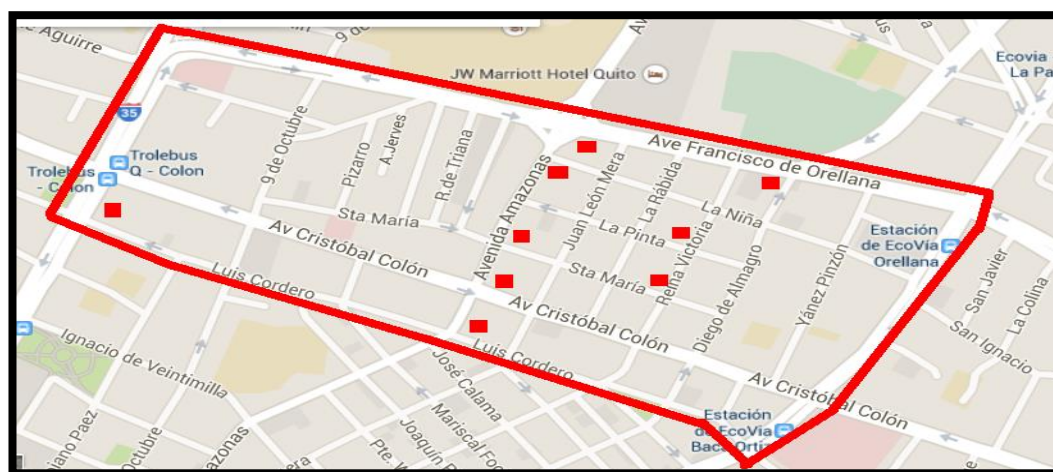


Figura 25. Sub circuito Colón

Fuente: (Google maps, 2015)

En este sub circuito existen; instituciones públicas, instituciones financieras, empresas privadas, grandes y pequeños negocios personas que se dedican al comercio, en esta área se produce una serie de delitos.

Conforme al grafico estadístico, los delitos de mayor índice que se da en este sub circuito son; el robo a personas, el robo de accesorios de vehículos, el robo de vehículos y el robo a domicilios.

3.1.2. Sub circuito 2 Andrade

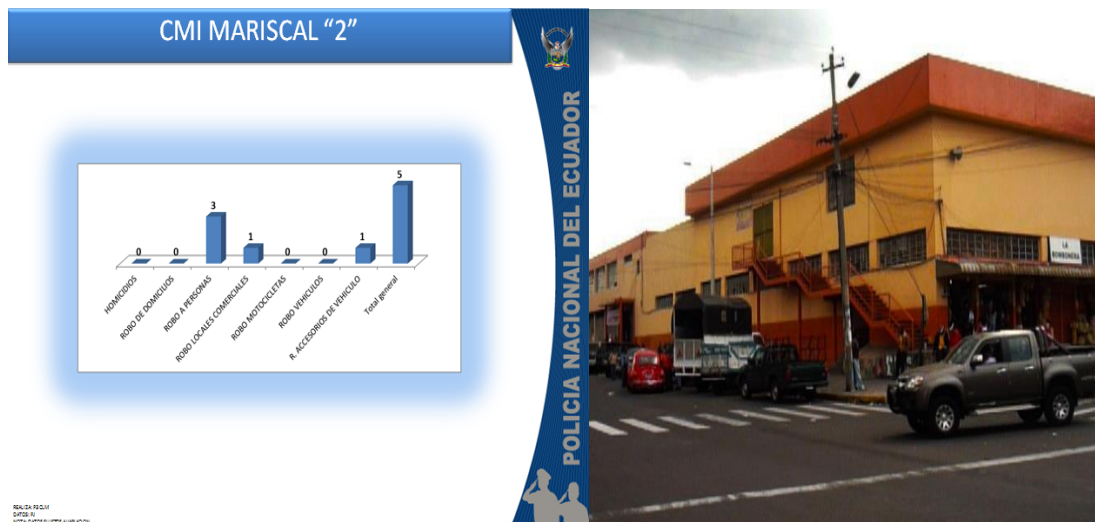


Tabla 21.

Tipos de delitos sub circuito Andrade

MARISCAL 2			
N°	TIPO	HORA	LUGARES
1	ESCÁNDALOS PÚBLICOS	18H00 – 24H00	Av. Amazonas y Ramón Roca
2	VEHÍCULOS INSEGUROS	06H00 – 12H00	Calle Ramón Roca y 9 de Octubre
		12H00 – 18H00	Calle José Tamayo entre Roca y Carrión
3	MENORES INDIGENTES	18H00 – 24H00	Av. Amazonas y Joaquín Pinto
4	CONGESTIÓN VEHICULAR	18H00 – 24H00	Calle Foch y 9 de Octubre
5	VENTA DE DROGAS	18H00 – 24H00	Av. Amazonas y Ramón Roca
			Calle Carrión y Juan León Mera
			Calle Pinto y 9 de Octubre
6	ASALTO Y ROBO	18H00 – 24H00	Calle Carrión y Juan León Mera
			Calle Carrión y Av. 6 de Diciembre

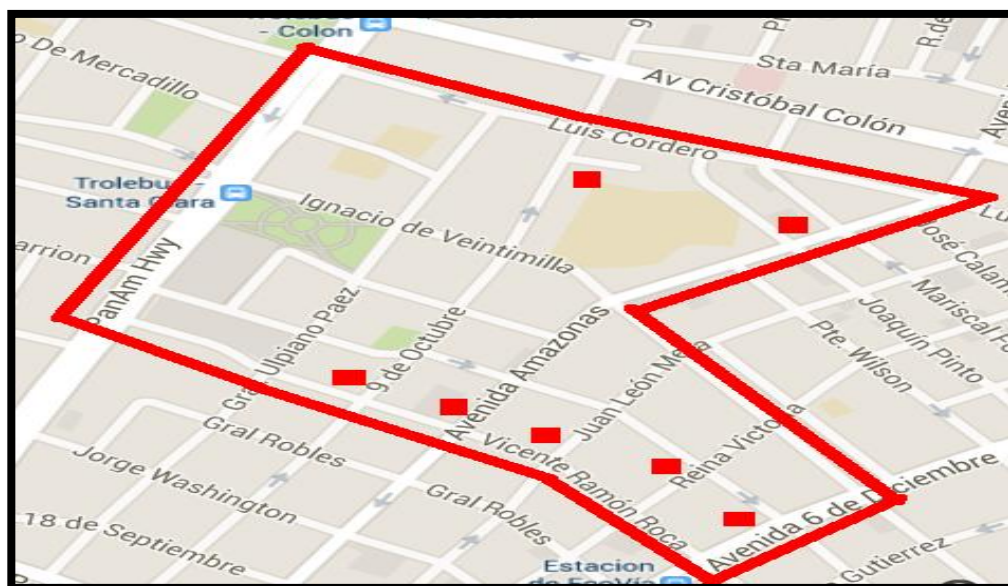


Figura 26. Sub circuito Andrade

Fuente: (Google maps, 2015)

En este sub circuito existen, hospitales, centros médicos, instituciones públicas, empresas privadas, grandes y pequeños negocios, personas que se dedican al comercio, en esta área se produce una serie de delitos.

Conforme el gráfico estadístico, los delitos de mayor índice que se da en este sub circuito son; el robo a personas, el robo de locales comerciales, robo de motocicletas y el robo de accesorios de vehículos.

3.1.3. Sub circuito 3 Foch

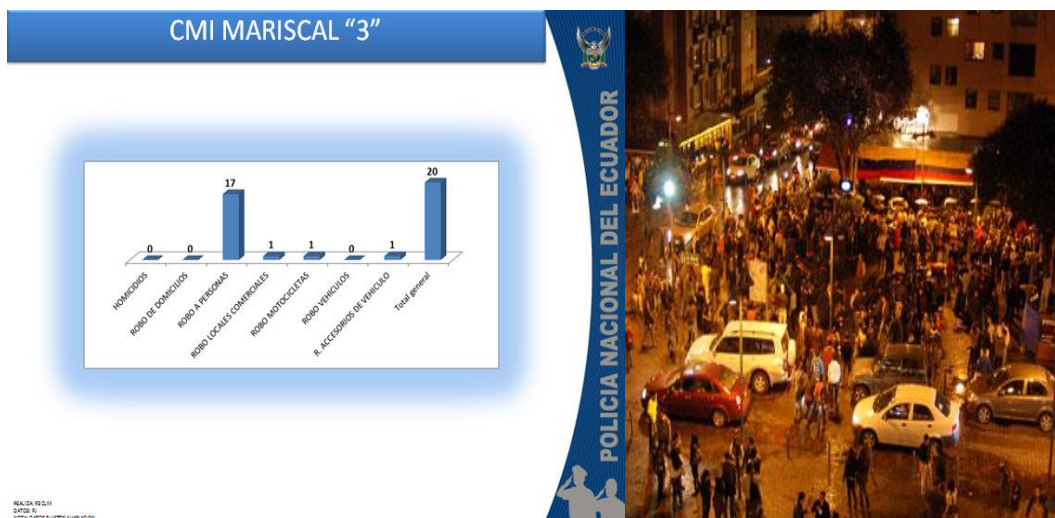


Tabla 22.

Tipos de delitos y problemas sub circuito Foch

MARISCAL 3				
N°	TIPO	HORA	LUGARES	
1	ESCÁNDALOS PÚBLICOS	18H00 – 24H00 24H00 – 06H00 18H00 – 24H00	Calle Reina Victoria y Pinto Calle Reina Victoria y Foch Calle Lizardo García y Av. Amazonas	
2	LIBADORES	18H00 – 24H00 24H00 – 06H00	Calle Reina Victoria y Pinto Calle Reina Victoria y Foch Calle Lizardo García y Av. Amazonas	
3	CONDUCTORES ESTADO DE EMBRIAGUEZ	18H00 – 24H00	Calle Calama y Amazonas Calle Reina Victoria y Pinto Calle Reina Victoria y Foch	
4	MENORES INDIGENTES	18H00 – 24H00	Calle Calama y Av. Amazonas Calle Lizardo García y Reina Victoria Calle Lizardo García y Av. Amazonas	
5	CONGESTIÓN VEHICULAR	18H00 – 24H00 24H00 – 06H00	Calle Reina Victoria y Pinto Calle Reina Victoria y Foch	
6	VENTA DE DROGAS	18H00 – 24H00	Calle Foch y Av. Amazonas Calle Lizardo García y Reina Victoria	
7	ACCIDENTES DE TRANSITO	18H00 – 24H00 24H00 – 06H00	Calle Veintimilla y Av. 6 de Diciembre	
8	ASALTO Y ROBO	18H00 – 24H00 24H00 – 06H00	Calle Veintimilla y Av. 6 de Diciembre	
9	HOMOSEXUALES Y TRAVESTIS	18H00 – 24H00	Calle Baquedano y Juan León Mera Calle Baquedano y Reina Victoria	
10	PROSTITUCIÓN	18H00 – 24H00	Calle Veintimilla y Av. 6 de Diciembre	
11	ROBO DE ACCESORIOS	12H00 – 18H00	Calle Baquerizo Moreno y Av. 6 de Diciembre Calle Foch y Diego de Almagro	



Figura 27. Subcircuit Foch

Fuente: (Google maps, 2015)

La Mariscal es el lugar de diversión y entretenimiento por excelencia en Quito. Este sector se encuentra ubicado en el centro norte de Quito y en donde existe una gran cantidad de bares, discotecas y restaurantes. La tarde es el inicio de actividades en esta área en donde se puede compartir buena comida y bebidas mientras se espera la noche para visitar las discotecas del sector.

La plaza Foch es el centro del barrio de la Mariscal, no tanto por su ubicación sino porque en esta plaza confluye y circula toda la gente que busca diversión, entretenimiento y más aún cuando se realizan grandes eventos deportivos que son transmitidos en pantallas gigantes de Televisión.

En este sub circuito existen, locales Comerciales, pequeños y grandes negocios, entidades financieras, discotecas, bares, lugares de tolerancia. Este lugar es el más llamativo de toda la Mariscal, ya que este sitio es el mayor punto de concentración donde acuden, turistas nacionales y extranjeros, quienes buscan un sitio de esparcimiento.

Los delitos de mayor índice que se dan en este sub circuito conforme al cuadro estadístico son; el robo a personas, el robo de locales comerciales, robo de motocicletas y el robo de accesorios de vehículos.

3.1.4. Sub circuito 4 Patria

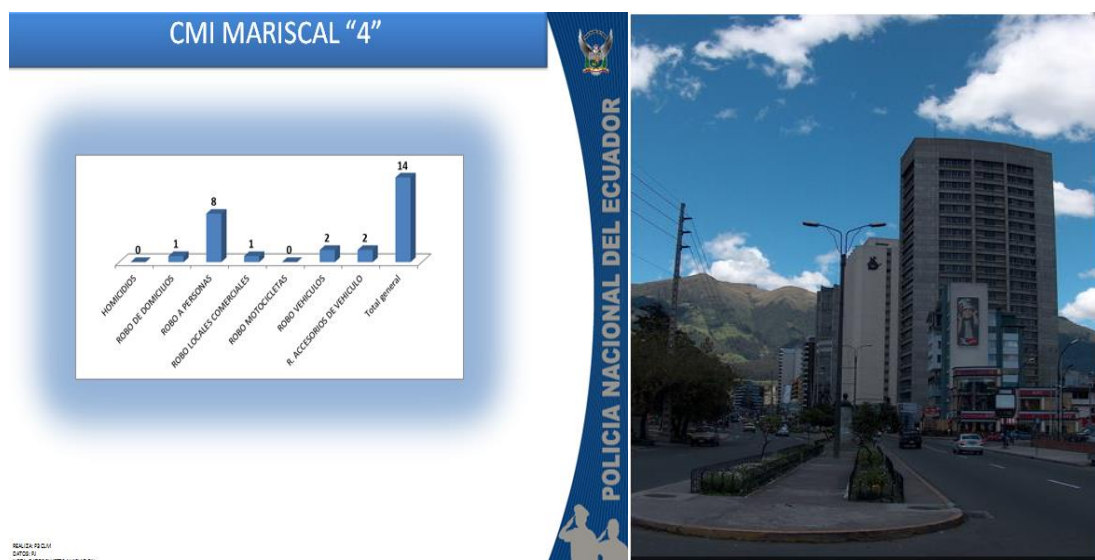


Tabla 24.

Problemas y tipos de delitos Sub circuito Patria

MARISCAL 4			
N°	TIPO	HORA	LUGARES
1	ESCÁNDALOS PÚBLICOS	12H00 – 18H00 18H00 – 24H00 18H00 – 24H00	Calle Ulpiano Páez y Av. Patria Calle Jorge Washington y Av. 10 de Agosto Calle Robles y Av. Amazonas
2	VEHÍCULOS INSEGUROS	12H00 – 18H00	Av. Patria y Av. Amazonas
3	LIBADORES	18H00 – 24H00	Calle 18 de Septiembre y Reina Victoria
4	CONDUCTORES ESTADO DE EMBRIAGUEZ	24H00 – 06H00	Calle 18 de Septiembre y Ulpiano Páez
5	CONGESTIÓN VEHICULAR	12H00 – 18H00	Av. Patria y Av. 10 de Agosto Av. Patria y Av. Amazonas
6	VENTA DE DROGAS	18H00 – 24H00	Calle Ramón Roca y Av. 6 de Diciembre
7	ACCIDENTES DE TRANSITO	12H00 – 18H00	Calle 18 de Septiembre y Ulpiano Páez
8	ROBO A PERSONAS	18H00 – 24H00 24H00 – 06H00 06H00 – 12H00	Av. Patria y Av. 10 de Agosto Av. Patria y Av. Amazonas
9	PROSTITUCIÓN	18H00 – 24H00	Calle Robles y Av. Amazonas Calle Ramón Roca y Av. 6 de Diciembre
10	ROBO DE ACCESORI	12H00 – 18H00	Calle 18 de Septiembre y Ulpiano Páez Calle Robles y Ulpiano Páez



Figura 28, Sub circuito Patria
Fuente: (Google maps, 2015)

En este sub circuito existen, entidades financieras, locales comerciales, pequeños y grandes negocios, juzgados, hoteles de prestigio, en este sitio están ubicado las instalaciones de la Fiscalía, por lo que el índice de robos a personas se ha reducido, de igual forma la afluencia de tráfico es considerable ya que en horas pico se forma grandes congestiones vehiculares.

Los delitos de mayor índice que se da en este sub circuito conforme al cuadro estadístico son; el robo a personas, el robo de locales comerciales, el robo de vehículos y el robo de accesorios de vehículos.

3.1.5. Sub circuito 5 Católica



Tabla 25.

Tipos de delitos sub circuito Católica

MARISCAL 5			
N°	TIPO	HORA	LUGARES
1	ESCÁNDALOS PÚBLICOS	18H00 – 24H00	Calle Ramón Roca y Av. 6 de Diciembre
		18H00 – 24H00 24H00 – 06H00	Av. 12 de Octubre y Veintimilla Calle Veintimilla y José Tamayo
2	LIBADORES	18H00 – 24H00 24H00 – 06H00	Av. 12 de Octubre y Veintimilla Calle Foch y Av. 6 de Diciembre
3	CONDUCTORES EMBRIAGUEZ	ESTADO DE	18H00 – 24H00 24H00 – 06H00
			Av. 12 de Octubre y Veintimilla
4	ASALTO Y ROBO	24H00 – 06H00	Av. Paria y Av. 6 de Diciembre
5	ROBO DE ACCESORIOS	12H00 – 18H00	Av. 6 de Diciembre y Luis Cordero Calle Luis Cordero y José Tamayo
6	ROBO A DOMICILIOS	18H00 – 24H00 24H00 – 06H00	Calle Veintimilla y José Tamayo
		18H00 – 24H00	Calle Leónidas Plaza y Veintimilla
7	VENTA DE DROGAS	18H00 – 24H00	Av. 12 de Octubre y Veintimilla
8	ACCIDENTES DE TRANSITO	18H00 – 24H00 24H00 – 06H00	Av. 12 de Octubre y Veintimilla
9	ROBO A PERSONAS	18H00 – 24H00	Calle Foch y Av. 6 de Diciembre
10	PROSTITUCIÓN	18H00 – 24H00 24H00 – 06H00	Calle Foch y Av. 6 de Diciembre

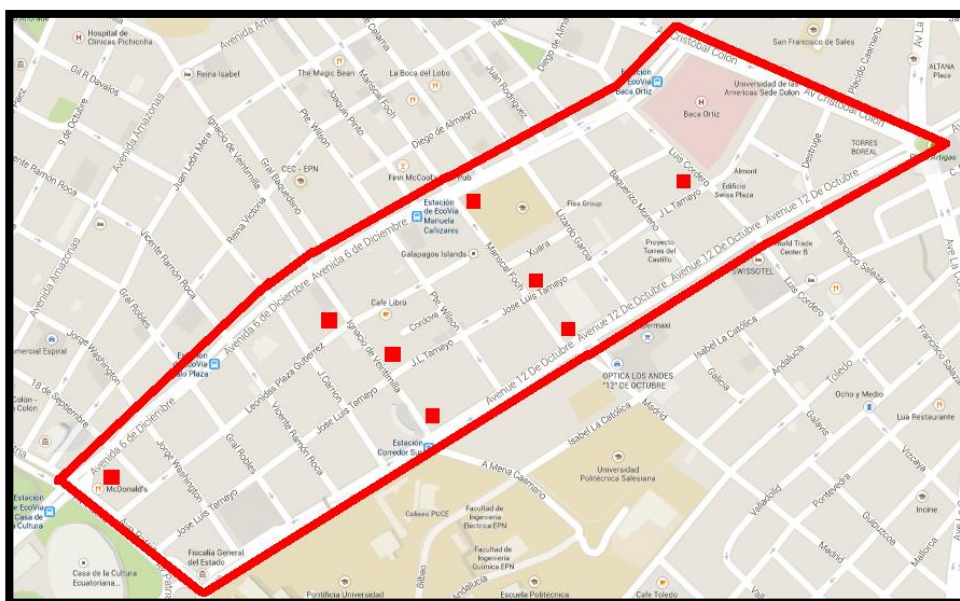


Figura 29. Sub circuito Católica

Fuente: (Google maps, 2015)

Este sub circuito que comprende la Av. 12 de Octubre, se caracteriza por ser un sector universitario, donde funcionan la Universidad Católica, Universidad Politécnica Salesiana, Universidad Politécnica Nacional, Centros de Capacitación para estudiantes y restaurantes. Aproximadamente, cada universidad alberga a casi ocho mil estudiantes, quienes portan objetos de valor, artículos electrónicos, haciendo esto llamativo para los delincuentes.

De igual forma este sub circuito es vulnerable a un sismo, ya que la mayoría de los edificios no cuentan con salidas de emergencia, alto tráfico vehicular que pudiera impedir una adecuada evacuación.

Los delitos de mayor índice que se da en este sub circuito conforme al cuadro estadístico son; el robo a personas, el robo de motocicletas, el robo de vehículos y el robo de accesorios de vehículos.

3.1.6. Sub circuito 6 Floresta baja

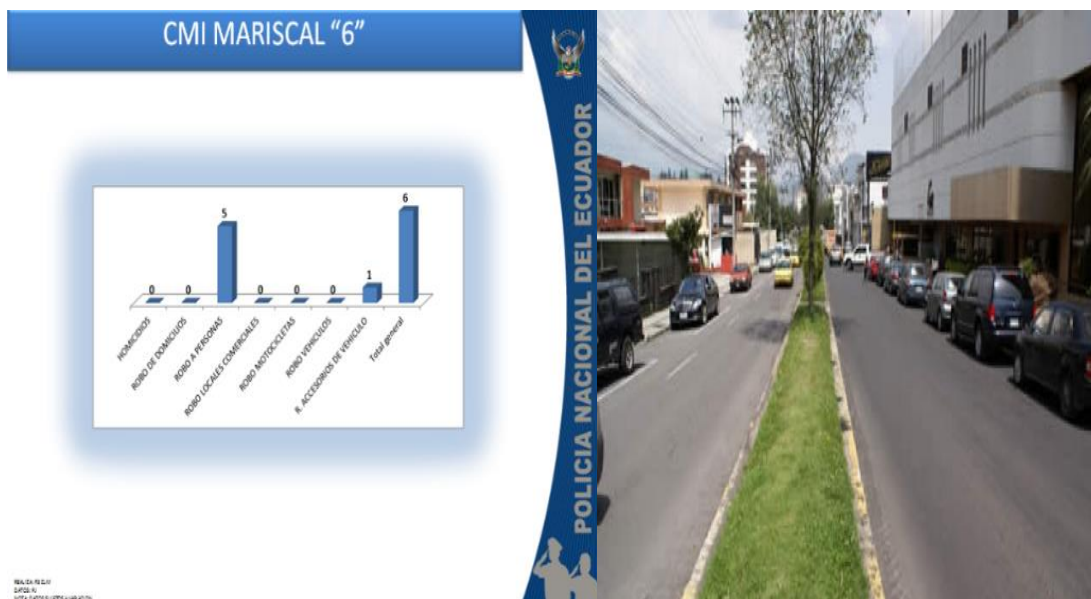


Tabla 26.

Tipos de delitos sub circuito Floresta baja

MARISCAL 6			
N°	TIPO	HORA	LUGARES
1	ESCÁNDALOS PÚBLICOS	18H00 – 24H00 18H00 – 24H00 24H00 – 06H00	Calle Isabel la Católica y Madrid Av. Ladrón de Guevara y Toledo Calle Toledo y Madrid
2	LIBADORES	18H00 – 24H00 24H00 – 06H00	Ladrón de Guevara y Toledo Av. 12 de Octubre y Ladrón de Guevara
3	CONDUCTORES ESTADO DE EMBRIAGUEZ	18H00 – 24H00 24H00 – 06H00	Av. Ladrón de Guevara y 12 de Octubre
4	ASALTO Y ROBO A PERSONAS	24H00 – 06H00	Av. 12 de Octubre y Av. Madrid
5	ROBO ACCESORIOS	DE 12H00 – 18H00	Av. Madrid y Calle Toledo Av. Ladrón de Guevara y Lérida
6	ROBO DOMICILIOS	A 18H00 – 24H00 24H00 – 06H00 18H00 – 24H00	Calle Valladolid y Av. Madrid Calle Lérida y Lugo
7	ACCIDENTES TRANSITO	DE 18H00 – 24H00 24H00 – 06H00	Av. 12 de Octubre y Madrid

terreno en donde están asentadas construcciones, que se encuentran en riesgo de ser afectadas por un deslave o deslizamiento de tierra.

En cuanto a actividades delictivas, en el sub circuito 7 se produce el robo de vehículos, por otro lado existen muchas infracciones de tránsito y un alto tráfico vehicular.

C. Organismos, entidades y organización comunal

1. Organización de Autoridades Locales

1.1 Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadanas

El consejo Metropolitano de Seguridad estará integrado por quienes ejerzan las siguientes funciones.

- La Alcaldía Metropolitana
- El Ministerio de Gobierno
- El Ministerio de Defensa Nacional
- La Defensoría del Pueblo
- La Intendencia de Policía del Distrito Metropolitana de Quito
- La Comandancia General de Policía
- El ministerio Fiscal Distrital de Pichincha
- La Dirección Provincial de Salud
- La Dirección Provincial de Educación
- La Dirección Nacional de Rehabilitación Social
- La Dirección Provincial de Defensa Civil
- La Dirección del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional
- La Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Quito
- La Presidencia de la Cruz Roja Ecuatoriana
- La Dirección Ejecutiva de la Corporación Metropolitana de Turismo
- La Presidencia de la Comisión de Seguridad y Convivencia Ciudadanas del Concejo Metropolitano
- Un vocal delegado uno por los medios de comunicación
- Un vocal por los consejos zonales de seguridad

- Un delegado por las brigadas barriales del Distrito Metropolitano de Quito
- Dos por la ciudadanía designados por el Concejo Metropolitano

1.1.1 Funciones del Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadanas

- Corresponde al Consejo Metropolitano de Seguridad coordinar las acciones municipales con la Fuerza Pública y con las entidades involucradas en el tema de procesar las demandas que las organizaciones de la sociedad civil formule, relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadanas.
- Tendrá a su cargo la coordinación y seguimiento de las políticas de seguridad en el Distrito Metropolitano.
- El Consejo se encargara de proponer políticas de seguridad de seguridad, tendientes a orientar en forma prioritaria, ética, democrática, educativa y socialmente responsable, a la ciudadanía.
- Promoverá la participación ciudadana, recomendando el diseño de mecanismos, planes y programas que garanticen el compromiso de la comunidad en materia de seguridad.
- Las actividades de los órganos del Sistema Integrado Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadanas serán definidas a través de las políticas y la planificación del Consejo Metropolitano de Seguridad.
- Quienes integran el Consejo podrán intervenir en el directamente a través de las personas que deleguen para hacerlo, siempre que esta delegación tenga el carácter de permanente
- Quien presida la Comisión de Seguridad y Convivencia Ciudadanas actuara por delegación de quien ejerza la Alcaldía o, de no haber esta delegación, por su propio derecho.

- Quien ejerza la Alcaldía presidirá el Consejo, y actuara en su remplazo, en caso de ausencia, quien presida la Comisión de Seguridad y Convivencia Ciudadanas del Concejo Metropolitano
- Ejercerá la secretaria del Consejo, con derecho a voz pero no a voto, quien tenga a su cargo la Dirección Metropolitana de Seguridad Ciudadana.
- Los Consejos se reunirán al menos una vez cada dos meses y se organizara conforme a las normas que dicte para el efecto

1.2 Los Consejos Zonales de Seguridad Ciudadanía

Los consejos zonales de seguridad estarán presididos por quien tenga a su cargo la administración zonal, quien solo podrá delegar su representación por causas debidamente justificadas, y estará integrado además por representantes de:

- Los comités por sectores territoriales
- La Comandancia Zonal de la Policía Nacional
- El Cuerpo de Bomberos
- La Intendencia Zonal de Policía
- La Policía Metropolitana

Los consejos zonales se reunirán al menos una vez por mes y se organizaran conforme las normas que dicte para el efecto el Consejo Metropolitano de Seguridad.

1.3 Comités por sectores de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Se constituirán comités de seguridad y convivencia ciudadanas por sectores territoriales, que se integran y funcionaran según las normas que dicte para el efecto el Consejo Metropolitano de Seguridad. Estarán presididos por:

- Director de la Administración Zonal
- Jefe de la Unidad de Policía Comunitaria
- Un representante de la Comunidad organizada en brigadas barriales

1.3.1 Funciones de los Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Corresponde a estos Comités.

- Identificar, priorizar y cooperar en la planificación y ejecución de acciones en su respectivo sector
- Organizar y aprobar las brigadas barriales territoriales
- Participar en la evaluación de las acciones desarrolladas en el sector
- Impulsar modalidades de cogestión para la realización de actividades de seguridad ciudadana y promocionar y fomentar la autogestión comunitaria.
- Informar periódicamente a su comunidad sobre las acciones que desarrollen
- Establecer veedurías ciudadanas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

2. Unidades de Policía, Fuerzas armadas y otros

- Unidad de Policía Comunitaria La Mariscal 3.
- Cuerpo de Bomberos de La Mariscal,

3. Organización comunal establecida

- Brigadas Barriales
- Organización de dueños y propietarios de negocios de la zona
- Líderes o representantes barriales

D. Problemas fundamentales que se trata de solventar con el plan

1. Riesgos principales establecidos según las Estadísticas.

Dentro del análisis de las estadísticas obtenidas de la Policía Nacional y el análisis de las encuestas realizadas se determinó que el delito más notable, que afecta a los residentes, turistas nacionales y extranjeros en el sector de la Mariscal es la **delincuencia**.

2. Principales amenazas o riesgos naturales

Del análisis realizado en el sector de la Mariscal, se estableció el **riesgo natural sismos** como de más alto peligro para el sector, ya que el Ecuador está atravesado por una gran falla geológica, producto de la subducción de la placa de Nazca.

Infraestructura antigua en la cual funcionan algunos negocios como: salones de comida, discotecas, bares y viviendas que podría colapsar por un sismo o por fuertes lluvias

II. MISIÓN

El Consejo Zonal de Seguridad Ciudadana de la Parroquia Mariscal Sucre, en coordinación con las entidades participantes de la seguridad y la participación activa de la ciudadanía, capacitada y organizada, ejecutarán el Plan de Seguridad Integral del sector de la Mariscal, a partir de su aprobación, para reducir los índices delincuenciales e inseguridad existentes, a fin de garantizar que los ciudadanos residentes y turistas nacionales y extranjeros que visitan el sector puedan desarrollar sus actividades en un ambiente seguro.

III. EJECUCIÓN.

A. Estructura general establecida de los organismos, entidades y organización comunal para afrontar el problema.

El Consejo Zonal de Seguridad Ciudadana de la Mariscal, operara con sus 7 sub circuitos en forma descentralizada, contando con el apoyo general del Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadanas en base a las circunstancias.

Se considerara dos riesgos: el delincencial y el natural.

Para el riesgo delincencial cada sub circuito afectado actuará en forma descentralizada, contando con el apoyo general de las entidades partícipes de la seguridad.

El riesgo natural, será afrontado en forma general por cada uno de los sub circuitos, contando con el apoyo general de la entidades partícipes de la seguridad, quienes priorizarán su apoyo de acuerdo a las circunstancias.

Se considera como modelo de la aplicación del Plan, al sub circuito la **Mariscal 3 Foch** que determina los índices más altos de los delitos de mayor connotación social.

Por tanto en este Sub circuito se abordarán los dos factores de riesgo que inciden en la comunidad: **factor de riesgo delincencial**, que se afrontará con medidas preventivas y reactivas y **factor de riesgo natural, sismo grado 6**, que se afrontará, con medidas preventivas, reactivas y de remediación.

Las entidades partícipes que conforman el Concejo Zonal de Seguridad Ciudadana y la conformación de los Comités Locales de Seguridad en cada sub circuito, trabajarán directamente con los barrios del Circuito.

Tabla 28.

Responsabilidad institucional de las medidas preventivas y reactivas

N°	Medidas Preventiva y reactivas	Prevenición y disminución de la violencia y el delito	Control, seguimiento y sanción del delito	Recuperación del espacio público para reducir el campo de acción delictiva.	Prevenición y capacitación en riesgos naturales
	ENTIDADES/ RESPONSABLES				
1	UPC/ ECU 911/BOMBEROS	√	√		√
2	Organización comunitaria	√		√	√
3	Operadores de justicia pública, (Defensoría Judicial, Policía Fiscalía, Juzgados)		√		

1. Conformación del Comité Local de Seguridad Ciudadana.

- Director de la Administración Zonal.
- Comandante del Circuito la Mariscal
- Jefe del Sub Circuito la Mariscal 3 Foch
- Delegado del Hospital Baca Ortiz
- Delegado de la Unidad Educativa Manuela Cañizares
- Delegado del Colegio Militar Eloy Alfaro
- Delegado del Colegio Santo Domingo de Guzmán
- Delegado de las Instituciones Financieras y Cooperativas
- Delegado de la Asociación de Bares y Discotecas
- Delegado de Iglesia Santa Teresita.

Para el riesgo delincencial existirá el trabajo coordinado del Comité local de Seguridad Ciudadana del sub circuito Mariscal 3, el mismo que ante la activación de un posible riesgo, amenaza o peligro actuará a través de las alarmas comunitarias o mediante la llamada al ECU 911.

El Control, seguimiento y sanción del delito estarán a cargo de los operadores de justicia, Defensoría Pública, Fiscalía y Consejo de la Judicatura, los mismos que en aras de conseguir la justicia, seguridad y paz ciudadana operaran inmediatamente una vez que un delito se haya cometido.

La recuperación del espacio público para reducir el campo de acción delictiva implica que los Comités de Seguridad Ciudadana en coordinación con las autoridades se apropien del espacio público con la finalidad de que este sea aprovechado positivamente a través de campañas, eventos sociales, ferias locales, etc. que permitan la recuperación del espacio público

Para la prevención y capacitación en riesgos naturales se capacitará a los Comités locales de Seguridad Ciudadana de cada sub circuito a través del personal especializado de las Instituciones Públicas en temas de prevención, manejo de situaciones de peligro y formas de acción ante

situaciones de riesgo o amenazas que provengan de la naturaleza, así como en la prevención e identificación de posibles peligros en cada sub circuito.

B. Fases o etapas en las que se realizará el plan

El Plan de Seguridad Integral cuenta con dos fases o etapas, las mismas que se dividen en:

1. Fase de Prevención.

Diagnóstico situacional.- El diagnóstico permite un acercamiento más real al problema en cuestión ya que se considera además el criterio ciudadano, como eje principal en el presente Plan, ya que surge precisamente de la necesidad ciudadana y considerando que es deber tanto de los organismos estatales como ciudadanía velar por la paz, la seguridad y el buen vivir.

Capacitación.- En base a las mallas curriculares establecidas para el efecto y que se adjuntan como anexos y que constituye el hilo conductor del Plan de Seguridad Integral.

2. Fase de Reacción.

Ejecución.- El Plan de Seguridad Integral estará en constante ejecución y se activará por parte de los ciudadanos previamente capacitados cuando se presuma el cometimiento de actos delictivos o se presente un desastre natural.

3. Fase de Remediación.

Evaluación.- La evaluación como proceso considerará los resultados de los objetivos planteados así como la eficiencia, eficacia y efectividad del Plan de Seguridad Integral.

C. Responsabilidades o tareas a cada organismo, entidad, y organismo estructurado.

Comités de seguridad ciudadana.- Los comités de seguridad ciudadana funcionarán, sobre la base de las brigadas conformadas o que se necesiten conformar en cada sub circuito y serán los principales ejecutores de este plan, ya que son quienes tienen mayor conocimiento de los riesgos y peligros de cada sub circuito.

Policía Nacional.- Incrementar la seguridad ciudadana con la incorporación de recurso humano necesario para cubrir la demanda de inseguridad existente en el sector de la Mariscal y garantizar el orden público a través de la interrelación entre la comunidad y demás organismos institucionales.

Defensoría Pública.- Defender gratuitamente a las personas en condiciones económica, social y cultural de vulnerabilidad o en estado de indefensión, garantizando su acceso a la justicia, a un juicio justo y el respeto a los derechos humanos.

Fiscalía.- Dirigir la investigación pre-procesal y procesal penal, ejerciendo la acción pública con sujeción al debido proceso y el respeto a los Derechos Humanos.

Ciudadanía.- Los ciudadanos de la Mariscal conformaran brigadas, equipos, con normas y funciones claras de acuerdo a las circunstancias o al riesgo natural que se presente (sismos). De igual forma el Concejo de seguridad ciudadana pondrá en marcha los planes de contingencias en caso de suscitarse un evento adverso, en coordinación con las demás organizaciones del Estado.

En el riesgo delincencial, se tomara en cuenta fundamentalmente las actividades de seguridad preventivas, sobre la base de normas a seguir por toda la ciudadanía. De la misma forma para las acciones reactivas se realizaran en base de normas.

En la condición del riesgo natural (sismos), son normas a seguir pero en este caso, se conformará brigadas, equipos, con funciones específicas de acuerdo a las circunstancias.

D. Desarrollo de Estrategias y Actividades, como se afrontará el problema considerando para el factor de riesgo delincencial, medidas preventivas y reactivas y para el factor de riesgo natural sismo grado 6 medidas preventivas, reactivas y remediación.

1. FACTOR DE RIESGO DELINCUENCIAL

a. Estrategias y Acciones preventivas, reactivas y remediación:

El enfoque del Plan de seguridad integral para la Parroquia La Mariscal tiene como base estrategias encaminadas a proteger a la ciudadanía a fin de implementar barreras de reducción y prevención, ante la aparición de conductas violentas o delictivas, pues como se recomienda, una de las actuaciones de seguridad más eficaces es tomar medidas de prevención y una actitud vigilante ante la delincuencia (Baez, 2008, pág. 1) En base a lo señalado, se cita algunas estrategias que permitirán a la ciudadanía tomar acciones de prevención y reacción a fin de complementar los objetivos planteados en la propuesta:

- 1) Capacitación en Seguridad Ciudadana (fomentar una cultura de paz y prevención).**
 - Formar y capacitar, Comités Ciudadanos conformados por líderes barriales y brigadas, tanto en el sector público como privado (empresarial, hotelero, financiero).
 - Conformar en cada sub circuito un Comité Ciudadano de Seguridad.
 - Capacitar y sensibilizar con medidas de seguridad ciudadana a los habitantes de cada sub circuito.

- Capacitar y sensibilizar con medidas de seguridad a sectores sociales en cada sub circuito, escuelas, colegios, sector privado.
- Aprovechar las TICs para la difusión de información e interrelación con la comunidad.
- Implementar la seguridad integral a través de simulacros en las Instituciones Educativas y con ello lograr concienciar y culturizar a la comunidad en estos temas.
- Capacitar con medidas generales de seguridad, a los trabajadores de las zonas con mayor comercio, es decir trabajadores de bares, restaurantes, edificios, condominios.
- Con la colaboración de la Policía Nacional elaborar material que permita la difusión de normas de seguridad en cada sub circuito.
- Trabajar mancomunadamente entre la empresa privada como son medios de comunicación radio, prensa y televisión.
- Concienciar a los barrios del circuito la importancia de mantener la comunicación, solidaridad, compromiso etc.
- Socializar al circuito, por medio de un folleto la función y el servicio que cumple cada institución pública.
- Realizar reuniones en cada barrio del Circuito, para capacitar con normas generales de seguridad, personal, domicilios, vehículos, oficina, en caso de asalto, robo y riesgos naturales, etc.

2) Prevención Comunitaria (organización y el fortalecimiento de la comunidad).

- Identificar zonas seguras en cada sub circuito tanto para acudir a pedir auxilio en caso de un cometimiento de delitos, así como en caso de sismos u otro desastre natural.
- Realizar reuniones en cada sub circuito con sus habitantes, a fin de fortalecer el plan de seguridad, para que sean ellos quienes presenten sus ideas, necesidades a fin de consensuar problemas comunes.

- Capacitar por parte de la Policía Nacional en el manejo de alarmas comunitarias, domiciliarias y en locales comerciales con enlace a la UPC y ECU-911, así como implementar en los sub circuitos donde haga falta este tipo de medios.
- Realizar simulacros constantes en cada sub circuito tanto con los residentes, así como con instituciones públicas, educativas y privadas.
- Fortalecer la iluminación barrial, específicamente en lugares de mayor incidencia delictiva.
- Con la administración zonal a través de cuadrillas realizar una limpieza de alcantarillas, poda de árboles y mejorar la señalética para identificar zonas de evacuación ante desastres naturales.
- Capacitar en el manejo adecuado de los botones de seguridad e implementarlos en los lugares donde no se han activado.
- Organizar una base de datos de todos los vecinos en cada sub circuito y sectorizado por cuadras a fin de agilizar la intercomunicación y reacción ante un riesgo natural o cometimiento de algún delito.
- Identificar en cada circuito zonas en las que se puede recuperar el espacio de plazas o parques para la recreación.
- Priorizar campañas de integración ciudadana para promover valores como la amistad, solidaridad, unidad.
- Mantener los teléfonos del ECU-911, Policía, Bomberos y de familiares o vecinos cercanos a su hogar y enseñar a sus familiares a usarlos en caso de emergencia.
- Fomentar el vínculo de los ciudadanos con las autoridades públicas, a fin de que escuchen sus problemas y se desarrollen alternativas de solución.
- Realizar monitoreo y vigilancia en los sectores de mayor incidencia delictiva identificados (rondas, caminatas con mascotas, guardias de seguridad etc.)

- Visibilizar las zonas seguras o sitios seguros ante posibles riesgos naturales o el cometimiento de delitos, para que la ciudadanía acuda cuando crea necesario durante las 24 horas.

3) Prevención Social (reducción de factores de riesgo social)

- Crear un Escuela de Seguridad Ciudadana, en la que se capaciten de manera periódica a los ciudadanos en temas de seguridad integral.
- Solicitar a las autoridades públicas que den trámite a la Escuela de Seguridad Ciudadana.
- Establecer programas de atención e inclusión focalizada a adolescentes infractores a través de estrategias de rehabilitación y reinserción social y de manera especial en el lugar donde cometieron contravenciones.
- Promover la creación y fortalecimiento de espacios de esparcimiento para la niñez y la juventud, como talleres de capacitación prácticos y útiles para potencializar sus capacidades.
- Coordinar con instituciones públicas como SECAP para lograr la reinserción de los adolescentes infractores a la sociedad.
- En coordinación con la administración Zonal organizar ferias de inclusión social, con actividades artísticas, sociales, culturales, deportivas, recreativas etc. no solamente en el sub circuito Foch, sino en todos los sub circuitos.
- Organizar aeróbicos y bailo terapias en una sede de cada sub circuito con ayuda de la administración zonal.
- Crear proyectos o fuentes de empleo para personas de escasos recursos en los barrios del Circuito, especialmente con la colaboración de la empresa privada, como hoteles, restaurantes, bares.
- Realizar campeonatos barriales de fútbol, vóley, básquet, etc. en la Parroquia La Mariscal, a fin de fomentar la solidaridad e

integración de toda la parroquia, con la colaboración del Ministerio del Deporte, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y la Administración Zonal.

- Capacitación y difusión del Código de la Niñez y adolescencia sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes en cada Institución Educativa de la Parroquia La Mariscal.
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a las escuelas y colegios del Circuito temas como: bullying, alcoholismo, violencia familiar, violencia sexual, delitos que se comenten en el sector, etc. con la ayuda de la Policía Nacional.
- Realizar campañas de sensibilización ante riesgos naturales y su prevención con la colaboración del ECU 911 y Bomberos de la Parroquia.
- En coordinación con la Fiscalía Provincial, capacitar a los padres de familia, de los barrios en materia de prevención de Maltrato Infantil, Violencia Familiar, Drogadicción, etc.
- Coordinar la Policía Nacional con la Fiscalía, para realizar operativos ante la existencia de prostitución, trata de personas, drogadicción, etc.
- A través del MIES y Ministerio de Salud Pública direccionar casos especiales de personas con problemas de alcoholismo, drogadicción u otra dependencia.

4) Prevención Situacional, (control, vigilancia e implementación de medidas de seguridad en los espacios públicos)

- Ampliar el sistema de cámaras y video vigilancia en los sectores de cada sub circuito donde hace falta su colocación, en coordinación con la Administración Zonal, Ministerio del Interior y el ECU-911.

- Establecer puntos seguros que son ubicaciones estratégicas para llamadas de emergencias mediante un sistema de GPS para ubicar de forma inmediata y la reacción sea rápida y oportuna.
- Identificar zonas seguras ante posibles desastres naturales en colaboración con la Secretaria Provincial de Riesgos Naturales.
- Coordinar con las Cooperativas de taxis que existen en cada sub circuito para que en forma integrada colaboren con la Policía Nacional, ECU 911 y Bomberos.
- Fortalecer a la Unidad de Policía Comunitaria la Mariscal 3, con el equipamiento necesario para un óptimo servicio a la ciudadanía.
- Mejorar la señalética respectiva (zonas seguras) (barrios protegidos) en cada circuito de La Mariscal.
- Elaborar un “Plan de acción” específico para cada sector conforme a la demanda de delitos o riesgos naturales.
- Capacitación de normas de seguridad dirigida a personas, locales comerciales y propietarios de negocios privados.
- Control en centros de diversión, discotecas, centros de tolerancia, lugares turísticos, zonas rojas, así como sitios de concentración masiva.
- Establecer un servicio de patrullaje preventivo con el personal de servidores policiales a pie y en motocicleta en los sitios de mayor incidencia de robos.
- Realizar simulacros permanentes con las alarmas comunitarias y botones de seguridad, coordinar para ejecutar los mismos e informar al ECU 911.
- Fortalecimiento de las Zonas Seguras, por parte de la Policía Nacional en cada sub circuito.
- Colocación de sistemas de monitoreo en las instituciones educativas, a través de video cámaras y brigadas multidisciplinarias.
- Elaboración y ubicación de señalética con el fin de que las personas puedan seguir y llegar a un punto seguro.

5) Fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas (proporcionar un servicio de calidad a la ciudadanía).

- Compromiso Interinstitucional, para llevar adelante las acciones que contienen el plan, Administración Zonal, ECU 911, Bomberos, Fiscalía, Defensoría Pública, Empresa Privada.
- Organizar talleres de integración y convenios de cooperación.
- Realizar talleres para definir procedimientos entre las Instituciones de seguridad para una mejor coordinación en emergencias.
- Fortalecer la investigación y consultorías del Observatorio de Seguridad Ciudadana para trabajar en base a los indicadores y resultados estadísticos sobre seguridad, especialmente los realizados en la Parroquia La Mariscal.
- Actualizar las actividades de las instituciones públicas, privadas a través de recursos tecnológicos, a fin de fortalecer la comunicación y vigilancia disuasiva (radios, cámaras de video vigilancia, computadores, software, entre otros)
- Fortalecer las veedurías ciudadanas para el fortalecimiento en la seguridad y emergencia en el Circuito y sub circuitos.
- Incorporar en las entidades un sistema de alarma y realizar simulacros para establecer la capacidad de reacción del personal.

b. Acciones Reactivas:

Dentro de estas acciones se ha tomado como ejemplo la ocurrencia de un asalto a transeúntes, que es el delito más común y que causa mayor problema a las personas que habita en cada sub circuito.

Es importante señalar que toda acción reactiva ante todo debe preservar la vida y la integridad física, víctimas al momento del asalto. Normalmente, son situaciones que cada uno vive de forma distinta, pero se debe estar consciente que la forma de actuar de cada

persona, puede depender la vida de alguien. Para ello, se deberá tomar los siguientes procedimientos reactivos durante el hecho.

- No actuar a la defensiva, es decir que se debe mantener la calma y evitar cualquier acto imprudente que ponga en riesgo su vida e integridad física.
- No debe intentarse frustrar el atraco más si existe la presencia de armas que pudieran atentar con la vida de la persona.
- Evitar hacerle frente a los delincuentes, no provocarlos, ni realizar movimientos que puedan ocasionar reacciones agresivas o peligrosas.
- Inmediatamente una vez sufrido el asalto comunicar a cualquier sitio cercano identificado como seguro, tienda, negocio, edificio, del delito cometido.
- Activar la comunicación y dar aviso a través del ECU-911, Policía Nacional del delito cometido.
- Ejecutar un Plan desde la Policía Nacional para rastrear a los posibles delincuentes a través de la intercomunicación entre UPC, ECU 911.
- Utilizar monitores con CCTV o cámaras ocultas para dar seguimiento a los presuntos delincuentes.
- Procurar observar cualquier detalle que pueda ayudar a las autoridades a identificar a los asaltantes y a conducir las investigaciones.
- Observar a través de las CCTV actuaciones sospechosas, conductas que lleven a la descripción y en lo posible identificación de el o los asaltantes. En caso de utilizar medios de transporte identificar placas u otras características.
- Colaborar con la Policía Nacional brindando toda la información posible a fin de dar con los asaltantes.
- En caso de ser detenidos, continuar con el proceso que permita su imputación por los operadores de justicia

- En caso de adolescentes infractores aplicar las medidas socioeducativas como trabajo comunitario en el mismo sector.

b. Normas Generales de Seguridad para los habitantes de los barrios del Circuito.

1) Seguridad Domiciliaria

- No recibas a personas que no tenías previsto que te visitaran, y que justifiquen su presencia como vendedores, hermanos de una comunidad religiosa, maestros de reparaciones de equipos de casa, etc.
- Evitar dejar la casa sola, la presencia de las personas es la principal seguridad.
- Instalar un sistema de alarma contra intrusión e incendio, conectada a una central de monitoreo y a la Policía.
- Mantener la iluminación de la casa especialmente si tiene que salir.
- Informar a un vecino de confianza sobre la casa cuando quede deshabitada, especialmente un feriado, una fiesta o compromiso social.
- Solicitar identificación cuando se aproximen especialmente vendedores, funcionarios municipales, mensajeros, etc.
- Los guardias de seguridad privados llevar siempre un registro de las personas que visitan las casas, condominios o instituciones públicas o privadas.
- No dejar abiertas ventanas, por el contrario proteger con herrería, principalmente en la planta baja.
- Cuando llegues a tu casa pon las llaves en el mismo lugar, es frustrante tener una emergencia y no encontrar las llaves
- No confiarse, por ejemplo si se cambia de domicilio algún inquilino los dueños deberán cambiar las cerraduras en sus puertas.
- Si arriendan, solicitar las mayores referencias posibles.

- Podar las ramas de los árboles cercanos para facilitar la visibilidad y evitar los escalamientos.
- Dar aviso a través del ECU 911 o UPC cuando se note la presencia de extraños por el sector o posibles sospechosos.
- Identificar la ubicación de las unidades de policía del área donde trabaja, vive y viaja

2) Seguridad para los negocios locales, instituciones educativas e instituciones privadas.

- Contar con un Circuito Cerrado de Televisión.
- Llevar siempre un registro de los visitantes.
- Contar con un teléfono (celular) o alarma que permita la comunicación directa con la UPC, ECU 911.
- Informar a la UPC, ECU 911 ante la presencia de personas sospechosas.

3) Normas si el delito se ha materializado en el sitio, sea institución pública o privada, domicilio o persona.

- En caso de cometerse el delito preservar la calma, dar aviso al lugar más próximo sobre el asunto.
- Colaborar con información a la Policía Nacional o ECU 911
- Dar aviso a las UPC cercanas sobre el cometimiento y tipo de delito.
- Continuar con la demanda en caso de ser atrapados para fortalecer el sistema judicial desde sus inicios hasta su término.

4) Normas de seguridad personal en la Calle.

- Aplicar las normas de seguridad recomendadas, mantenerse siempre alerta y desconfiar de todo y de todos.
- Cuando camine solo no hacerlo contra la pared, porque puede ser bloqueado.
- Camine siempre cerca a alguien.
- No tome caminos cortos que denoten peligro de ser víctima de un delito
- Caminar mirando a todos lados
- No confiarse de las apariencias
- No tome papeles en la calle, pueden contener escopolamina
- En el bus, de preferencia sentarse al pasillo, puede ser sorprendido por alguien que le bloquee la salida si está sentado en la ventana.
- Evitar comprar en la calle.
- Evitar que se desarrollen riñas callejeras, dar aviso inmediato al ECU 911.
- Evitar portar joyas, artefactos electrónicos de forma muy visible u ostentosa.
- Solicitar ayuda a la UPC para transportar dinero.
- No portar objetos de valor en la mano.
- Revisar todas las normas de seguridad antes de utilizar cajeros automáticos o salir de un banco.
- No dejar a un lado carteras, billeteras u otros objetos cuando tenga que realizar alguna actividad, por ejemplo llenar documentos, realizar pagos, a fin de no ser objeto de hurto.
- Cuando camine, identifique siempre por donde transita las zonas de acceso, evacuación o puntos seguros en caso de desastres naturales.
- Recuerde siempre la señalética de seguridad
- Evitar reaccionar ante un delincuente, éste puede utilizar sus armas por los nervios y el miedo.

5) Normas de seguridad relacionadas con los vehículos

- Tener seguro de su vehículo.
- Tomar todas las medidas de prevención al momento de conducir
- Identifique siempre vías alternativas en caso de presentarse un desastre natural.
- No intente utilizar el vehículo como medida de escape, puede quedar atrapado dentro.
- Cambie las rutas por donde transita, evite ser estudiado por los delincuentes.
- No se confíe, siempre ponga los seguros al bajar del auto.
- Estacionar solamente en lugares autorizados o que dispongan de vigilantes acreditados como tales.
- Ocultar todos los efectos personales.
- Evitar exponer paquetes, compras o artefactos.
- Mantener las puertas siempre con seguro si viaja en taxi solicitar al chofer asegure las puertas.
- Evitar calcomanías o logotipos que determinen lugares de trabajo o de estudio, estos son indicadores que aumentan el riesgo de sufrir un robo.
- Portar siempre información acerca de direcciones y contactos relacionados con su vehículo como auxilio inmediato, policía, etc.

6) Normas de seguridad en el trabajo

- Estar atento ante movimientos imprevistos o sospechosos.
- Siempre registre cuando emita factura datos para identificar a personas.
- No dejar olvidados objetos de valor, siempre tenga un sitio.
- Identifique zonas de evacuación en caso de desastres naturales.
- Solicitar a la autoridad realizar simulacros de evacuación.
- Contar con personal de seguridad debidamente capacitado.

- Socializar las normas de seguridad a todos los empleados, especialmente en caso de incendio, sismo o una amenaza de bomba.
- Dar especial atención a las técnicas y rutas de evacuación.
- Revisar un plan de seguridad institucional en colaboración con todos los organismos políticos.
- Apagar o desenchufar los aparatos eléctricos que no se estén utilizando o cuando vaya a salir de casa.

7) Normas de seguridad en fiestas y discotecas

- Cuando salga en la noche o vaya a una fiesta, procure andar siempre en grupo.
- Avise a sus familiares o conocidos a donde iras y a qué hora regresará.
- Cuando esté a punto de salir llame a su casa para que ellos calculen el tiempo que tardará en llegar, de ese modo su familia estará más tranquila y podrá reaccionar a tiempo si le sucediera algo camino a casa.
- Los valet parking tienen ventajas y desventajas. Una ventaja es que no tiene que caminar para llegar al lugar al que va ni cuando entra ni cuando sale evitando así exponerse. La desventaja es que expone su automóvil y las pertenencias que lleve en él. Por eso al estacionarse, antes de entregar las llaves del automóvil a una persona, verifique que esta sea, en efecto, un acomodador autorizado.
- Cierre con llave su automóvil al bajar
- Utilice bastones, de preferencia los que van del volante al pedal del freno, cadenas o alarmas. No utilice el bastón si tiene un enfermo o embarazada en casa o si obstaculiza la llegada o salida de casa pues se puede atorar y entorpecerte.
- Cuando haga reuniones o fiestas, no deje dinero u objetos valiosos a la vista.

- En las fiestas con alcohol evite botellas de vidrio, cuchillos de metal y en general objetos punzo cortantes. La gente en estado de ebriedad suele buscar peleas
- Sirva bebidas de moderación como la cerveza. Evite tomar bebidas con alto volumen de alcohol
- Procure que la gente como y no solo beba, así el efecto de alcohol es menor
- Si alguien esta ebrio es mejor evitarle a que se quede a dormir o llevarlo a su casa a que maneje en estado de ebriedad.
- Si bebe de preferencia tenga a la mano el número de algún servicio de taxi.
- No aceptes paquetes ni objetos de nadie más antes de entrar a una discoteca o dentro de ella.

8) Normas de seguridad en el uso del teléfono

- No de información telefónica a ningún desconocido acerca de los horarios y rutinas de la familia.
- No se confíe si alguien dice llamar por parte de algún miembro de la familia.
- No de información a “personas que le llaman indicando que pertenecen a tarjetas de crédito”, etc. No importa si la oferta es tentadora.
- Si algún miembro de la familia recibe llamadas telefónicas y no se identifica y se mantiene en silencio contrate identificador de llamadas y anote los números de los que se genera esas llamadas.
- Si se trata de algún individuo que dice obscenidades el truco es simple, cuelgue. No cuelgue con enojo o haciendo algún gemido, no diga palabra alguna, no responda a amenazas, no muestre miedo, no responda nada al que llama. Cuelgue inmediatamente.
- Si tiene contestadora telefónica procure que el mensaje lo diga un hombre y no una mujer.

- No de información en el mensaje como “Estas hablando a la casa de los López estamos de vacaciones, cuando regresemos te llamamos BEEP. Lo sentimos el buzón está lleno”. Mejor pon un mensaje como “Por el momento no podemos contestarte por favor deja un mensaje...BEEP”

9) Normas de seguridad en el manejo de tarjetas de crédito o uso de dinero

- No lleves tu tarjeta de crédito al menos que planees utilizarla. En caso de secuestro express esto solo alargaría el tiempo del mismo hasta por varios días. Los adolescentes prefieren cargar sus tarjetas de crédito por “status”, evita que lo hagan.
- De ser posible cuando hagas una compra de algo de valor trata de que tu proveedor lo entregue en tu casa. Así no solo te evitas un riesgo sino que además tu compra viaja bajo responsabilidad de tu proveedor o de su aseguradora. No dejes objetos valiosos a la vista, guarda tus compras en la cajuela de tu auto.
- De ser posible evita hacer compras en lugares donde la gente acostumbra siempre a carga efectivo, por ejemplo: mercados, comercios del centro, centrales de autobuses, aeropuertos, casa de cambio, centrales de abasto, bancos, zonas turísticas etc. Estos lugares son conocidos por los ladrones como lugares de buenas presas.
- Utiliza una sucursal bancaria que este dentro de un centro comercial. Para un ladrón es mucho más difícil operar en este tipo de sucursales.
- Si vas al banco o empleas los servicios de un cajero automático, ve acompañado
- Cuida que no haya gente extraña merodeando por el lugar
- Adminístrate bien, de ser posible no corras a cobrar tu cheque cada quincena mejor espera a que sea oportuno y seguro

2. RIESGO NATURAL: SISMO GRADO 6

El Concejo Zonal de Seguridad Ciudadana ante el riesgo de desastres naturales cuenta con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, así como el Concejo de Operaciones de Emergencia (COE), a los cuales es necesario vincular con la ciudadanía para la aplicación de acciones de **prevención, reacción y remediación**, de riesgos naturales (sismo grado 6), que fuesen causados por la ubicación geográfica del Distrito Metropolitano de Quito.

- a. **Capacitar y concienciar a la comunidad mediante acciones preventivas de seguridad para afrontar un riesgo natural, sismo grado 6.**

Tabla 29.

Acciones preventivas ante una situación de desastre o riesgo natural

Acciones Preventivas	Instituciones Responsables
<ul style="list-style-type: none"> - Determinar y señalar en un plano, las rutas de evacuación y las puertas de escape hacia la zona de seguridad. - Colocar en plazas y parques mapas de evacuación y protección. - Realizar simulacros en todas las instituciones públicas y privadas, tanto de sismos como de incendios al menos una vez por año - Verificar que las edificaciones, locales comerciales y públicos estén construidas con características sismo-resistentes, de no ser así realizar las gestiones para mejorar las estructuras. - Podar árboles que pudieran atraer rayos en tormentas eléctricas. - Establecer medidas de autoprotección, rutas de evacuación, durante una emergencia, en lugares donde se aglomera la gente. - Reportar a los comités de seguridad ciudadana, cualquier anomalía que observe con respecto a los dispositivos contra incendios y evacuación. - Coordinar y recomendar periódicamente los equipos de extintores a fin de que se encuentra en óptimo estado. - Conocer la ubicación de extintores señalados en el Plano de Recursos de cada organización. - Verificar periódicamente las fechas de renovación de cargas, además de la presurización y estado de los extintores. - Organizar el personal de las organizaciones y capacitarles en técnicas básicas sobre Primeros Auxilios. - Determinar el tipo y número de medios de transporte que se requiere para llevar a cabo la evacuación poblacional. - Verificar que estén operables y señalizadas las vías de evacuación y vías alternas, hacia las zonas de concentración y albergues seguros. 	<ul style="list-style-type: none"> - ECU 911 - Comité de Seguridad Ciudadana - COE Provincial - COE Cantonal - Instituciones públicas y privadas - Cruz Roja

CONTINÚA 

- Mantener los vehículos de Policía, Bomberos entre otros en perfectas condiciones y en lo posible el tanque lleno de combustible.
 - Conformar un grupo especializado para rescate de víctimas
 - Implementar señalética respectiva en cada institución o dependencias relacionadas con emergencias.
 - Realizar un inventario del recurso humano y material a nivel institucional.
 - Mantener un directorio telefónico de emergencia a su alcance, ECU-911, Policía, Bomberos, familiares, vecinos etc.
 - Organizar eventos de capacitación y concienciación a las instituciones públicas y privadas y población en general.
 - Sectorizar las instituciones y asignar responsabilidades al personal y funcionarios que se encuentran a cargo de las diferentes dependencias de la Institución.
 - Dar educación en primeros auxilios al alumnado de instituciones educativas, en los barrios, entidades etc.
 - Realizar inspecciones regulares en instalaciones eléctricas, de gas y otras afines, con el objetivo de eliminar riesgos potenciales.
- Policía Nacional
 - ECU 911
- Es necesario que en cada una de las zonas pre-establecidas existan personas con adiestramiento en primeros auxilios.
- Cruz Roja
 - Bomberos
- Establecer las zonas de triage, se establecerá brigadas para el triage, estará compuesta por un especialista y personal necesario.
 - Reconocer las zonas de seguridad para heridos, enfermos y accidentados.
 - Disponer de un equipo instrumental de Primeros Auxilios y Determinar en los planos de cada organización la ubicación de los equipos (botiquines, camillas e instrumentos) de Primeros Auxilios.
 - Mantener un archivo del personal que labora en cada organización y detectar los problemas de salud de sus miembros.
- Secretaria de Gestión de Riesgos
 - Cruz Roja
- Realizar y dirigir simulacros de evacuación a nivel de la ciudad, institucional, barrial etc.
 - Realizar reparto de volantes con recomendaciones de seguridad, ANTES, DURANTE y DESPUÉS, del evento adverso.
 - Difundir medidas de prevención y autoprotección, por medio de la prensa, radio y televisión.
 - Capacitar a la ciudadanía sobre medidas de prevención y autoprotección sobre riesgos naturales sismos.
 - Conformar y capacitar a voluntarios y brigadas ciudadanas en gestión de riesgos naturales.
 - Capacitar a las familias el uso correcto del plan familiar de emergencia.
 - Disponer un mapa de riesgos geo referencial, indicando lugares expuestos al riesgo, zonas seguras y de evacuación.
 - Realizar el censo poblacional de la zona de probable afectación y que se encuentran asentadas en zonas de riesgo en coordinación con SGR.
 - Seleccionar los lugares que se utilizarán como zonas seguras, albergues, en relación con el probable número de evacuados.
 - Identificar en las familias, a los niños, tercera edad, embarazadas, enfermos y personas con discapacidad.
- COE. Comité de Seguridad del Circuito.
 - Secretaria de Gestión de Riesgos
 - Gestor Zonal de Seguridad
- Ministerio de Inclusión Económica y Social.
 - SNGR.
 - Policía.

CONTINÚA 

- Realizar el monitoreo constante por medio de cámaras instaladas en lugares estratégicos de la actividad volcánica. - ECU-911.
- Instalar cámaras de video vigilancia en los puntos más expuestos al riesgo
- Realizar las inspecciones respectivas de postes y cableado eléctrico - EEQ
- Establecer puntos o fuentes de abastecimiento de agua. - Empresa EPMAPS

b. Estrategias y Acciones Reactivas de seguridad para actuar durante el desarrollo de desastre natural, sismo grado 6

Tabla 30.

Acciones reactivas en el desarrollo de un desastre natural

ACCIONES REACTIVAS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> - Poner en ejecución las actividades previstas en el Plan de Contingencia. - Ejecutar todas las medidas previstas en el Plan de Seguridad Integral - Alertar al personal de cada organización para evacuar si el caso lo amerita. - Alerta a organismos de socorro y otras instituciones (Bomberos, Paramédicos, Policía Nacional. - Organizar las actividades operativas con las brigadas para el control de la emergencia de manera eficiente y eficaz. - Contar con toda la información necesaria para la gestión de la emergencia. - Solidarizarse, no buscar el interés personal sino comunitario. - Hacer uso de las vías de evacuación. - Brindar ayuda de parte de las comunidades que no hayan sufrido daños a fin de brindar alimentos, agua u objetos necesarios para supervivencia. - Ubicar en caso de ser necesario, albergues. - Establecer el enlace y comunicación con los organismos correspondientes del sistema de emergencia. - Disponer la suspensión de actividades en las instituciones educativas y demás entidades públicas, de acuerdo a la magnitud del daño 	<ul style="list-style-type: none"> - Sub Circuito Mariscal 3 de Policía Carchi No. 4. - Comité Zonal de Seguridad del circuito la Mariscal - Cuerpo de Bomberos - SNGR. - ECU-911
<ul style="list-style-type: none"> - Entregar a los barrios carpas, kits volcánicos que incluyen: mascarilla, gafas, visor y bufandas, para ser utilizados durante una eventual caída de ceniza volcánica. - donar combos alimenticios, para la población más afectada del terremoto. - proporcionar la atención humanitaria complementaria correspondiente a dormitorios, colchones, cocina, aseo, limpieza, vajilla entre otros. - Contar con unidades potabilizadoras de agua y saneamiento, unidades fumigadoras y unidades para limpieza de pozos 	<ul style="list-style-type: none"> - COE Provincial - SNGR. - MIES. - EPMAPS
<ul style="list-style-type: none"> - Atender a los damnificados, heridos, con primeros auxilios, en puntos médicos fijos, móviles y centros de salud, cercanos al lugar de los hechos, disponer traslados cuando se estime necesario. - Controlar posibles brotes de endemias y epidemias durante el fenómeno - Contar con unidades móviles, de atención pre hospitalarias 	<ul style="list-style-type: none"> - Cruz Roja - Hospital - Sub Centros

c. Efectuar Acciones de Restitución después del evento adverso.

Corresponderá a la administración zonal través del Comité Operativo de Emergencias tomar acciones para coordinar y ejecutar las acciones que sean necesarias a fin de reparar los daños causados por desastres naturales.

Para ello aplicará con las políticas de gestión de riesgos orientadas a la prevención, mitigación, atención de eventos adversos, remediación y transferencia de riesgos conforme lo dispone la Ordenanza Metropolitana para la creación del Sistema Metropolitano de Gestión Integral de Riesgos del Distrito Metropolitano de Quito y sus Componentes (Ordenanza 0265, 2008)

Tabla 31.

Acciones de restitución

Acciones de Restitución	Instrucciones Responsables
<ul style="list-style-type: none"> - Proceder a rescatar y/o revisar las dependencias de: edificio, casas, oficinas etc., - Revisar almacenamientos, estantes, closets, cuidadosamente por los objetos que pudieran caer. - Apoyar el retorno de la población evacuada a sus lugares de origen o determinar nuevos sitios de ser necesario. - Colaborar con la búsqueda de personal desaparecido, atrapado por escombros, deslaves, arboles etc. - Rehabilitar y mantener limpias las vías de circulación terrestre. 	<ul style="list-style-type: none"> - Policía Nacional. Grupos Especiales - Comité Local de Seguridad del Circuito. - Cuerpo de Bomberos - Cruz Roja
<ul style="list-style-type: none"> - Verificar y reparar daños del sistema eléctrico, cables, postes etc. - observar cuidadosamente la ausencia de fugas de agua, gas, cortos circuitos para el reingreso a sus viviendas, edificios, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - EMASEO - Empresa Eléctrica Quito - Cuerpo de Bomberos, otros
<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de daños de cámaras de video vigilancia instaladas. - Realizar el levantamiento, identificación y sepultura de cadáveres no identificados. - Llevar un registro de los fallecidos, enfermos, heridos, desaparecidos 	<ul style="list-style-type: none"> - ECU-911 - Policía - Fiscalía
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar acciones de saneamiento ambiental dando énfasis a la provisión de agua potable y alimentos 	<ul style="list-style-type: none"> - EMAP
<ul style="list-style-type: none"> - Rehabilitar los planteles educativos que hayan sido afectados a fin de permitir la normal actividad estudiantil. - Evaluar permanentemente la situación interna de los alojamientos en torno a calidad de alimentos y agua así como el abastecimiento y provisiones de kits complementarios de atención humanitaria - Realizar programas, proyectos y ferias de inclusión social para el restablecimiento de los damnificados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Direccion de Educacion. - MIES
<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar asistencia médica necesaria a las personas afectadas por el evento adverso. - Realizar campañas de vacunación contra posibles enfermedades causados por el terremoto y la socialización para el uso de alimentos y sanidad familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cruz Roja - Hospital, Sub Centros de Salud

d. Medidas Generales de Seguridad para actuar ANTES, DURANTE y DESPUÉS de un riesgo Natural, Sismo Grado 6.

Tabla 32.

Medidas de seguridad para actuar antes, durante y después de un riesgo natural.

ANTES Medidas Preventivas	DURANTE Medidas Reactivas	DESPUÉS Medidas Restitución
<p>1. Organizar un Plan Familiar de Emergencia, reconocimiento de peligros en el hogar, plan de evacuación, zonas seguras y puntos de encuentro.</p> <p>2. Capacitar y practicar primeros auxilios y simulacros en las familias y/o en el trabajo con la ayuda de un profesional.</p> <p>3. Contratar a un experto que le revise la estructura física de su residencia o local y haga las reparaciones indicada.</p> <p>4. Ubicar y revisar periódicamente, que se encuentren en buen estado las instalaciones de gas, agua, y sistema eléctrico. Use accesorios con conexiones flexibles y aprenda a desconectarlos.</p> <p>5. Fijar a la pared repisas, cuadros armarios, estantes, espejos y libreros. Evite colocar objetos pesados en la parte superior de éstos, además asegure al techo las lámparas y candiles.</p> <p>6. Tener a la mano los números telefónicos de emergencia, un botiquín, de ser posible un radio portátil y una linterna con pilas.</p> <p>7. Portar siempre una identificación personal.</p> <p>8. Asegurarse de conocer los lugares seguros y peligrosos en su casa y señalice la ruta de evacuación.</p>	<p>SI ESTÁ BAJO UN TECHO</p> <p>1. Conservar la calma y tranquilice a las personas de su alrededor.</p> <p>2. Si tiene oportunidad de salir rápidamente del inmueble hágalo inmediatamente, pero en orden. RECUERDE: NO grite, NO corra, NO empuje, y diríjase a una zona segura.</p> <p>3. NO utilice los elevadores.</p> <p>4. Alejarse de libreros, vitrinas, estantes u otros muebles que puedan deslizarse o caerse, así como de las ventanas, espejos y tragaluces.</p> <p>5. Buscar posibles maneras de librarse del atrapamiento, pedir ayuda.</p> <p>6. No intentar forzar objetos a su alrededor pues podrían atraparlo o herirlo aún más.</p> <p>7. En caso de encontrarse lejos de una salida, ubíquese debajo de una mesa o escritorio resistente, que no sea de vidrio, cúbrase con ambas manos la cabeza y colóquelas junto a las rodillas. En su caso, diríjase a alguna esquina, columna o bajo del marco de una puerta.</p> <p>8. Una vez terminado el sismo desaloje el inmueble</p> <p>9. Personal que queda atrapado en el interior de oficinas, casas, edificios, arboles, deslaves debe: Mantener la calma , observar a su alrededor para evitar golpes por caídas de objetos</p> <p>10. Escuchar atentamente, pues personal de rescate inmediatamente después de cesado el sismo acudirá a socorrerlo, pida ayuda (sonidos acústicos).</p> <p>EN LUGARES DONDE HAY MUCHA GENTE</p> <p>1. Si se encuentra en un cine, tienda o cualquier lugar muy congestionado y no tiene una salida muy próxima, quédese en su lugar, cúbrase la cabeza con ambas manos colocándolas junto a las rodillas.</p>	<p>SI ESTÁ BAJO UN TECHO</p> <p>1. Conservar la calma y tranquilice a las personas de su alrededor.</p> <p>2. Si tiene oportunidad de salir rápidamente del inmueble hágalo inmediatamente, pero en orden. RECUERDE: NO grite, NO corra, NO empuje, y diríjase a una zona segura.</p> <p>3. NO utilice los elevadores.</p> <p>4. Alejarse de libreros, vitrinas, estantes u otros muebles que puedan deslizarse o caerse, así como de las ventanas, espejos y tragaluces.</p> <p>5. En caso de encontrarse lejos de una salida, ubíquese debajo de una mesa o escritorio resistente, que no sea de vidrio, cúbrase con ambas manos la cabeza y colóquelas junto a las rodillas. En su caso, diríjase a alguna esquina, columna o bajo del marco de una puerta</p> <p>6. En caso de fugas de agua o gas, repórtelas inmediatamente.</p> <p>7. Comprobar si hay incendios o peligro de incendio y repórtelo a los bomberos.</p> <p>8. Verificar si hay lesionados y busque ayuda médica de ser necesaria.</p> <p>9. Evitar pisar o tocar cualquier cable suelto o caído.</p> <p>10. Limpiar inmediatamente líquidos derramados como medicinas, materiales inflamables o tóxicos.</p> <p>11. No comer ni beber nada contenido en recipientes abiertos que hayan tenido contacto con vidrios rotos.</p> <p>12. No use el teléfono excepto para llamadas de emergencias; encienda la radio para enterarse de los daños y recibir información. Colabore con las autoridades.</p>

CONTINUÁ 

9. Disponer de un pequeño combo de alimentos enlatados con vencimiento vigente y otros implementos como: agua embotellada, galletas de sal, dulces, vajilla y cubiertos, jabón de tocador, cepillo dental, toallas, papel higiénico, ropa extra, una navaja, copia de los documentos personales, dinero copia de llaves, etc.

2. Si tiene oportunidad localice un lugar seguro para protegerse,
3. Si está próximo a una salida desaloje con calma el inmueble.

EN UN EDIFICIO ALTO

1. Protegerse debajo de una mesa, escritorio resistente, marco de una puerta, junto a una columna o esquina.
2. No utilizar los ascensores, siempre la escalera
3. NO se precipite hacia la salida.

EN EL AUTOMÓVIL

1. En cuanto pueda trate de pararse en un lugar abierto y permanezca en el automóvil; NO se estacione junto a postes, edificios u otros elementos que presenten riesgos, NI obstruya señalamientos de seguridad.
2. Si va en la carretera maneje hacia algún lugar alejado de puentes o vías elevadas y permanezca en su vehículo.

EN LA CALLE

1. Alejarse de edificios, muros, postes, cables y otros objetos que puedan caerse. Evite pararse sobre coladeras o registros.
2. De ser posible diríjase a un área abierta lejos de peligros y quédese ahí hasta que termine de temblar.

13. Estar preparado para futuros sismos (llamados réplicas). Las réplicas, generalmente son más leves que la sacudida principal, pero pueden ocasionar daños adicionales.

14. Alejarse de los edificios dañados.

15. Verificar los roperos, estantes y alacenas, ábralos cuidadosamente, ya que le pueden caer los objetos encima.

16. En caso de quedar atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto.

17. Tener siempre los números de emergencia a mano.

Tabla 33.

Medidas de reparación ante desastres naturales

TIPOS DE OBRAS

Muros de contención

Muros con contrafuertes

Muros de gaviones

Reconstrucción de aceras

Limpieza de sumideros

Mantenimiento del ornamento del sector

Limpieza de colectores y alcantarillado

Reubicación de viviendas

Bonos de vulnerabilidad

Expropiaciones

E. Instrucciones de Coordinación Operativas Generales

- El Comité Local de Seguridad Ciudadana, presidido por su Presidente, con la participación activa de las entidades públicas y la comunidad organizada, realizarán las coordinaciones pertinentes en el tiempo adecuado, sobre la función que cumplirá cada institución partícipe de la seguridad Ciudadana, durante el desarrollo de actividades de prevención, reacción y remediación contempladas en el Plan de Seguridad Integral.
- El Presidente del Comité Local Seguridad Ciudadana, mantendrá en comunicación, monitoreo y evaluación permanente con las entidades responsables de la seguridad, para el cumplimiento de cada acción propuesta en el Plan.
- El Presidente Local de Seguridad Ciudadana, dispondrá, todas las facilidades para lograr la efectividad del Plan.
- El asesoramiento y capacitación necesarios para las brigadas, serán solicitados a la Policía Nacional, SNGR, Cuerpo de Bomberos y otras afines. Se mantendrá el enlace y coordinación con las Brigadas, en forma permanente.
- Si alguna Unidad, no es utilizada en atención de la emergencia, apoyará con su personal y recursos a la Unidad que más lo necesite.
- Toda la información a los medios de comunicación, será proporcionada únicamente por el Presidente del Comité de Seguridad.
- El presidente del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) mantendrán las coordinaciones permanentes y directas con las diferentes autoridades partícipes de la seguridad, a fin tomar decisiones oportunas frente a un posible evento adverso natural.
- Cada entidad partícipe del COE, deberán tener pleno conocimiento de las funciones a cumplir en una emergencia.
- Las instituciones partícipes que conforman el Concejo de seguridad ciudadana, con sus propios recursos, humanos, económicos y materiales serán los responsables del cumplimiento de las diferentes acciones consideradas en el Plan, para lo cual estarán autorizados con

fines de planificación y ejecución, realizar acuerdos y contactos que consideren necesarios con los organismos a fines.

- El presente plan entra en vigencia a partir de su aprobación
- El Plan de Seguridad Integral en la parroquia de La Mariscal se desarrollará de forma coordinada contando previamente con el acercamiento a la ciudadanía, para posteriormente conformar grupos que se formarán en base a una malla curricular pre elaborada y que se reconstruirá posteriormente conforme a las necesidades ciudadanas.
- El Plan de Seguridad Integral en el sector de la Mariscal se debe coordinar con las instituciones y designar responsables para iniciar la capacitación hacia la ciudadanía
- El Plan de Seguridad Integral en el sector de la Mariscal requiere de un equipo logístico el mismo que se encargará desde la convocatoria de la ciudadanía, pasando por la elección del sitio donde se ha de dar la capacitación, así como la preparación del material necesario para tales fines.
- El Plan de Seguridad Integral en el sector de la Mariscal será en un plano democrático entregado a la ciudadanía y a sus dirigentes quienes se encargarán y se responsabilizarán de ejecutarlo previa, coordinación y planificación con entidades del Estado, una vez que la ciudadanía se encuentre debidamente capacitada.
- El Plan de Seguridad Integral del sector de la Mariscal se integrará con otros Planes de Seguridad que se promuevan desde las autoridades locales.
- Las Instituciones Públicas deben comprometer su apoyo a los ciudadanos que lleven a cabo la ejecución del Plan de Seguridad Integral en el sector de la Mariscal.

F. Matrices establecidas

Para el factor de riesgo delincencial, se establece, las estrategias, acciones, metas, indicadores de verificación, medios de verificación, Instituciones responsables y presupuesto estimado, a través de la Matriz Marco Lógico. Para posterior elaborar un Plan de Capacitación para los ciudadanos del circuito de la Mariscal.

Tabla 34.

Capacitación en seguridad ciudadana

Estrategia No.1. Capacitación en seguridad ciudadana a la comunidad, (fomentar una cultura de paz y prevención).					
Meta	Acciones	Indicadores Verificables	Medios de Verificación	Instituciones Responsables	Presupuesto Estimado
Lograr capacitar y sensibilizar el 95 % de la población entre residentes, dueños de negocios, estudiantes del Circuito de la Mariscal.	Capacitación a escuelas, colegios y sector turístico, comercial etc., del circuito.	No. de Instituciones capacitadas No. de estudiantes y personas capacitadas	Informes técnicos, fotos y registro de asistentes	UPC La Mariscal. Consejo Zonal de Seguridad Ciudadana Autoridades de Instituciones Educativas	1000
	Formación de brigadas barriales y Capacitación a brigadas y habitantes de cada sub circuito.	No. de barrios y personas capacitadas No. de brigadas barriales formadas en los sub circuitos	Informes técnicos, fotos y registro de asistentes Registro de brigadistas.	UPC La Mariscal Consejo Zonal de Seguridad Ciudadana Comité Local de Seguridad del circuito	500
	Difusión y concienciación ciudadana, por medios de comunicación, escrita, radio y TV.	No. de campañas difundidas.	Informes técnico, fotos, videos.	UPC La Mariscal, medios de comunicación, Concejo Zonal de Seguridad Ciudadana.	1000
	Aprovechamiento de medios telemáticos para difusión de información a la comunidad.	No. de personas interrelacionadas y familiarizadas por este medio.	Informes, fotos, videos. Encuetas de percepción	Comité Local de Seguridad del Circuito Concejo Zonal de Seguridad Ciudadana. UPC La Mariscal.	1000
	Socialización directa y por medio de folletos la función y el servicio que cumple cada institución pública.	No. de barrios, escuelas, colegios y personas socializadas.	Informes técnicos, fotos, registro de participantes	UPC La Mariscal. Concejo Zonal de Seguridad Ciudadana.	500
	Elaboración de trípticos con medidas generales de seguridad para ser repartido y difundido en el Circuito la Mariscal.	Numero de Trípticos repartidos	Informes técnicos, fotos.	Concejo Zonal de Seguridad Ciudadana. y delegados de las entidades que conforman el Concejo de Seguridad Ciudadana, Comité local de seguridad de los sub Circuito	4000
	Implementar, como materia didáctica de estudio, la seguridad, en las Instituciones Educativas del Circuito la Mariscal.	No. instituciones participantes.	Informes de avances, encuestas de percepción, fotos.	Dirección Provincial de Educación Pichincha, Concejo Zonal de Seguridad Ciudadana	2000
	Total				

Tabla 35.

Organización comunitaria

Estrategia No2. Prevención Comunitaria, (organización y el fortalecimiento de la comunidad).					
Meta	Acciones	Indicadores Verificables	Medios de Verificación	Instituciones responsables	Presupuesto Estimado
Que el 95% de los moradores del Circuito obtengan confianza y seguridad en sí mismo.	Formación de barrios o cuadras seguras y la colocación de un logo que advierta que la zona está protegida.	No. de barrios o cuadras seguras formadas No. de logos, instalados	Informes técnicos, fotos, y registro de asistentes	UPC La Mariscal, Concejo Zonal de Seguridad Ciudadana. Comité local de seguridad de los sub Circuito	1000
	Instalar alarmas comunitarias, domiciliarias y en locales comerciales con enlace al UPC La Mariscal y ECU-911.	No. de alarmas instaladas No. de locales con alarmas	Informes técnicos, fotos.	Policía Comunitaria, Concejo Zonal de Seguridad Ciudadana - ECU-911	5000
	Realizar mingas Comunitarias en cada sub Circuito.	No. de mingas realizadas No. de participantes	Informes, fotos, asistentes.	UPC La Mariscal, Concejo Zonal de Seguridad Ciudadana, Comité Local de Seguridad de cada sub circuito	1000
	Monitoreo y vigilancia en las zonas de riesgo identificados.	No. de obras de mitigación realizadas. No. de obras de mitigación prioritizadas	Informes, fotos	Ministerio de Obras Públicas, SNGR, Concejo Zonal de Seguridad Ciudadana, Comité Local de Seguridad de cada circuito, UPC La Mariscal	5000
	Realizar simulacros barriales, relacionado a robos, asaltos a apersonas, domicilios, locales comerciales, robo de vehículos etc.	No. de simulacros realizados No. de personas e instituciones participantes	Informes, fotos, videos.	UPC La Mariscal, Bomberos, SNGR, Cruz Roja, MIES, Centro de Salud entre otras.	1000
Registrar botones de seguridad	No. de Botones registrados Domiciliarios y locales comerciales.	Informes técnicos Fotos, firmas.	Ministerio del Interior, UPC La Mariscal Comunidad Organizada	1000	
Total					14000

Tabla 36.

Prevención social

Estrategia No.3. Prevención Social, (reducción de factores de riesgo social).					
Meta	Acciones	Indicadores Verificables	Medios de Verificación	Instituciones responsables	Presupuesto Estimado
Lograr que un 95% de los niños, jóvenes y adultos de los barrios del Circuito La Mariscal, se dediquen a eventos sociales, culturales, recreativos, deportivos y de entretenimiento. Etc.	Organizar talleres, sobre artesanías, pintura, música, danza, desarrollo personal etc. Organizar eventos de Bailo terapia en una casa comunal o coliseo del Circuito.	No. de talleres realizados No. de participantes.	Informes técnicos, fotos, y registro de asistentes	UPC La Mariscal, Comité de Seguridad cada sub Circuito, Concejo Zonal de Seguridad Ciudadana, MIES, UCE.	5000
	Organizar eventos de comidas típicas y ferias de inclusión social y seguridad ciudadana en los espacios públicos del Circuito.	No. de ferias organizadas No. de entidades participantes	Informes técnicos, fotos, videos, registro participantes	Concejo Zonal de Seguridad Ciudadana y Entidades que conforman el Concejo Zonal Seguridad Ciudadana. Comité de cada sub Circuito	3000
	Creación de una escuela o centros integrales de seguridad y convivencia ciudadana	No. de centros creados.	Informes, fotos.	Concejo Zonal de Seguridad Ciudadana, Entidades que conforman el Concejo Zonal de Seguridad, Ministerio del Interior.	10000
	Creación de proyectos o fuentes de empleo para personas de bajos recursos.	No. de proyectos creados y planificados	Informes, fotos	Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadanas.	10000
	Organizar campeonatos barriales: fútbol, vóley, atletismo otros, en coordinación con la Federación Deportiva Pichincha.	No. de equipos deportivos formados No. de barrios participantes	Fotos, videos, registro participantes	Concejo Zonal de Seguridad Ciudadana, UPC La Mariscal, Concejo Zonal de Seguridad, barrios, FDFP.	5000
	Realizar campañas de sensibilización en las escuelas y colegios del Circuito sobre bullying, alcoholismo, drogadicción, violencia familiar, violencia sexual, riesgos contra incendios etc.	Número de escuelas y colegios capacitados Numero de Folletos repartidos	Informes técnicos, foto, registro de participantes	Fiscalía, Dirección de Educación, UPC La Mariscal Unidad Especializada de la Mujer y la Familia, Cuerpo de Bomberos. Etc.	5000
Total					38000

Tabla 37.

Prevenición situacional

Prevenición Situacional, (incremento del control, vigilancia e implementación de medidas de seguridad en los espacios públicos).						
Meta	Acciones	Indicadores Verificables	Medios de Verificación	de	Instituciones responsables	Presupuesto Estimado
Reducir al 95% de robos a personas, domicilios, locales comerciales, robo de accesorios de vehículos y robo de vehículos	Ampliar el sistema de cámaras y video de vigilancia en el circuito y en los diferentes sub circuitos	No. de cámaras instaladas No. de cámaras solicitadas	Informes técnicos, fotos, videos.		Concejo Zonal de Seguridad Ciudadana - ECU-911, Policía, Comité Local de Seguridad de cada sub Circuito	10000
	Dotar de equipamiento, tecnología a la UPC de La Mariscal para brindar el servicio de auxilio inmediato	No. de equipo y medios tecnológicos implementados	Informes técnicos, fotos.		Ministerio del Interior, Policía Nacional, GADT	50000
	Creación de una unidad móvil o de mini puestos policiales.	No. de UPC móvil o mini puestos creados	Informes y tramites técnicos presentados		Ministerio Interior, Policía, GAD de Pichincha,	0
	Establecer en las instituciones educativas, un sistema de monitoreo a través de video cámaras y brigadas multidisciplinaria (rectores de colegio, profesores, estudiantes, padres de familia, policía comunitaria).	No. de instituciones existentes por circuito No. de cámaras instaladas No. de brigadas multidisciplinarias formadas.	Informes técnicos, fotos, videos, cámaras Instaladas.		GADP- ECU-911. UPC La Mariscal, autoridades de instituciones educativas, Comité Local de Seguridad d cada sub Circuito. Concejo Zonal de Seguridad Ciudadana	10000
	Control anti delincencial, en prostíbulos, discotecas, y zonas rojas, etc., por la Policía Nacional.	No. de operativos realizados No. de personas detenidas	Informes técnicos, fotos, resultados.		Fiscalía, Policía de UVC, UPC La Mariscal, Intendente otras.	0
	Pintar un Diseño Ojos Vigía en puntos estratégicos y que sean visibles.	No. de Diseños realizados No. de diseños planificados	Fotos, Informes, videos		GADP, Policía Comunitaria, UPC La Mariscal, Comité Local de Seguridad de cada Sub Circuito	10000
Total						80000

Tabla 38.

Fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas.

Fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas, (proporcionar un servicio de calidad a la ciudadanía)					
Meta	Acciones	Indicadores Verificables	Medios de Verificación	Instituciones responsables	Presupuesto Estimado
Lograr que el 95 % de las instituciones de seguridad se encuentren fortalecidas, equipadas y capacitadas para brindar un servicio de calidad y reducir la inseguridad existente en la Zona de la Mariscal	Creación de Centro de Estudios Estratégicos del Consejo de Seguridad Ciudadana de la Parroquia Mariscal Sucre.	No. de reuniones, acuerdos, establecidos.	Informes técnicos, proyectos, videos, fotos, Encuestas.	GADP, UPC de La Mariscal. Cuerpo de Bomberos, SNGR, Director del Concejo Zonal de Seguridad Ciudadana	10000
	Fortalecer a las Instituciones de seguridad, con implementación tecnológica para mejorar los sistemas de comunicación y vigilancia disuasiva	No. de equipo y medios tecnológicos implementados	Informes técnicos, fotos, proyectos.	Policía, Alcaldía del DMA, ECU-911, GADP.	20000
	Fortalecer mediante capacitaciones, al talento humano administrativo y operativo de la Institución, en busca de mejorar la calidad de servicios a la ciudadanía	No. de programas y capacitaciones realizados No. de instituciones y personas capacitadas	Informes técnicos, fotos, registro de asistentes. Videos.	Alcaldía del DMQ, GADP y entidades que conforman el Concejo Zonal de Seguridad de la Mariscal.	1000
	Modernizar y fortalecer a la Policía Metropolitana, como entidad de apoyo a la seguridad ciudadana	No. de capacitaciones No. de equipos implementados.	Oficios, informes, fotos, registro de participantes y medios adquiridos.	Alcaldía del DMQ, Policía Nacional Director del Concejo Zonal de Seguridad Ciudadana	50000
	Formación de veedurías ciudadanas para el fortalecimiento en la seguridad y emergencia en el Circuito La Mariscal	No. de veedurías formadas	Informes técnicos, fotos, videos.	Entidades que conforman el Concejo de Seguridad Ciudadana.	1000
Total					82000

IV. ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO

1. Administración

a. Organización del personal, grupos conformados para afrontar el problema

La administración estará regida por quien lleva a cabo la instauración del Plan de Seguridad Integral en el sector de la Mariscal, para posteriormente dejarlo en manos de los ciudadanos quienes se organizarán en Comités locales de seguridad Ciudadana, uno para cada sub circuito y los cuales trabajaran de forma enlazada y sincronizada.

Las Instituciones Públicas tales como Policía Nacional, Bomberos, Policía Comunitaria colaborarán en el aspecto pedagógico y metodológico con personal autorizado para que se dé continuidad a la capacitación en temas de seguridad.

b. Medios y equipos necesarios

Actualmente los medios tecnológicos son una fortaleza en las Instituciones Públicas, por lo que se sugerirá su uso y disposición para efecto de las capacitaciones.

El Plan de Seguridad Integral en la zona de la Mariscal contará con el apoyo, además de las cámaras instaladas por el ECU 911 así como los circuitos privados colocados en cada circuito, lo que permitirá en reuniones identificar riesgos o amenazas ya sea por el ser humano o por fenómenos naturales.

Tabla 39.

Recursos de las Instituciones Públicas

RECURSO DE LAS INSTITUCIONES				
No.	ORGANIZACIÓN	RECURSO HUMANO	LOGISTICA	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN
1	POLICÍA NACIONAL	115	17 Vehículos	36 Handy
2			41 Motos	01 Radio en Base
			2 UMAC	06 Radios en Móvil
3	CUERPO DE BOMBEROS	20	4 Camionetas	15 Radios Motorola
			1 Ambulancia	01 Radio Base
			2 Motos	04 radios en móvil
			4 Motobombas	
4	POLICÍA METROPOLITANA	80	11 Vehículos	11 Handy
			5 Motos	01 Radio Base
				15 Motorola
5	CRUZ ROJA	10	2 Ambulancias	Radios portátiles
			Carpas de campaña	Radio Base
			Equipo de Acenso y descenso.	
6	MINISTERIO DE SALUD		Ambulancias	16 Casas de salud entre Hospitales y Clínicas privadas
7	MINISTERIO DE EDUCACIÓN		Infraestructura de Instituciones Educativas	40 instituciones entre: colegios, Universidades, guarderías, escuelas, academias

2. Financiamiento

Para la ejecución del Plan de Seguridad Ciudadana, que está diseñado en base al factor de riesgo delincriminal se estima un presupuesto de 264000 dólares y para el factor de riesgo natural sismo grado 6, no se puede establecer los montos económicos por las dimensiones impredecibles que pueden suceder.

Autogestión.- Para los talleres de capacitación

Financiamiento gubernamental.- En sentido operativo del plan.

Presupuesto estimado que se requiere para la ejecución del Plan de Seguridad Ciudadana.

Tabla 40.

Presupuesto estimado para la ejecución del Plan Integral de Seguridad Ciudadana

Estrategias	Presupuesto estimado
Capacitación en seguridad ciudadana,	10000
Prevención y organización comunitaria	14000
Prevención Social,	38000
Prevención Situacional,	80000
Fortalecer e Integrar las instituciones públicas y privadas,	82000
Total	224000

V. SUPERVISIÓN Y CONTROL

A. Dirección o supervisión

Las acciones a desarrollarse en el presente Plan de Seguridad Integral para el sector de la Mariscal del DMQ, estarán dirigidas y supervisadas por el Director Zonal de Seguridad Ciudadana, el mismo que realizará un monitoreo y seguimiento de las acciones a cumplir por las entidades partícipes de la seguridad.

El Director Zonal, mantendrá informado sobre la ejecución y los avances del Plan de Seguridad Integral, al Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadanas

B. Control, estructuras y enlaces para la coordinación

Control: El control de las acciones contenidas en el Plan, serán realizadas por el Director Zonal del Consejo de Seguridad Ciudadana, quien mantendrá informado los avances del mismo.

Enlace y Coordinación:

- El Director Zonal del Consejo Seguridad Ciudadana, realizará los enlaces y coordinaciones con el Comité Local de Seguridad de cada sub Circuito, la Policía Comunitaria y con las demás entidades partícipes de la seguridad y responsables de las acciones dispuestas en el Plan.
- Realizará el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana del Circuito la Mariscal.
- El Director Zonal del Consejo de Seguridad Ciudadana, mantendrá informado sobre los avances del Plan, a la máxima autoridad el Alcalde como presidente del Consejo de Seguridad Ciudadana.
- Las coordinaciones pertinentes para su respectiva información institucional, interinstitucional, etc., serán realizadas por escrito, teléfonos fijo, celular, radio Motorola, páginas web, correo electrónico, alarmas otros.
- Las campañas informativas de las acciones de seguridad, se las difundirán a través de radio, emisoras, canales de televisión, prensa escrita, amigos, respecto a prevención y concienciación en la ciudadanía.
- En los riesgos naturales, si se presentará un evento adverso, el Coordinador General del COE Metropolitano, usará un distintivo o prenda particular como identificativo. El Jefe de la Unidad de Policía Comunitaria de la Mariscal, establecerá el mando por su ausencia. Se establecerá el dispositivo de alarma más conveniente para la emergencia y en coordinación total con las entidades partícipes.

BIBLIOGRAFÍA

- Ministerio de Coordinación de Seguridad del Ecuador. (2013). *Nuestra Seguridad.*, 9 -10.
- ACNUR. (03 de diciembre de 2012). *Datos estadísticos de Refugiados en el Carchi*. Recuperado el marzo de 2013, de Alto Comisionado de de las Naciones Unidas para los Refugiados. : www.acnur.org/alto-comisionado/
- Aduana. (2013). *Efectos personales*. Quito. Recuperado el Agosto de 2014
- Arbulu, V. (2013). Política criminal contra la inseguridad ciudadana. Comentarios a la ley No. 30076.
- Arriagada , I., & Godoy, L. (1999). *Seguridad Ciudadana* . Santiago, Chile: Cepal.
- Arriagada, I. (1999). *Seguridad Ciudadana y Violencia en America Latina*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL. Recuperado el julio de 2013
- Arriagada, I., & Godoy, L. (2000). *Relaciones entre delincuencia y violencia*. Quito: CEPAL. Recuperado el junio de 2014, de iarriagada@eclac.cl
- Asociacion de Cambistas de Tulcan. (2013). *Informacion de delitos causados al sector de cambistas*. Tulcan. Recuperado el marzo de 2013
- Baez, M. (2008). *Seguridad de Personal*. Chile.
- Barreiro; Larrea; Vera. (2011). *Plan Nacional de Seguridad Integral*. Quito: SENPLADES.
- Barreriro Katalina; Larrea Camilo; Vera Ma. Luisa. (2011). *Plan Nacional de Seguridad Integral* . Quito: Manthra Editores.

- Batallón de Infantería Motorizado No.39 mayor Galo Molina. (2013). *Pasos ilegales ubicados en la provincia del Carchi. frontera con Colombia*. Tulcan: Departamento de Inteligencia. Recuperado el julio de 2014
- Blanco, San Jose . (2004). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*. Costa Rica: Clara Ines Angarita - Alajuela, Costa Rica.
- Brotat Jubert, Ricard. (Agosto de 2002). *Seguridad Ciudadana*. Recuperado el julio de 2013, de Historial del Concepto: es.wikipedia.org/wiki/Seguridad_ciudadana
- Bucheli, R. (1995). Limitación del poder punitivo del Estado, y el sistema penal acusatorio en el proyecto del Código de Procedimiento Penal de 1992. *Una Nueva Normativa Penal Sustantiva y el Sistema Acusatorio en el Derecho Adjetivo* (págs. 189 -202). Guayaquil: Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención de Delito y Tratamiento del Delincuente.
- Bustamante, C. (17 de noviembre de 2008). *carlosbustamantesalvador*. Obtenido de Política criminal y seguridad ciudadana: <http://carlosbustamantesalvador.blogspot.com/2008/11/politica-criminal-y-seguridad-ciudadana.html>
- Cabanellas, G. (2009). *Diccionario jurídico elemental*. Buenos Aires: Heliasta.
- Carrion, F. (2002). *Seguridad Ciudadana, espejismo o realidad*. Quito: Coordinación editorial: Alicia Torres. Recuperado el julio de 2014, de www.flacso.org.ec
- Carrion, F. (2012). *120 Estrategias y 36 experiencias de seguridad ciudadana*. Quito: Andrea Betancurt coordinadora editorial. Recuperado el junio de 2014, de ciudadsegura@flacso.org.ec
- Cejas, G. (1998). *Diccionario criminalístico*. Buenos Aires: Ediciones Jurídicas Cuyo.

- Centro de Reabilitacion Social de Tulcan. (2013). *Datos estadísticos de personas privadas de la libertad*. Tulcan.
- Fiscalia Provincial del Carchi. (2013). *Datos Estadísticos de Delitos en Tulcan*. Tulcan. Recuperado el Marzo de 2013
- González, Samuel; et AL. (1994). *Seguridad pública en México: problemas, perspectivas y propuestas*. México: UNAM.
- Google maps. (01 de Marzo de 2015). *Mapa, Quito*. Obtenido de Mapa, La Mariscal: <https://www.google.com.ec/maps/place/Quito/@-0.2081592,-78.4877819,17z/data=!4m2!3m1!1s0x91d59a4002427c9f:0x44b991e158ef5572>
- INEC. (Noviembre de 2010). *Instituto Nacional de Estadística y Censos*. Recuperado el julio de 2013, de Demografía y población: [www.inec.gob.ec/estadisticas,demografia y poblacion](http://www.inec.gob.ec/estadisticas,demografia%20y%20poblacion).
- INEC. (Noviembre de 2010). www.inec.gob.ec/estadisticas. Obtenido de www.inec.gob.ec/estadisticas: www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda
- Interior, M. d. (2 de Julio de 2013). *Ministerio del Interior*. Obtenido de Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 - 2018: <https://www.mininter.gob.pe/pdfs/Plan.Nacional.Seguridad.Ciudadana.2013-2018.pdf>
- Jefatura Provincial de Migracion del Carchi. (2013). *Movimiento migratorio por el puente Internacional de Rumichaca*. Tulcan. Recuperado el agosto de 2014
- Krause, K. (2005). Seguridad humana: ¿ha alcanzado su momento? En C. d. Paz, *Seguridad humana y prevención del genocidio: desafíos internacionales* (págs. 19-30). Madrid: Icaria Editorial S.A.

Matamala, M. (s/f). *Apuntes de redes, lenguajes de marcas, sistemas operativos, seguridad*. Obtenido de <http://www.mauriciomatamala.net/SAD/fundamentos-de-seguridad.php#la-seguridad-es-integral>

MCS. (2011). *Plan Nacional de Seguridad Integral*. Quito, Ecuador: Manthra.

Ministerio Coordinador de Seguridad. (2011-2013). *Plan Nacional de Seguridad Integral*. Quito: Comunicación. Recuperado el febrero de 2013

Ministerio Cordinador de Seguridad. (2013). *Seguridad con Enfoque Integral. Nuestra Seguridad*, 9-10. Recuperado el julio de 2013

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2013). *Refugiados en Tulcan*. Tulcan.

Ministerio del Interior. (2012). *Prevencion del Delito y la Violencia*. Quito: Unidad de Ejecucion Especializada del Ministerio del Interior. Recuperado el mayo de 2014

Ministerio del Interior,. (30 de diciembre de 2014). *DMI implementa estrategia para reducir crímenes con arma blanca*. Obtenido de <http://www.ministeriointerior.gob.ec/tag/2014/page/4/>

MINISTERIO DEL INTERIOR;. (01 de Marzo de 2013). *Ministerio del Interior*. Obtenido de Ecuador presenta un índice de homicidios debajo del promedio de la región y menor al de varias ciudades de los Estados Unidos: <http://www.ministeriointerior.gob.ec/ecuador-presenta-un-indice-de-homicidios-debajo-del-promedio-de-la-region-y-menor-al-de-varias-ciudades-de-los-estados-unidos/>

Monografias.com. (enero de 2012). *Seguridad ciudadana: violencia o paz*. Obtenido de seguridad-ciudadana: www.monografias.com › Política

- Plan Nacional de Seguridad Integral. (2013). *Seguridad Integral*. Quito: Unidad de Ejecucion del Ministerio Cordinador de Seguridad. Recuperado el Marzo de 2014
- PNE; Dirección General de Operaciones. (2014). Distrito Eugenio Espejo. Quito, Pichincha.
- PNUD. (2013 - 2014). *Informe Regional de Desarrollo Humano*. Panamá: PNUD.
- Policia Antinarcocticos del Carchi. (2013). *Datos estadisticos de narcotrafico*. Tulcan. Recuperado el marzo de 2013
- Policia Judicial del Carchi. (2013). *Datos Estadisticos de Delitos de Mayor Connotacion Social en Tulcan*. Tulcan. Recuperado el Marzo de 2013
- Policia Nacional del Ecuador. (2012). *Modulo de capacitacion a brigadas barriales*. Quito.
- Pontón, J. (2008). *políticas de seguridad ciudadana en el Ecuador*. Quito. Recuperado el Junio de 2013
- Rodríguez, D. (2008). *Fundamentos de la seguridad integral*. Bogotá: Board book.
- San José, C.R. (2013). *nforme Nacional sobre Desarrollo Humano*. Cosa Rica: Clara Ines Angarita - Alajuela, Costa Rica.
- Secretaria Nacional de Gestion de Riesgos. (2014). *Manual de Gestion de Riesgos*. Quito, Pichincha, Ecuador: Dirección de Gestión de Comunicación. Recuperado el julio de 2013
- Secretaria Nacional de Planificacion y Desarrollo. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Quito: Consejo Nacional de Planificación. Recuperado el julio de 2014

Segovia, L. O. (1999). *Seguridad Ciudadana*. Lima, Comisión Andina de Juristas: Alberto Brinder y María Josefina Martínez. Recuperado el mayo de 2013

Segovia, L. O. (2005). *Seguridad ciudadana, Sociedad y Estado Ecuador*. Ecuador: Fernando López y Sandra Ojeda Salvador. Recuperado el Mayo de 2013

SEMPLADES. (2013). *Circuito*. Quito. Recuperado el Octubre de 2014

Steve, V. (19 de Septiembre de 2013). Refugiados legales en Tulcan. (F. Acero, Entrevistador) Tulcan.

Sub Zona de Policía Carchi No.4. (03 de Julio de 2013). *Numerico de personal Policial en Tulcan*. Tulcan.

suquillo. (2015). *Seguridad*. Quito: ESPE.

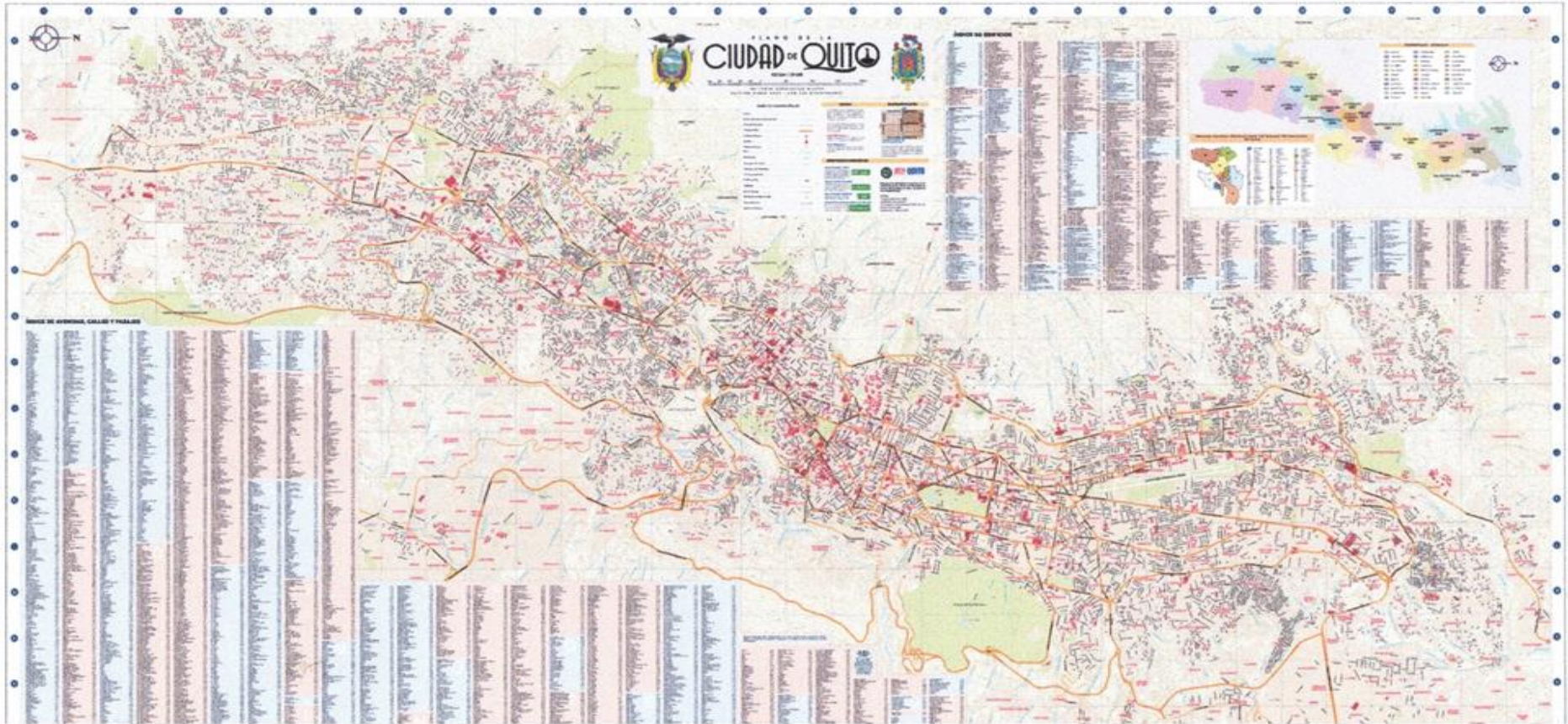
UPC; La Mariscal. (2013). Zona La Mariscal.

Velasco, R. G. (2005). *SEGURIDAD CIUDADANA, SOCIEDAD Y ESTADO*. Ecuador: Fernando López y Sandra Ojeda Salvador. Recuperado el Junio de 2013

Zambrano, A. (2006). *Derecho penal. Parte general*. Lima: ARA.

ANEXOS

Mapa del Distrito Metropolitano de Quito



PLAN DE CAPACITACION DE SEGURIDAD INTEGRAL PARA EL SECTOR DE LA MARISCAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Generalidades.

La parroquia la Mariscal actualmente presenta una serie de actos delictivos que van en mayor y menor grado, esto debido a que en el lugar se desarrollan actividades de esparcimiento nocturno pero girando a su alrededor el consumo de droga, prostitución, alcoholismo que se convierten en caldo de cultivo para que se cometan delitos, tales como robos, hurtos, agresiones, escándalos públicos, homicidios y asesinatos inclusive, hechos que merecen la planificación y ejecución del programa planteado.

Objetivos que persigue el programa.

- a. Materializar la participación y la organización comunitaria en actividades de seguridad.
- b. Prevenir la incidencia delincencial en el sector
- c. Fomentar el vínculo Policía - Comunidad
- d. Promover la unidad en el sector entre los habitantes del mismo.
- e. Disminuir los índices de inseguridad que tiene este sector con la colaboración de la ciudadanía
- f. Promover una cultura preventiva de seguridad en los moradores del sector.
- g. Recuperar el espacio público

Principios del Plan de Seguridad Integral aplicado en el sector de la Mariscal, en el Distrito Metropolitano de Quito.

La coordinación será el eje principal de la ejecución de la presente propuesta, ya que se trata de vincular a la ciudadanía a través de un plan pensado desde ellos y que sea ejecutado en coordinación en este caso con

la Policía Nacional, debido a que ella es la competente para contrarrestar los delitos que se comenten en el sector.

La capacitación es un eje fundamental para que la ciudadanía comprenda cuales son los límites y los alcances de los delitos de forma general, y una vez que pueda identificar claramente pueda a través de los medios de comunicación existentes tales como el 101, 911 coordinar con la institución correspondiente a fin de prevenir, proteger o dar respuesta ante el riesgo o amenaza del cometimiento de un delito.

La colaboración por parte de las instituciones del Estado será fundamental, considerando además que es un deber, por tanto una exigencia constitucional que puedan desde cada una de sus áreas atender las necesidades de la ciudadanía de manera especial en temas de seguridad.

El compromiso, tanto ciudadano como institucional para que la ejecución de esta propuesta se torne en una realidad, considerando que el beneficio es por partida doble, ya que las instituciones públicas van a tener la ayuda de los ciudadanos y los ciudadanos se verán atendidos de una manera más eficaz, segura y oportuna.

Proceso de Capacitación.

Pedagogía y metodología

- La metodología está prevista que sea participativa en la que los actores comunitarios sean los principales constructores a fin de que den fortaleza al plan de seguridad integral conforme a sus necesidades y experiencias.
- La capacitación provendrá de las instituciones preparadas para el efecto tales como Policía Nacional, Policía Metropolitana, Bomberos, ECU 911.

Módulos de capacitación, reacción, respuesta y remediación

CAPACITACIÓN

MÓDULO 1: Fase de prevención	<p>Objetivo general Explicar a los moradores del sector, en qué consiste el Plan de Seguridad Integral para el sector de la Mariscal en el Distrito Metropolitano</p> <p>Objetivo de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Que las y los participantes al final de la sesión: ➤ Puedan explicar con sus propias palabras los fundamentos organizativos del Programa. ➤ Puedan relacionar los fundamentos organizativos con los objetivos del programa ➤ Puedan describir los temas del curso
-------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CAPACITACIÓN

MÓDULO 2: Fase de reacción	<p>Objetivo general Implantar un sistema de seguridad participativo de la comunidad a través de la conformación de equipos de seguridad comunitaria que se activarán ante un riesgo o amenaza o cometimiento de un delito.</p> <p>Objetivo de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Conformar equipos de seguridad comunitaria estratégicamente ubicados en la zona de intervención.
-----------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CAPACITACIÓN

MÓDULO 3: Fase de respuesta y remediación	<p>Objetivo general Capacitar a los Comités de Seguridad Ciudadana en la Prevención, reacción, respuesta y remediación a través de toda la infraestructura disponible tanto tecnológica como operativa,</p> <p>Objetivo de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificar los puntos críticos de riesgos, amenazas o peligros ante actos delictivos y fenómenos naturales.
--------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

MODULO 1: Fase de prevención

TEMA	DESTINATARIOS	RESPONSABLES	MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS Y SUMINISTROS	ACTIVIDADES	TIEMPO
Las Instituciones encargadas de brindar seguridad al Estado	Residentes del sector	Un representantes de: Policía Nacional ECU911 Bomberos Ministerio Coordinador de Seguridad Ministerio de Salud	Constitución de la República Plan Nacional de Seguridad Integral Proyectors	Diagnóstico cognitivo del tema a los asistentes	30 minutos
Qué es un delito. Tipos de delitos: Narcotráfico y delitos conexos Trata de personas Legitimación de activos (lavado de activos) Robo, asalto, hurto, violación. Tráfico de armas, sicariato. Asesinato y homicidio. Secuestro express Bandas organizadas	Residentes del sector	Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (capacitación jurídica) Ministerio del Interior – Policía Nacional. (capacitación técnica)	Código Orgánico Integral Penal Cuadros estadísticos	Trabajo en grupo Los delitos que se cometen en mi sector	1H30
Mecanismos de prevención de los delitos	Residentes del sector	Un representante de: Policía Nacional Ministerio Coordinador de seguridad	Planes de Seguridad	Capacitación	1H
Discusión y organización	Residentes del sector	Residentes del sector y autoridades locales	Agendas	Plenaria	1H

MODULO 2: Fase de reacción.

TEMA	DESTINATARIOS	RESPONSABLES	MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS Y SUMINISTROS	ACTIVIDADES	TIEMPO	
Qué es la seguridad comunitaria.	Residentes sector	del Un representantes de: Policía Nacional ECU911 Bomberos Ministerio de Seguridad Ministerio de Salud	Coordinador de	Constitución de la República Plan Nacional de Seguridad Integral Proyectores	Diagnóstico cognitivo del tema a los asistentes	30 minutos
Quiénes participan en la seguridad comunitaria.	Residentes sector	del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (capacitación jurídica) Ministerio del Interior – Policía Nacional. (capacitación técnica)		Código Orgánico Integral Penal Cuadros estadísticos	Trabajo en grupo Los delitos que se cometen en mi sector	1H30
Que funciones cumple el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana	Residentes sector	del Un representante de: Policía Nacional Ministerio de seguridad	Coordinador de	PLANES DE SEGURIDAD	Capacitación	1H
Como se organizan los ciudadanos para hacer frente a la inseguridad	Residentes sector	del Residentes del sector y autoridades locales		Agendas	Plenaria	1H
Cuáles son los problemas que enfrenta su barrio, según el diagnóstico de seguridad ciudadana.	Residentes sector	del Residentes del sector y autoridades locales		Datos estadísticos	Proyección	1H

MODULO 3: Fase de respuesta y remediación

TEMA	DESTINATARIOS	RESPONSABLES	MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS Y SUMINISTROS	ACTIVIDADES	TIEMPO
Causas estructurales y factores de riesgo	Residentes del sector	Un representantes de: Policía Nacional Ministerio Coordinador de Seguridad	Plan Nacional de Seguridad Integral Proyectores	Reconocimiento del sector de la mariscal Identificación de sitios altamente peligrosos Identificación de sitios seguros Apertura de otros sitios seguros	30 minutos
Factores protectores para reducir los delitos y desastres naturales	Residentes del sector	Un representante de: Ministerio del Interior – Policía Nacional. (capacitación técnica) Distrito Metropolitano de Quito, Zonal Centro.	Mapa		1H30
Sitios seguros	Residentes del sector	Residentes del sector y autoridades locales	Computadora	Construcción y sistematización de acuerdos Elaboración de una propuesta para que sea conocida por las principales autoridades	1H

MODULO 3.1. : Fase de respuesta y remediación

TEMA	DESTINATARIOS	RESPONSABLES	MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS Y SUMINISTROS	ACTIVIDADES	TIEMPO
El rol de las instituciones en temas de seguridad del Estado y ciudadanía	Residentes del sector	Un representantes de: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración Ministerio de Defensa Nacional Ministerio del Interior Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos	Plan Nacional de Seguridad Integral Material preparado por los responsables Proyectores	Reconocimiento del sector de la mariscal Identificación de sitios altamente peligrosos Identificación de sitios seguros Apertura de otros sitios seguros	1H30
La inquietud ciudadana ¿Quién responde?	Residentes del sector y Autoridades	Un representante de: Ministerio del Interior – Policía Nacional. (capacitación técnica) Distrito Metropolitano de Quito, Zonal Centro.	Mapa	Plenaria dirigida	1H
Coordinación permanente entre los residentes y las instituciones públicas	Residentes del sector	Residentes del sector y autoridades locales	Computadora	Construcción y sistematización de acuerdos	1H30
Líneas de comunicación Evaluación trimestral					

ENCUESTA APLICADA A MORADORES DEL SECTOR LA MARISCAL

1. DATOS DEL ENCUESTADO
1.1. Nombre y apellido _____
1.2. Sector de residencia: _____
1.3. Contacto personal: Teléfono: _____ Correo electrónico: _____
1.4. Percepción de inseguridad en el sector
¿Cómo califica el nivel de inseguridad en el sector de la Mariscal? Alto : __ Medio : __ Bajo : __
¿A cuál de los siguientes atribuye usted como la causa principal de inseguridad en el sector? Las discotecas: Prostitución : Venta de droga:
¿A sido víctima de algún delito en el sector? Si: No:
Si su respuesta es Si. ¿Qué tipos de delitos ha sufrido? 1. Hurto 3. Agresión física 6. Otro: _____ 2. Robo 4. Estada 3. Asalto 5. Intento de asesinato
En qué momento de la semana ocurren generalmente los delitos En todo momento: ____ Fines de semana: ____ Entre semana: ____
A qué hora considera usted que ocurren la mayoría de delitos De 12pm a 15pm De 15pm a 18pm

<p>De 18pm a 21pm</p> <p>De 21pm a 24am</p> <p>De 24am a 03am</p>
<p>Confrontación de la ciudadanía con el delito y el delincuente</p>
<p>Cómo considera el sistema judicial en cuanto a seguimiento de los delitos?</p> <p>Excelente</p> <p>Bueno</p> <p>Regular</p> <p>Pésimo</p>
<p>¿En caso de sufrir un delito cuando no ha puesto la denuncia por qué razones no lo ha hecho?</p> <p>No confía en la justicia</p> <p>Falta de tiempo para hacerlo</p> <p>Temor a represalias por parte de los delincuentes</p>
<p>Considera usted que los delincuentes controlan el sector?</p> <p>Si : ___</p> <p>No : ___</p>
<p>Usted puede reconocer a los delinuentes que frecuentan el sector?</p> <p>Si: ___</p> <p>No: ___</p>
<p>Cuando un delincuente ha sido aprehendido considera usted que regresa al sector nuevamente para seguir delinuyendo</p> <p>Si: ___</p> <p>No: ___</p>
<p>Considera que podría ser viable si la ciudadanía toma acciones para reducir el índice delictivo?</p> <p>Si: ___</p> <p>No: ___</p>
<p>Necesidad de un plan integral de seguridad ciudadana</p>
<p>¿Existe un Plan de Seguridad ante riesgos y amenazas para tratar los problemas de inseguridad?</p> <p>Si: ___</p> <p>No: ___</p>

¿Su nivel de conocimiento de cómo actuar frente a una situación de desastre o riesgo natural es?

Bajo: ____

Medio: ____

Alto: ____

Considera Usted que es importante que el Plan de Seguridad Integral sea ejecutado desde:

Los habitantes del sector, en este caso el Comité ciudadano: ____

Las autoridades públicas: _____

Sector privado: _____

SIGLAS

TIAR: Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca

EMASEO: Empresa Pública Metropolitana de Aseo de Quito.

EPMMOP: Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

COIP: Código Orgánico Integral Penal.

CMI: Cuadro de Mando Integral.

CCTV: Circuito Cerrado de Televisión.

COE: Concejo de Operaciones de Emergencia.

DMQ: Distrito Metropolitano de Quito.

ECU 911: Servicio Integrado de Seguridad.

FLACSO: La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

GPR: Gobierno por Resultados.

GLP: Gas Licuado de Petróleo.

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

MSK: Medvedev-Sponheuer-Karnik.

MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social.

OMSC: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana.

SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

SNGR: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

SECAP: Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional.

TICs: Tecnologías de la información y la Comunicación.

UPC: Unidad de Policía Comunitaria.